Mártes 30 de Setiembre de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO VI—Núm. 1096

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

# LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
HOY 30—ss. Gerónimo Dr. y Honorio.

## LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE

### Manifestacion al General Mitre

El Domingo á las tres de la tarde la inmensa concurrencia que llenaba el teatro Variedades resolvió hacer una manifestacion al General Mitre.

Cerca de cuatro mil ciudadanos llenaban las calles y se dirijian á la habitacion del General Mitre, en medio de vivas entusiastas.

Allí el Presidente del «Club Nacional» D.. D. N. Quirno Costa dirijió la palabra al candidato del pueblo en los siguientes términos:

*Ciudadano Mitre*:

El Club Nacional tiene la satisfaccion de saludar al candidato que proclamó el 2 de Abril para ocupar el puesto de Presidente de la República en el próximo periodo constitucional.

No hemos levantado solo un nombre ó una personalidad política; hemos levantado lo que importa mas al pueblo: el gran principio de la libertad del sufragio, con los grandes propósitos del partido de la libertad, fundador de la nacionalidad argentina.

Como Presidente de ese Club, puedo asegurar al candidato que la gran aspiracion de la juventud, es que, si el voto de los pueblos nos da la victoria, el ciudadano convertido en Presidente por la voluntad nacional, sepa como en otros tiempos, levantando la constitucion arriba de vencedores y vencidos, gobernar al país con sus buenos elementos para afianzar mas, si es posible, con el concurso de todos, la obra comenzada el dia siguiente de Pavon.

Solo con estos nobles fines son dignos de los grandes pueblos los movimientos de opinion como el que agita hoy á la república. Son ellos tambien los mismos que ha buscado el partido de la libertad, que coronado con la victoria la hizo servir en bien de todos.

Mañana, cuando termine ésta lucha, honor de la República, el «Club Nacional» y todos los ciudadanos que con nosotros comparten las tareas de esta contienda pacífica de la democracia, diremos á nuestros adversarios, que la voluntad del pueblo se ha cumplido, y que el hombre que hemos elevado á la presidencia de la República, no está al servicio de intereses personales ó de círculo; que no está rodeado de ejércitos para oprimirlos; pero les diremos tambien, que la Nacion ha puesto en sus manos, una arma mas poderosa que esa: la Constitucion que consagra los derechos de todos los argentinos, y que no reconoce la soberania de los partidos, sean vencedores ó vencidos, sino la soberanía del pueblo.

Ciudadano Mitr.: Estas son las aspiraciones de la juventud que forma el Club, son ellos tambien los de los buenos patriotas. Tenemos profunda fé en que se realizarán para bien de la patria.

El General Mitre, saludando al «Club Nacional» contestó á su Presidente Dr. Quirno Costa en los siguientes términos:

DISCURSO DEL GENERAL MITRE

Señores:

No tengo palabras con que agradecer personalmente esta nueva y generosa manifestacion de mis conciudadanos, sobre todo, cuando la veo presidida por el nucleo de la juventud de Buenos Aires que constituye el «Club Nacional», cuya presencia despierta en mi alma tan nobles recuerdos y tan grandes esperanzas, que tengo fé el porvenir ha de realizar.

Habria sido, como lo ha dicho vuestro jóven Presidente, empequeñecer esta manifestacion el darle el carácter de una adhesion individual en medio de la agitacion electoral.

Seria exajerarla aceptándola como la espresion unánime del sentimiento de la República en medio de las opiniones que nos dividen.

Estamos en la época de la lucha y del trabajo, y todo tiene que animarse al soplo de las pasiones que nos agitan y de la vida que nos rodea.

No es la mano simpática de los contemporáneos la que viene á golpear la puerta del que se encerró en el hogar y se retiró definitivamente de la actividad de la vida pública, porque, gracias al cielo, aun tengo alientos para acompañar á mis conciudadanos en su tarea de todos los dias.

No es tampoco la voz de los que vendrán despues, á pronunciar un juicio imparcial y benévolo, cuando mis lábios mudos no puedan dirigiros la palabra de amistad y simpatía que ahora os dirijo.

Esta manifestacion es algo mas y es algo menos que eso.

Es la unificacion de un sentimiento en un propósito patriótico, que sin escluir el desprecio por la inmoralidad política y el ódio por el crímen, solo está animado del santo amor de los principios que son comunes á todos y han de salvar á todos.

Es la condensacion de una idea, que se encarna en hombres y tiende á hacerse gobierno para hacer prácticas las libertades públicas y para que el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo sea una verdad constitucional.

Es la organizacion de una fuerza viva que se disciplina, en el campo de la ley para dar un punto de apoyo á las instituciones y una garantía al órden y la libertad.

Es la inauguracion de una bandera, bajo cuyos anchos pliegues caben todos, asi sus disidentes en la actualidad, como sus enemigos mas adelante, porque ella simboliza el derecho para todos y el triunfo de la voluntad popular.

Es la exaltacion de una generacion nueva, intelijente y viril, que entra con paso resuelto y corazon valiente en el terreno de la vida pública, á ocupar el puesto que los tiempos le señalan y que los deberes del patriotismo le imponen.

Y ya que el cielo me ha dado vida para asistir á este espectáculo, y fuerzas para sentirlo, séame permitido evocar algunos nobles recuerdos, que no dudo encontrarán éco en vuestros corazones jóvenes, haciéndolos latir á impulsos del mas noble patriotismo.

Hace treinta y cinco años que asisto como actor al drama conmovedor y grandioso de la revolucion y de la regeneracion argentina, y en el trascurso de dos generaciones he asistido á la renovacion de las fuerzas que han concurrido y concurren á la labor y la lucha, y que en este momento están en accion, obedeciendo al sentimiento, á la idea, á la ley que les dá movimiento y direccion.

En lejanas playas he conocido al general Las Heras, uno de los mas gloriosos representantes de aquella generacion que dió la independencia á la América del Sur, y recordando los heróicos dias de su juventud, siempre le vi animado de la esperanza de que la juventud de su patria no desmereceria del esfuerzo de sus mayores, y antes de cerrar sus ojos para siempre tuvo la satisfaccion de ver realizada esa esperanza.

He visto en el ostracismo á Rivadavia, estoico como un varon antiguo, sereno como la conciencia del justo, y hace cerca de diez y siete años (la edad que se necesita entre nosotros para vestir la túnica viril) que su apoteosis fué solemnizado por los niños de escuela que hoy son hombres y ciudadanos.

He presenciado aquel sublime alzamiento de nuestra historia contemporánea, en que el General Lavalle desplegó la enseña de la cruzada libertadora, para reconquistar desde una isla argentina la libertad perdida en el territorio de la patria, y he presenciado el sacrificio generoso de aquella generacion jóven que respondió á su llamado, y fué consagrada por el martirio, enseñando como se triunfa muriendo y regando con su sangre el suelo argentino desde Entre-Rios hasta Jujuy.

He servido bajo las órdenes austeras del General Paz, el único hombre que no tuvo en vida ninguna ovacion popular, y que las nuevas generaciones educadas en su severa escuela condujeron en triunfo hasta el sepulcro.

Recuerdo por último á Florencio Varela que con la alta prudencia de un anciano y el ardor de un jóven, fué el vínculo de dos generaciones en la proscripcion, y selló con su sangre generosa el linde que las separaba, para que se confundiesen en el porvenir en un solo amor y un solo propósito.

Despues, jóvenes y viejos hemos venido bajo la bandera termidoriana del General Urquiza, y hemos sepultado en Caseros en el polvo de la derrota, la bárbara tiranía que por el espacio de veinte años nos deshonró ante el mundo.

Disipadas las tinieblas de aquella noche de veinte años, vió la luz una generacion nueva, nacida y creada en las tinieblas y que se creia corrompida bajo su influencia. Ella fué sin embargo el punto de apoyo de la nueva situacion, el nervio del espíritu público, el alma de su Guardia Nacional, el aliento juvenil del pueblo de Buenos Aires, que se trasmitió mas tarde á toda la República y que educó con su ejemplo á los niños que debian reforzar nuestras falanjes. Diez años despues, en la víspera de Pavon, pude saludar con el fusil al hombro y prontos á marchar al combate, á los que diez años antes dormian en el seno de sus madres el sueño de la inocencia.

De entónces acá, la juventud ha estado en primera fila en la lucha y el trabajo. Ya tiene su historia, sus mártires y su representacion en la vida pública. De su seno brotan cada dia nuevas intelijencias que iluminarán el camino que las generaciones venideras tendrán que recorrer. Ella recibirá nuestra herencia, cuando todos los que la hemos precedido desaparezcamos sucesivamente de la escena pública, y por mi parte mi ambicion estará llenada si por la última vez me tocase ser el vínculo de union de las generaciones que se suceden en la labor y en la lucha en que estamos empeñados.

Mientras tanto, debo revindicar para la juventud de mi patria, y especialmente para los jóvenes que desde su orígen constituyen el «Club Nacional», una gloria que es suya y que ha impreso su carácter á la lucha electoral, salvando el principio de la soberanía del pueblo, y con el la estabilidad de la nacionalidad argentina.

Hace algunos años que se hablaba y se trabajaba respecto de candidaturas para Presidente de la República. Años hace, que ambiciones que considero lejítimas en cuanto aspiran á dirijir los altos destinos de la patria, se ajitaban en las regiones sin horizonte y sin luz de las influencias oficiales, de las combinaciones personales y de las coaliciones de los partidos impotentes por si mismos para triunfar con su credo confesado y su bandera desplegada, sin que en ese espacio de tiempo hubiese sido consultada la voluntad del único interesado, del único de quien dependia la sancion del triunfo, que era el pueblo argentino. Ni una sola proclamacion pública, ni una sola manifestacion popular habia tenido lugar en toda la estension de la República, cuando ya varios candidatos eran declarados por sus partidarios los elejidos del pueblo para presidir sus destinos.

Fué en tales momentos que el «Club Nacional» de Buenos Aires inició hace seis meses su campaña electoral, enarbolando valientemente la bandera de la libertad del sufragio, honrándome con la candidatura que yo acepté en honor de ese principio, aun cuando no pensaba ni deseaba ser candidato en esa ocasion, como lo he manifestado ya.

El «Club Nacional», compuesto de jóvenes de iniciativa, fiel á la verdad y lógico con los principios de la democracia, fué á buscar en el pueblo mismo la razon y la autoridad moral de los gobiernos, revindicando los derechos del sufragio popular, protestando contra los medios oficiales y repudiandolos para si, ejemplo moralizador que ha dado su temple cívico á la opinion de la República, que ha ennoblecido la lucha electoral y que hará mas eficaz y fecundo al gobierno que nazca bajo tales auspicios.

Desde entonces todos acuden al pueblo para propiciar una candidatura, todos invocan la libertad del sufragio popular para lejitimarla y hasta descienden de las altas regiones oficiales para hacerse pueblo, prometiendo gobernar por el pueblo y para el pueblo.

Esta es la gloria del «Club Nacional» y esta es su gran victoria cívica asegurada ya, cualquiera que sea el resultado de la lucha electoral.

Yo no necesito conocer el nombre del que dentro de seis meses ha de ser proclamado Presidente de la República en torno de las urnas electorales. Yo se ya, que cualquiera q' sea ese nombre, el vencedor será la verdadera mayoria del pueblo argentino, en nombre de su soberania y armado del sufragio popular; y que este resultado se deberá á la valiente iniciativa del «Club Nacional», que ha querido vincular á mi nombre al triunfo de un principio mas bien que el triunfo de una candidatura.

Y cualquiera que sea el elejido á quien toque presidir por media doceua de años mas los destinos de nuestra patria, yo se que el candidato de todas las edades, el que triunfa siempre por la ley del tiempo y gobierna por su fuerza irresistible de espansion, es el espíritu juvenil que marcha á vanguardía de las grandes y nobles causas como la intrépida cabeza de columna que penetrará en los dominios del porvenir, cuando los candidatos del presente queden rezagados á lo largo del camino que recorremos.

Honor al Club Nacional de Buenos Aires y á la patriótica iniciativa de la juventud que lo compone. ¡Gloria al sufragio popular!

### El Dr. Avellaneda en Córdoba

La prensa que sostiene la candidatura Avellaneda nos habia hecho conocer un singular documento, que revelaba la índole de los trabajos que el candidato viajero hiciera en aquella ciudad.

Aparecia un tráfico vergonzoso por el cual se ofrecia el Gobierno de una provincia al ciudadano que prometiese los votos de Córdoba á una candidatura presidencial.

Se pretendia que un ciudadano habia aceptado posicion tan desdorosa, y habia ofrecido lo que no es suyo ni de nadie, el sufragio popular, en cambio del baston de mando de la provincia. El Dr. Avellaneda comprando los votos de Córdoba y pagando por ellos el gobierno de una provincia; el Dr. Rodriguez juramentándose para prestar su influencia á la candidatura Avellaneda, eran espectáculos dolorosos para un país libre, y cuya inmoralidad espantosa no reconocia otra superior, sino la indiferencia del pueblo que dejaba hacer á los atrevidos que pretenden disponer á su capricho de su soberania inalienable.

Las noticias últimamente recibidas, y muy especialmente las publicaciones del *Independiente* de Córdoba, que pasa por ser órgano autorizado del Dr. Rodriguez, nos hacen ver que hay mucha inexactitud en las actas publicadas por los diarios Avellanedistas, y que solo se ha tratado de crear una nueva ilusion de óptica, que presente á la candidatura Avellaneda prepotente en Córdoba, para hacer juego con las importantes manifestaciones de Trancas ó de Potreros.

El Dr. Avellaneda, aceptando públicamente su rol de candidato oficial que solo busca éxito, nó en la voluntad de los pueblos, sino en el apoyo de los gobernadores provinciales, ha querido hacer creer que el Dr. Rodriguez, candidato que segun parece goza de popularidad en Córdoba, se ponia al *servicio* de su candidatura.

Miéntras tanto, he aquí lo que dice el *Independiente*:

OPINIONES EQUIVOCADAS

«El sábado por la noche, á hora en que nuestro diario estaba ya cerrado, tuvo lugar en el teatro una numerosa reunion política, á que asistió el Dr. Avellaneda y algunos otros distinguidos caballeros de esta ciudad.

«En esta reunion, que era compuesta del partido que sostiene la candidatura del Dr. Avellaneda, se trató de proclamar un candidato para futuro gobernador de esta provincia, y lo fué, en efecto, el Dr. D. Enrique Rodriguez; quien, como se sabe, era de antes sostenido por un partido numeroso, *en que habia hombres de diversas opiniones respecto á la cuestion presidencial*.

Así pues, el Dr. Rodriguez, *que en la cuestion presidencial no tenia ningun color y era buscado como la garantia de todos los partidos*, ha sido levantar por el partido avellanedista.

«Este hecho ha dado orígen á juicios equivocados respecto á la prescindencia del Dr. Rodriguez en la eleccion nacional y suponiendo, algunas personas, que este Sr. estaria dispuesto á abandonar su conducta anterior y á proteger *oficial* ó *particularmente* al candidato cuyo partido acaba de proclamarlo.

«Una ligera mirada sobre las modificaciones que han sufrido en los últimos tiempos los partidos políticos en esta provincia, y el conocimiento de algunos detalles que se ligan á la última proclamacion del Dr. Rodriguez, esplicarán satisfactoriamente este suceso, demostrando que este señor *no ha contraido ningun género de compromisos con el partido avellanedista y que los partidos todos deben contar con su prescindencia*.

«Cuando el Dr. Avellaneda ha venido á Córdoba á conocer los elementos con que podia contar su candidatura, ha encontrado á esta provincia preocupada de dos cuestiones electorales á la vez, que se influenciaban mútuamente, manteniendo la opinion en cierto estado de agitacion. Los partidos preparaban sus elementos de combate, y deseando obtener el triunfo, tanto en la eleccion de presidente como en la de gobernador, escollaban en la dificultad de uniformar la opinion de sus afiliados sobre los candidatos para ambos puestos. Así hemos visto á las diversas fracciones adoptar denominaciones diversas, segun sus simpatias por determinado candidato en la cuestion provincial y en la nacional, sucediendo amenudo, que los que estaban conformes en una candidatura para presidente, perteneciesen á diversos bandos en la cuestion provincial y viceversa.

«Esto, sin duda, impedia la cohesion y fuerza en los partidos y hacia dificil su triunfo, como en un ejército que obedece á diversos jefes o que se compone de elementos hostiles.

«Compreodiendo esto mismo, muchos caballeros afectos á diversos candidatos presidenciales, se habian reunido antes, y haciendo prescindencia absoluta de la eleccion nacional, habian uniformado sus opiniones en la cuestion provincial, proclamando un candidato presidente, que no perjudicase sus miras en la cuestion nacional y que sirviese de garantia á los derechos de todos.

«El Dr. Avellaneda, en cuyo partido habia muchos que estaban por la candidatura del Dr. Rodriguez, algunos por el Sr. Gacitúa y aun por el ex-ministro Garzon, quiso evitar estas divergencias, comprendiendo que en la lucha seria mas poderoso su partido si era mas uniforme en sus opiniones. Desde los primeros momentos de su llegada, el ex-ministro principió á estudiar nuestra cuestion local, averiguando con la mayor perseverancia las afinidades de los diversos candidatos con su partido, y las probabilidades que cada uno tenia en su favor.

«Descubrió, por estos medios, las opiniones que el Dr. Rodriguez habia vertido en el seno de la amistad sobre su candidatura, y se convenció el Dr. Avellaneda de que aquel caballero no le era hostil; y que *aunque nada hiciera en favor de su triunfo*, nada haria tampoco por su derrota.

«Persuadido, ademas, de que el Dr. Rodriguez, *era el candidato mas probable*, por la clase y número de elementos con que contaba de antemano, el Dr. Avellaneda no vaciló en pedir á su partido que proclamase este candidato para gobernador de la Provincia.»

Queda para el doctor Avellaneda la triste gloria de haber querido inclinar de su lado las influencias oficiales. Diplomático inhábil, ha dejado traslucir su objeto único, y sin conseguirlo, ha demostrado una vez mas á los ojos del país, que su candidatura no tiene elementos propios, que ha nacido en los salones de la casa rosada, se alimenta con intrigas subterráneas, no aspira sino á la desnaturalizacion del sufrajio, y morirá rechazada por la conciencia pública.

El Dr. D. Enrique Rodriguez queda así libre de la fea mancha que arrojaban sobre él los avellanedistas, suponiéndolo capaz de traicionar en el mando sus deberes, y hacer pesar las influencias gubernativas contra la voluntad popular.

### La situacion.

En los paises republicanos los gobiernos no son fuertes sino á condicion de ser justos. Cuando inspirándose en los sanos principios de la justicia y del derecho, levantan la Constitucion y la ley sobre todas las cabezas, cumpliendo con imparcialidad los deberes de un alto puesto, los pueblos acuden solícitos á la voz de su mandatario, la obediencia á sus órdenes se vuelve un deber de conciencia, y un poder fuerte, cimentado en la opinion pública, apoya los actos de los gobernantes, y les permite llenar los altos fines de su mandato.

El primer deber del Gobierno de la Nacion en esta época de ajitacion es conservar el órden público, segun el mismo Presidente lo ha dicho ante el Congreso, y debe tambien garantirse el libre sufragio de todos los ciudadanos, amparando sus derechos en cumplimiento de los preceptos constitucionales.

Procediendo de esta manera habría rodeado al gobierno nacional un poderoso concurso de opinion, que le habria permitido llegar al término de su mandato bajo el imperio de la ley, y entregar á su sucesor la república unida, como la recibió, y nó destrozada por la guerra civil.

Entretanto, el gobierno nacional ha cometido el error de hacer política electoral, de permitir que sus ministros sean candidatos de sí mismos, como el Dr. Avellaneda, ó se conviertan en ajentes electorales como el ministro de la guerra, y empiezan á verse ya las tristes consecuencias de sus errores.

La guerra de Entre Rios se prolonga, malgastándose las fuerzas del pais, en combatir una rebelion insolente, causando la ruina de una provincia argentina y desperdiciando en esa guerra sin gloria la sangre de los ciudadanos y los dineros del tesoro. ¿Es justo, por ventura, q' no se encuentren en el Ejército Nacional, donde sus servicios podrian dar resultados importantes, gefes notables á quienes solo puede tacharse su adhesion á candidaturas que no son del agrado del Presidente Sarmiento?

La provincia de Mendoza se encuentra agitada, convulsionada. Unos telégramas nos anuncian allí la revolucion armada: otros nos muestran al gobierno de esa provincia próximo á un golpe de Estado, haciendo arrancar por la fuerza de sus hogares á los electores de gobernador, para que concurran al local de las sesiones á elejir el sucesor del actual gobierno.

Buenos Aires se vé sometido al capricho despótico de Cámaras partidistas, que no se limitan á anular elecciones, sino que las reforman á su antojo para hacer servir á los intereses de su partido.

¿Cuál es la causa principal de estos desórdenes? ¿Cuál es el principal motivo de esa desorganizacion social y política? Ninguna otra que la intervencion del Gobierno en las cuestiones electorales. Por eso el pueblo mira con desconfianza las versiones que le llegan: por eso el anuncio de la revolucion armada no subleva el ánimo de todos los ciudadanos, que se mantienen en una posicion espectante, hasta que los nuevos hechos hagan conocer la verdad. Por eso se llega hasta á dudar de la justicia de los procederes dej Gobierno en presencia de actos de severidad, acaso necesarios.

La situacion es grave.

El pueblo tiene muy serios deberes que cumplir, entre los cuales no es el menor el de rodear á las autoridades constituidas y protejerlas contra la revuelta armada; pero los gobiernos tienen del mismo modo el sagrado deber de no convertirse en opresores de los pueblos, para arrebatarles la libertad del sufragio, en recompensa de su respeto á la Constitucion y á la Ley.

### Noticias de Europa

He aquí los telégramas que hemos recibido ayer de Montevideo.

Setiembre 28, 9 de la mañana.

El Gironde trae muchos españoles emigrados.

El General Martinez Campos abandonó el sitio de Cartagena para ir á sofocar una revolucion que habia estallado en Valencia.

En Madrid reconcentrábanse las tropas, temian nuevos disturbios en virtud de haberse declarado crísis ministerial.

La oficialidad del regimiento Tarifa fué encausada y constituida prisionera, por órden del capitan General de Cataluña.

Garibaldi muy enfermo, témese por su vida.

Mac-Mahon será nombrado presidente constitucional por tres años.

Lóndres, descuentos tres.

Havre, sebos y cueros paralizados, lanas regular posicion.

OTRO

Valparaiso 28, 11 de la mañana.

Por via Jamaica fecha 6 Setiembre de Europa.

El Banco de Inglaterra descuento 2 1|2.

Estafadores del Banco de Inglaterra fueron sentenciados á servidumbre perpétua en las colonias.

Francia pagó el último pago de la indemnizacion.

Témense desórdenes en Paris por causa del precio del pan.

Mac Mahon prepara resistencia.

Castelar irá á Lóndres, Berlin, Viena y Roma para obtener el reconocimiento de la República Española.

El cólera hace estragos en Hungria.

El cable Americano en Colin se compuso el 9.

En Panamá, síntomas de próximo conflicto entre el pueblo y el gobierno.

Estalló revolucion en Bolivia.

La casa Blanchi en el Perú suspendió pagos.

Bancos quedan comprometidos.

OTRO

Setiembre 28, 2 de la tarde.

Suspendieron ayer pagos los barraqueros Barbat y Rodriguez en 150,000 patacones.

| | | |
|---|---|---|
| Dux Manin | de | Tarragona. |
| Daris | « | « |
| Nork Fannie | « | « |
| Martha | « | Paranaguá. |
| Anna Ida | « | Pernambuco. |
| Garonne | « | Callao. |
| Camoens | « | Janeiro. |

Cambio 26 á 26 1|4, soberanos sin alteracion trae la mala Americana; cueros de Buenos Aires 26, 17, firmes, existencia 229,000.

Lanas, mas demanda, precios firmes.

Gironde y Saturno salen el lúnes.

Sigue el temporal.

La junta ha ordenado cuarentena á las procedencias del Havre, Génova, Bahia y Habana.

## ACTUALIDAD

### «El Club Nacional»

Tuvo lugar anteayer la reunion del «Club Nacional» en el teatro de Variedades.

Ha sido hermosa y ha sobrepasado los deseos de sus mas ardientes miembros esta reunion.

En el teatro hablaron el Presidente del Club, Dr. Quirno Costa, y los señores Dr. Rawson (A), el Coronel Lezica, el señor Quintana, el señor Heredia, el señor Barros y otro señor cuyo nombre ignoramos.

Reinó el mas grande entusiasmo.

Por unánime aclamacion, se resolvió que el Club fuese en cuerpo á saludar al General Mitre, su candidato para ocupar la próxima presidencia de la República.

En otro lugar insertamos los discursos cambiapos con este motivo.

### Revolucion en Mendoza.

Ayer, á las 4 1|2 de la tarde, se leyó en la Cámara de Diputados de la Nacion un Menságe del P. E., pidiendo se declarase, sobre tablas, en estado de sitio á la Provincia de Mendoza, por haber estallado allí una revolucion.

Segun lo manifestado por el Presidente de la República en ese mensaje, que la falta de espacio no nos permite publicar, y en telégramas oficiales adjuntos, la revolucion, encabezada por el coronel Segovia, que, so pretesto de enfermedad se hallaba en la capital de la mencionada provincia.

La revolucion comenzó, sublevándose la compañia del 1° de línea que, por disposicion del Presidente de la República estaba en dicha capital, para hacer guardar el órden.

Esa compañia se encontraba al mando del capitan O'Conor, quien encabeza la sublevacion.

Este hecho se producia á la 1 de la mañana de ayer.

Tres horas mas tarde, á las 4, se tocaba generala, en la ciudad de Mendoza, por órden del gobierno, llamando á las armas á todos los ciudadanos.

La compañia sublevada salió á la campaña.

Allí se reunió á algunos guardias nacionales, y se temia que al amanecer el dia de ayer, atacase O' Conor con 200 ó 300 hombres.

Al principio se creia que solo O' Conor y la compañia á su mando eran los sublevados; pero, á última hora, se ha sabido que el mismo Coronel Segovia se ha sublevado tambien contra el Gobierno de la Nacion, y que es ese gefe el que ha ordenado la fuga de la compañia.

Es en presencia de estos hechos verdaderamente alarmantes, que el Presieente de la República pedia se declarase en estado de sitio la provincia de Mendoza.

De acuerdo con lo indicado por él en su mensaje, la Cámara resolvió tratar sobre tablas este asunto.

Despues de algunas ligeras observaciones, la Cámara sancionó por gran mayoria, el siguiente proyecto de ley:

*El Senado y Cámara de DD. etc.*

Art. 1° Declárase en estado de sitio á la Provincia de Mendoza hasta el 1° de Noviembre próximo.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Inmediatamente de sancionado este proyecto, se le pasó para su revision al Senado.

Es probable que esta Cámara lo sancione tambien sobre tablas, quedando hoy mismo convertido en ley.

### Querencio y su cómplice

Apesar de la version que se ha hecho circular sobre una supuesta tentativa de asesinato contra la persona del rebelde Quereacio, tenemos fundamentos para creer que, lejos de haber intentado el individuo Aquiles matar á Querencio, este ha asesinado á aquel.

Hay que notar un hecho: el Comisario Miguens fué enviado á Montevideo, encargado de prendér al citado Aquiles, instigador inmediato de la tentativa contra el Presidente de la República. Cuando el Sr. Mguens habia encontrado la pista del que perseguia este ha sido asesinado.

La cosa se esplica claramente: Querencio ha querido deshacerse de un cómplice que con sus revelaciones podia dañarle, á él, y sabe Dios á quién mas.

Esta es la verdad de lo sucedido, segun un telégrama detallado, que se nos ha remitido de Montevideo por persona caracterizada.

### El desafuero del Senador Oroño

La noticia que dimos hace varios dias, se ha confirmado.

El Juez Nacional de esta Seccion, en lo criminal, Dr. D. Andrés Ugarríza, se ha dirijido al Senado de la Nacion pidiendo el desafuero del Senador por Santa-Fé Don Nicasio Oroño.

La razon de este pedido, es suponerse al mencionado Senador en connivencia con los rebeldes de Entre-Rios.

Ignoramos las piezas justificativas que se adjuntarán, y nos parece algo aventurada la version que á este respecto hace un diario de ayer.

### Prision del General Arredondo

Desde ayer por la mañana se encuentra preso, ncomunicado, en el cuartel del Retiro, el General D. José Miguel Arredondo.

La prision ha sido ordenada por el Presidente de la República, y ejecutada por el Coronel D. Santiago Romero.

El General Arredondo ha sido puesto preso por creerle el Gobierno complicado en la revolucion de Mendoza.

### El Coronel Segovia

Con motivo de la revolucion de Mendoza, iniciada y llevada á cabo, segun lo dicen las noticias oficiales, por el coronel Segovia, el Presidente de la República dictó ayer un decreto destituyendo á aquel del mando que tenia en la frontera de Mendoza, y del puesto de gefe del Regimiento 1° de línea.

Se nos refiere, ademas, que por decreto espedido tambien ayer, el coronel Segovia ha sido dado de baja absoluta y completa separacion del servicio.

No nos consta que esto sea cierto.

Para reemplazar al coronel Segovia en el puesto que ocupaba, ha sido nombrado el teniente-coronel Catalam que se hallaba en esta ciudad, que partió ya á tomar el mando de las fuerzas de Mendoza.

### El empréstito de Obras Públicas.

Parece que la Comision especial encargada por la Cámara de Diputados nacionales de estudiar el empréstito negociado por el Sr. Varela, ha terminado su cometido.

Se nos asegura que en la sesion de esta noche presentará su dictámen, el cual, se agrega, es muy estenso y detallado.

Tambien se nos asegura que el negocio del empréstito va á ser incluido por el Presidente de la República entre los asuntos de que el Congreso debe ocuparse en la prórroga de sus sesiones.

### El Puerto en Buenos Aires

La Comision á la que la Cámara de Diputados de la Nacion encomendó el estudio de la mocion que hizo el Sr. Diputado Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca, relativa á investigar los resultados obtenidos en la prueba que se ejecuta actualmente en el puerto de esta ciudad, con arreglo á la ley del año pasado,—se ha espedido ya en su cometido.

El informe de la Comision forma un folleto de 50 pájinas.

Es un trabajo luminoso y muy interesante, que hace alto honor á la Comision.

Despues de estudiar el informe del Poder Ejecutivo y todos los demás antecedentes oficiales de este asunto, la Comision aconseja que no se haga innovacion alguna en lo qve está ya sancionado, dejando que las cosas continuen el curso que se les ha señalado ya y que seria altamente imprudente cambiar.

La Comision cierra su laborioso informe, proponiendo en el informe del Ejecutivo el siguiente decreto: «*Archívese*.»

Esta Comision la componen los señores Diputados Dr. D. Federico Pinedo, D. Francisco Uriburu, Dr. D. José Maria Moreno, Dr. D. Juan del Campillo y Dr. D. Delfin Gallo.

### Importante sancion

La Cámara de Diputados Nacionales sancionó ayer, sin discusion alguna y por gran mayoria, un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para suscribirse á las siguientes obras sobre derecho federal que tradujo del inglés al español el Sr. D. José Maria Cantilo.

«Historia de la Constitucion de los Estados-Unidos,» por Curtis, 500 ejemplares á 4 $ cada uno.

«El Federalista», 500 ejemplares, al mismo precio.

«El Poder Judicial en los Estados-Unidos», por Story, 500 ejemplares, á 2 $ cada ejemplar.

«Breve exposicion de la Constitucion de los Estados-Unidos», por Story, 1000 ejemplares á un fuerte cada uno.

Este proyecto es importantísimo, y con la sancion de esta ley se hace un gran servicio al pais, que carece de obras como estas, tan útiles y necesarias en los pueblos republicanos.

La anterior edicion que de ellas se hizo, se ha agotado completamente.

Los herederos del Sr. Cantilo piensan hacer una nueva, y es con este objeto que solicitaron el apoyo del Congreso.

La Cámara de Diputados lo ha acordado ya sin dilacion alguna, comprendiendo la verdadera importancia y la sentida necesidad de libros de este género.

Esperamos que el Senado, inspirándose en los mismos sentimientos, se apresurará á sancionar el proyecto de la Cámara de Diputados, convirtiéndolo así en ley.

### Otro Club

El pueblo de Pila acaba de instalar el club que dirijirá los trabajos en ese partido, á favor de la candidatura Mitre.

Allí el partido nacionalista no encuentra oposicion, como lo probaron las elecciones del 31 del pasado, en que, á 400 votos que tuvieron nuestros amigos, los alsinistas no pudieron oponer *uno solo*.

La Comision Directiva de Pila quedó formada así:

*Presidente*
Federico Llosa
*Vice*
Eustaquio Torres
*Tesorero*
Julio Llosa
*Secretario*
Eduardo Lavalle

Vocales—Manuel Real de Azúa, Santiago Ratto, Estanislao Casalins, Félix Yedros, Blas Biran, Dionisio Recabarren, Guillermo Kelly, Juan Casalins, Juan Casco, Francisco Casco, Evaristo Rodriguez, Eleuterio Martinez, Martiniano Gambao.

## NOTICIAS DEL DIA.

### A nuestro agente en el Rosario

Le pedimos tenga á bien arreglar sus cuentas con esta—

Administracion.

### A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible. La Administracion.

**B. Mitre y Vedia y C.ª**—Estos martilleros efectuaron el domingo las siguientes ventas:

La casa calle Victoria núm. 78 á 86 en *dos millones ochocientos mil pesos* m|c. (2,800,000 $.)—Comprador: D. José Diaz.

Terrenos á 4 cuadras de la calle Santa-Fé, entre las de Charcas, Paraguay y Ministro Inglés,—desde 600 hasta 1250 pesos vara.—Varios compradores.

**El remate en la Ensenada**—El Dominse efectuó el remate que estaba anunciado por el martillero D. Pedro Ebbeke, dando un brillante resultado.

56 solares representando un terreno de 100 varas por 283 ó sean 28,300 varas cuadradas realizaron 209,900 ps.; equivalente á ps. 246,386 la manzana de 150 por 150 varas.

El precio mas alto por solar de 10 por 50 fué 14,200 ps. y el mas bajo de ps. 3900.

**Otro tramway**—Los Sres. Crisal Navarro y Ca. han obtenido el permiso necesario del Gobierno de la Provincia, para establecer dos nuevas líneas de tramways.

La una empezará á la *vuelta de Rocha* siguiendo por las calles Presidente y Azcuénaga.

La otra empezará en la calle *Alsina* (D. Valentin) al Oeste de la calle Sola, frente al Hospicio de Inválidos, siguiendo por las calles, General Brown, Suarez, y camino al puente Alsina.

Estos señores se han presentado ya á la Municipalidad para que mande un ingeniero á que dé la nivelacion de los puntos indicados.

**Bonos Municipales**— Se avisa á los tenedores de estos, que desde el dia 30 del presente se pagará en la Tesoreria Municipal la amortizacion y renta de los correspondientes á la série creada por Ley de 23 de Junio de 1870, y cuyos números amortizados segun el sorteo practicado en la oficina del Credito público provincial el dia 27, son los siguientes:

N.os 31, 36, 114, 265, 309, 372, 395, 428, 487, 542, 598, 817, 818, 846, 876, 910, 978, 1428, 1530, 1560, 1634, 1925, 1971, 1977, 1999, 2064, 2095, 2200, 2281, 2394, 2406, 2427, 2490, 2518, 2695, 2760, 2952, 2956, 3085, 3091, 3100, 3170, 3206, 3334, 3433, 3602, 3701, 4772, 3773, 3932, 3970, 4113, 4532, 4585, 4637, 4713, 4717, 4773, 4793, 4863, 4908, 5009, 5037, 5309, 5559, 5590, 5604, 6607, 5652, 5670, 5693, 5735, 5755, 5892.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.

MARIANO OBARRIO
*Secretario.*

**Conferencia**—El señor Diputado Lagos miembro de la Comision de Peticiones de la Cámara del Dr. Alsina, conferenció ayer largamente con el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Alcorta.

**Nueva línea**—El 1.° del entrante mes de Octubre se pondrá ya al servicio público la parte de la línea del tramway comprendida entre el puente de Barracas y la iglesia que hace dias ha sido terminada.

Esta línea pertenece á la Compañia «Ciudad de Buenos Aires».

Muy pronto será terminada tambien y puesta al servicio público la línea que se construye en la calle Sola, que entrará á la ciudad por la calle Salta.

**Escuelas públicas**—Están ya para terminar los edificios que se construyen en el pueblo Almirante Brown con destino á escuelas públicas.

En el mismo local que se construye éste edificio va á hacerse tambien una capilla.

**Empleado propuesto**—Para reemplazar al Sr. Arenales que renunció el puesto de contador de la oficina de rentas de la provincia ha sido propuesto D. Cipriano de la Peña.

**Planos de la provincia**—El Departamento General de Escuelas, va á distribuir entre las escuelas á su cargo, algunos planos de la provincia de Buenos Aires, habiéndolos pedido ya al Gobierno de la Provincia.

**Desgracias**—Antes de ayer el individuo italiano Antonio Creiza, como de 30 años de edad, ha sido muerto por el vehículo que conducía por la calle Larga de Barracas.

Los caballos eran recien atados al carro, é inmediatamente echaron á correr hasta volcarlo.

El conductor cayó debajo de las ruedas las que completamente le hicieron pedazos el cráneo.

Otro individuo vasco, antes de ayer tambien fué muerto por una carreta que conducia.

Este venia por la calle Temple y al dar vuelta por la esquina del Cerrito, cayó, pasándole las ruedas por la cabeza.

El carro iba completamente lleno de pasto y tirado por bueyes.

**Nombramiento**—D. Nicasio Dibour ha sido nombrado por el Gobierno de la Provincia oficial avaluador de la Direccion General de Rentas en reemplazo de D. José P. Murature que renunció.

**Reglamento sobre ferro-carriles**—La Comision de Hacienda de la Cámara de DD. de la Provincia ha despachado ya aconsejando su aprobacion el reglamento sobre ferro-carriles de la Provincia que fué confeccionado por el ingeniero Ringuelet.

**Un duelo**—Segun se nos refiere á inmediaciones de esta ciudad ha tenido lugar anoche un simulacro de duelo entre dos jóvenes.

No corrió sangre.

**Condena**—La mujer Juana Larramendi, de nacionalidad francesa ha sido condenada á quince años de presidio por el Superior Tribunal de Justicia, en su sala de lo criminal.

Esta criminal ha sido procesada por muerte dada á su hijo un niño de corta edad, asfixiándolo en el lecho donde dormia.

**Presos políticos**—Hace como cuatro dias que los individuos Octavio Antuña portugués y José M. Almeira, fueron presos é incomunicados por órden del Poder Ejecutivo de la Nacion.

Estos individuos se han presentado ayer al Juzgado de Seccion, diciendo que se encontraban como transeuntes en esta capital y han sido apresados y piden que ese juzgado, prévio informe de la Policía y del Gobierno Nacional proceda segun dispone la Constitucion Nacional y el artículo 20 de la Ley de 13 de Setiembre de 1853.

Estos son acusados de complicidad con la rebelion entre-riana.

**Cementerio de Mercedes**— Antes de ayer tuvo lugar la bendicion del nuevo cementerio construido en el pueblo de Mercedes por cuenta de esa municipalidad.

Dista como treinta cuadras de la plaza principal.

**Terrenos para Hospital**— El Gobierno de la Provincia ha recibido yá de la Comision de Aguas Corrientes, las escrituras de un terreno para hospital situado en la calle Junin esquina Córdoba.

Este terreno lo cede esta Comision en cambio del que lé da el Gobierno para establecer un nuevo depósito de agua.

**Revista Mercantil**—Hemos recibido el núm. 8 de la de los Sres. Rams y Pietranera, que recomendamos al comercio.

**Revista Comercial**—Se ha publicado el núm. 5 de esta importante revista.

**Donacion**—La sociedad de Beneficencia ha recibido del S. S. I. el Obispo de Aulon, la cantidad de seis mil pesos de la testamentaria del Sr. D. Rufino Rosgh, y destinados mitad para los pobres y la otra mitad para el asilo del Buen Pastor.

**Bolsa de Comercio**—Ayer se efectuaron algunas operaciones en fondos públicos nacionales, ascendiendo las ventas á 35,000 pesos plata á varios precios.

En cédulas hipotecarias las transacciones fueron importantes, ascendiendo las ventas hechas á la suma de 545200 pesos fuertes. En estos títules no hubo vencimientos.

**Para Europa**—Hoy salen de nuestro puerto los paquetes «Ebro» y «Málaga».

El primero con destino á Southampton y escales y el otro para Liverpool.

**Se enojaron los compadres**—Uno de los diarios mas alsineros le dirije á. su cólega el del «Nacional» las siguientes líneas:

«El Nacional» parece que anda buscando tres piés al gato.»

. . . . . . . . .

«No teniendo tiempo que perder en responder sandeces, ni espacio que ocupar con pamplinas y pericadas, nos limitamos á decir al cólega, que no se *salga del tiesto*.»

Ellos se conocen mejor.

**Se dice**—Que la venida del Coronel Montaña, en comision de la frontera Sud de San Luis, tiene por motivo lo mal que se están portando en aquella frontera los proveedores, al estremo de que temen que de un dia á otro se les vengan los indios, pues hace tiempo que no se les entregan las raciones.

Veremos cuáles serán las medidas que adopte el Presidente de la República para cortar estos abusos.

**Isla del Cerrito**—Por cartas particulares de la Asuncion, sabemos que los brasileros habian retirado doce piezas de las diez y seis que anteriormente tenian en la Isla del Cerrito, dejando, por consiguiente, tan solo cuatro en esa fortificacion.

**Conferencia**—Ha llegado de la Rioja el Coronel D. Nicolás Ramos, enviado en Comision por el Coronel Gordillo para conferenciar con el Presidente de la República.

**En comision**—Ha venido en comision urgente del servicio, el Comandante de la frontera Sud de San Luis, señor D. Joaquin Montaña, gefe del Regimiento 3° de infanteria de línea.

**Ahogado**—Las autoridades de la Boca han recojido el cadáver de un individuo de nombre José Reossenotti muerto ahogado.

Cayó al agua en un estado completo de embriaguez.

**Sospechoso capturado**—La policía ha capturado á un individuo estranjero, por sospechas de ser el causante del incendio ocurrido el Sábado en la calle Perú en la tienda de unas modistas.

**Sesion secreta**—La Cámara de Senadores de la Nacion debió tener anoche otra sesion secreta.

Los que negocian con los boletines ya pueden prepararse para hoy.

**Tasajo**—Tomamos de la «Revista Mercantil» redactada por los Sres. Rams y Pietranera, lo siguiente:

«Al favor del tiempo la abundancia de buques que tenemos en puerto y las regulares animado ras noticias que vienen de los mercados consumidores, se han operado algunos negocios para con buques tanto para el Brasil como para la Isla de Cuba, pero casi todos en cuenta participacion, siendo muy contadas las espediciones de sola cuenta y sí muchas las que tienen tres y cuatro interesados.

Como este Gobierno mantiene cerrados los puertos de Entre-Rios á causa de la revuelta que allí impera, no permitiendo el embarque de las carnes de aquellos saladeros, al rededor de 150,000 qq., hace que estas escaseen y en otras circunstancias el artículo hubiese obtenido mayor favor en sus precios; miéntras tanto los arreglos q' se han hecho en cuenta participacion no han obtenido mas de 21 rls. fts. para la Habana y 25 rls. fts. para el Brasil, pretendiendo por las superiores de la Banda Oriental 29 á 30 fts.

Las salidas durante la quincena han sido:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 buques con | 12700 qq. | Brasil | |
| 3 « « | 20000 « | Habana | y quedan cargando |
| 15 « « | 63900 « | Brasil | |
| 17 « « | 91000 « | Habana. | |

*Buques con cueros*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Español | Fortuna | 13000 | Barcelona | salido |
| « | Modesta | 9000 | « | « |
| « | Antonieta | 25000 | « | cargando |
| « | Salvador | 10000 | Norte | « |

*Fletes*

Hábana nominal 8 rs. fts. 10 p. % qq. Español.
Brasil 3 1|2, 4 1|2 5 1|2 y 5 p. % « «
España 16 á 17 y 10 p. % T. «

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1873.

*Marti y Benitez.*

**De baja**—Han sido dados de baja varios gefes y oficiales que se encontraban bajo las órdenes del general Arredondo.

**Club Los Negros**—Espléndido ha estado el baile dado en el Club el sábado á la noche, asistieron como doscientas señoras y señoritas.

El adorno de los salones y la mesa han sido hechos con gusto.

**Rioja**—Varios soldados del Regimiento 4° de caballeria de línea, que se encuentran en esa provincia, atacaron á los enganchados juntados por el Coronel Gordillo.

Reclamados por este gefe al Ministerio de Gobierno, este se ha negado á entregarlos.

**Cargos graves**—Un individuo que fué remitido últimamente á la policía por el Juez de Paz de San José de Flores, á consecuencia de una herida de bala que infirió, se ha presentado al tribunal competente, recusando á dicho Juez de Paz para la instruccion de la sumaria correspondiente, en razon de haber mostrado parcialidad en sus primeros procederes sobre el asunto.

Este individuo asegura que hirió á su adversario en defensa propia; que está probado que fué agredido á mano armada y sin dar causa para ello, y que entre tanto, el Juez de Paz se ha limitado á ponerlo en prision á él solamente, dejando en libertad al otro por ser un elemento electoral que responde á sus opiniones políticas.

**Querencio y Aquiles**—De un boletin de la *Tribuna* tomamos lo que sigue:

«Anoche corrióse que intentaron asesinar á Querencio—El Gefe Político y el Juez del Crímen pasaron á su casa encontrando el cadáver de uno de los asesinos.

Querencio declaró que no dejándole tiempo de martillar el arma que aquel le traia, descerrajó un tiro volteándolo.

El Comisario Migues llegado ayer de esa, reconoció el cadáver de Aquiles, principal asesino de Sarmiento, á quien viniera buscando.

Les tendré al corriente.

Este telégrama nos hacia presumir que pudiera Querencio haber asesinado á Aquiles para evitar que si este caia en manos de la justicia argentina declarase todo lo que debemos suponer que sabia respecto al conato de asesinato al Presidente Sarmiento.

En consecuencia, pedimos detalles á nuestro corresponsal de Montevideo, y los acabamos de recibir completos en el siguiente telégrama.

*El Corresponsal á la Tribuna.*

La justicia ha seguido activamente sus investigaciones en el asunto de la muerte cometida anoche por Querencio, dando por resultado el que se haya preso á Querencio dándole su casa por cárcel, en consideracion á que tiene su esposa muy enferma.

El muerto se llamaba Aquiles Valbus, milanés.

Es el mismo de quien hablan los Guerri, presos en esa, como instigador del asesinato de Sarmiento.

Se ha encontrado en el cadáver un puñal y un revolver, y el armero Mailloz, de la calle de Uruguay, declaró en la Policia que el puñal le fué comprado ayer tarde por el muerto, reconociendo que era el mismo que se le presentó y que se habia hallado en el cadáver.

Es una arma de dos filos de largo de medio pié.

Ha sido tambien detenido el cuñado de Aquiles, que vivia con él en el hotel del vapor.

El muerto tiene un balazo en el ojo izquierdo, otro en la mejilla y otro en el hombro, siendo una de estas heridas inferida por un Sr. Olivera que se encontraba en la casa de Querencio.

El pueblo está interesado en el aclaramiento.

Acaban de retratar á Aquiles.

Algunos vecinos declaran que cuando salieron á la calle al ruido de los tiros vieron huir dos hombres que estaban en la puerta de al casa de Querencio.

**Juramento**—Hoy á las dos de la tarde, el Ilmo Sr. Obispo de Aulon, presentará en la casa del Gobierno Nacional el juramento de costumbre antes de la imposicion del Palio.

**Minerales argentinos**—En el Departamento Nacional de Agricultura, se encuentran varias muestras venidas últimamente de los minerales de la provincia de San Luis y de la de Córdoba.

**Ventas de terrenos Flores**—El Domingo se realizaron importantes ventas en San José de Flores, por los rematadores Wely y Gimenez. Una manzana entera se vendió en lotes, alcanzando el precio total de 495,000 pesos. Los precios variaban de 2,300 á 1200 pesos la vara de frente por 40 de fondo.

**Telégramas de Montevideo**—Setiembre 29.

Janeiro «Camoens» cambió 26 y 26 1|4.

Saberanos sin alteracion; trae la Mala Americana.

Cueros, mercado algo mas firme, existencia 229,000, de Buenos Aires 26 y 27, lanas mas demanda, precios firmes.

Burdeos «Belbiz» 1000 docenas lanares á 12, 400 id á 12 1|2, 8000 cueros de matadero del Rosario, entrando 10 p% de pelados y 10 id de desechos á 81.

Partida de lana al barrer 29.

Otra id criolla á 25 en plaza.

Vapor en la Habaña se incendió intencionalmente.

El descuento allí 50.

Situacion financiera alarmante.

Deuda Interna 61, Fomento Progreso 42 1|2 y 44 fin de Octubre, Id Montevideano 18 1|2.

Reuniéronse muchos corredores de la Bolsa, y nombraron una comision para adquirir un rico album y presentarlo al Sr. Jones gefe del Banco de Lóndres, en prueba de simpatia.

## INTERIOR.

### Rosario.

Varios miembros del Consejo Deliberante han presentado un proyecto de ordenanza sobre conduccion de cadáveres al cementerio, en el que se prohibe sean llevados á la iglesia como se acostumbra hoy.

El jóven D. Salvador S. Suarez ha sido nombrado secretario del Bazar de Caridad, por la Comision de señoras.

Dice *La Epoca*—Corre el rumor de que el partido Alsinista de esta ha hecho fusion con el círculo oficial para unir sus trabajos para Gobernador y Presidente.

Estos rumores parecen que tienen su origen de la proclamacion que ha hecho la «Capital», diario Alsinista, de la persona del Sr. Bayo para Gobernador de la Provincia.

Si esto fuera cierto los Avellanedistas quedan completamente anulados.

### Santa-Fé.

De la «Union Nacional» tomamos lo siguiente:

—El Dr. Puig ha elevado su renuncia de Camarista ante el Ejecutivo.

Se nos dice que es con el carácter de indeclinable.

Sentimos la separacion de este señor del puesto que ocupaba, tanto mas cuanto ella viene á irrogar nuevas interrupciones en la administracion de la justicia en esta provincia.

Cada dia se oscurece mas el horizonte de este pobre pueblo.

—Se dice que á inmediaciones de la estancia de D. Estanislao Lopez se ha acampado la gente movilizada de Coronda.

Como á 200 hombres, nos dicen, asciende el número de ellos.

No sabemos que objeto tienen estos apprestos. Gusto de incomodar á los pobres hombres.»

### Córdoba.

Dice un colega:

Ha sido descubierta una mina de cobre en el departamento de Anejos norte recientemente.

Ayer se ha presentado al poder ejecutivo el descubridor, denunciándola.

Nos aseguran que, segun el juicio de personas competentes, la mina es riquisima.

### Entre Rios.

De los diarios del Paraná tomamos lo que sigue:

Segun se dice el ejército nacional al mando del General Vecia se encontraba por las Moscas á 4 leguas de Calá.

Nuestro infatigable Comandante Militar no descansa ni se descuida un momento para estar en asecho del enemigo.

Ayer tarde recibió la noticia de que Caraballo se aproxima como con 1,000 hombres en direccion á esta plaza y como buscando la incorporacion de Ocampos, sin duda con el plan de ir á batir las fuerzas de Gonzalez y Guarumba, para estos recibieron órden de reconcentrarse á este pueblo, lo que efectuaron inmediatamente.

Anoche se han desprendido descubiertas hasta muy afuera, regresando hoy sin haber visto enemigo por aquí cerca.

El rebelde Carmelo Campos se encuentra por las puntas del Arroyo Grande como con 200 hombres en pésimo estado de desnúdez y malísimamente armados.

Los pocos infantes que tiene, llevan unas bayonetas y otros fusiles de chispa y sin bayonetas—De la organizacion y disciplina, no se diga, que para cuerear y luego tomar las de Villa-diego, no se precisa de táctica.

## CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

### Cámara de Senadores

50ª SESION ORDINARIA DEL 20 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina.

SUMARIO

Consideracion sobre tablas del proyecto de ley en revision, acordando pension á las nietas del brigadier general Rondeau. (Se aprueba y pasa al P. E)—Proyecto de ley en revision, acordando la garantía del 7 p% al señor Billinghurts y Ca. para el Ferrocarril de esta ciudad á la del Rosario. (Se aprueba en general y queda empatada y en discusion la última parte del artículo 1° del proyecto de la minoria de la Comision.

ARAOZ, ARIAS, BENITEZ, BAZAN, BLANCO, BÓRGES, BUSTAMANTE, CARRIL, COLODRERO, COLOMBRES, CORVALAN, DARACT, GARCÍA, GOROSTIAGA, LOBO, LLERENA, NAVARRO, OROÑO, QUINTANA, TORRENT, VALLEJO, VILLAFAÑE, IBARGÚREN

En Buenos Aires á los 20 dias del mes de setiembre de 1873, reunidos en su sala de sesiones el Sr. Presidente y los Sres. Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Granel con aviso, Mitre en mision diplomática, Martinez gravemente enfermo y Luque ausente de esta capital con licencia.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 18 del corriente (49ª ordinaria), se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

1.° Un mensaje del P. E. acompañando las convenciones sanitarias y de construccion de Lazaretos celebradas por los delegados de las dos Repúblicas del Plata y el Imperio del Brasil la 1.ª, y por los delegados de las dos Repúblicas la 2.ª, con todos los anexos de este negocio. (A la Comision de Negocios Constitucionales.)

2.° Otro, fecha de ese dia, devolviendo observado el proyecto de ley que designa la ciudad del Rosario para Capital de la República. (A la misma Comision.)

3.° Un aviso de recibo de la nota en que se le comunicó la eleccion recaida en el señor Senador por Salta Dr. D. Federico Ibargúren de Presidente del Senado, á los objetos de la ley de 19 de Setiembre de 1868. (Al Archivo.)

4.° Una nota de la honorable Cámara de Diputados acompañando en revision un proyecto de ley por el cual se acuerda pension á las nietas del Brigadier General Rondeau. (Se destinó á la Comision de Peticiones.)

—*Sr. Quintana*—El Sr. Presidente, cumpliendo con el reglamento, acaba de destinar á la Comision respectiva el proyecto de ley que la Cámara de Diputados sancionó acordando una pension mensual de 80 pesos á las nietas del General Rondeau.

No conozco personalmente á estas Sras.; pero estoy informado por conductos fidedignos, que se hallan en condiciones muy estrictas para atender á su subsistencia, de manera que, no solamente les es necesaria la pension acordada por la Cámara de Diputados, sino que esa necesidad es muy apremiante.

Estamos al fin de las sesiones, y es de temer que preocupada la atencion de la Cámara con proyectos de ley de interés general, carezca, durante las sesiones ordinarias, del tiempo necesario para ocuparse de este proyecto, si él ha de seguir todos los trámites del reglamento, y por la naturaleza misma del asunto es de suponer que no se ha de incluir en la prórroga, materia de las sesiones estraordinarias.

Los servicios del General Rondeau son notorios para todo buen argentino y seria completamente escusado detenerse sobre ellos; y las necesidades de sus nietas son, como lo acabo de decir, apremiantes.

Fundado en estas consideraciones hago mocion para que este asunto se trate sobre tablas.

—*Sr. Presidente*—Apoyada la mocion está en discusion.

(Apoyada suficientemente esta mocion se votó y fué aceptada por 18 votos contra 6. En consecuencia se pasó á considerar en general el siguiente proyecto cuyo tenor es como sigue:

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, etc, etc.*

Art. 1.° Concédese á las señoritas Iseta, Julia, Isabel y Cármen Maines y Rondeau, nietas del Brigadier General Rondeau la pension graciosa de 80 pesos fuertes mensuales, y la licencia necesaria para recibirla en el estrangero.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGÓS.
*R. B. Muñiz.*
Secretario.

[No tomando ningun Sr. Senador la palabra, se votó el proyecto siendo aprobado tanto en general como en particular por 17 votos contra 6, quedando definitivamente sancionado para ser comunicado al P. E.

(Continuó dandose cuenta de los ásuntos entrados, siendo el 5.° otra nota de igual procedencia de aquella Honorable Cámara, habiendo aceptado la invitacion q'el P. E. le habia dirijido para q' concurriera á la inauguracion de la estátua consagrada á la memoria del ilustre General Belgrano, habia dispuesto que una comision compuesta del Presidente Dr. Garrigós y de los Diputados Costa, Saavedra, Uriburu y Nougues la representase oficialmente en esa patriótica solemnidad. Se destinó al archivo prévio aviso de recibo.

(6.° Cuatro notas de la misma acompañando al Senado, para su revision, los siguientes proyectos de ley: el relativo á la creacion de una gefatura política en la parte austral del Chaco, sancionado el 17 del corriente. (A la Comision de Legislacion.) El que autoriza al P. E. para celebrar un contrato con D. Francisco I. Sauvoman para la construccion de una via férrea al través de los Andes. (A la Comision del Interior.) El que autoriza al mismo para abonar á la señora viuda del Dr. Milbberg, Rector del Colegio de Santiago, la cantidad de 488 pesos 30 centésimos. (A la Comision de Peticiones) El que proroga por dos años el contrato celebrado entre el P. E. y D. Santiago Diaz, para el servicio de Mensagerias. (A la Comision del Interior.)

(Otras dos notas devolviendo modificados los proyectos de ley sancionados por el Senado, el 1.° relativo al Ferro-Carril «Gran Chaco,» y el 2.° el que abre un crédito especial al presupuesto del Departamento del Interior para el pago de dietas de dos Sres. Diputados. (Pasaron á la Comision del Interior y á la de Hacienda).

(8.° Otras cuatro notas comunicando la sancion definitiva por parte de esa honorable Cámara, de los siguientes proyectos de ley: el que destina la suma de 5010 pesos 30 centavos fuertes, para abonar los gastos hechos últimamente en la casa del Congreso, el que exhonera de derechos la introduccion de materiales y de útiles necesarios para la primera planteacion de usinas de gas para el alumbrado público de las ciudades de la República; el que ordena el pago en fondos públicos de la deuda militar consolidada en cumplimiento de la ley de 15 de Febrero de 1826; el que acuerda á Da. Mercedes y Da. Francisca Frias hijas solteras del guerrero de la Independencia D. Pedro José Frias, la pension de 20 pesos fuertes. [Se destinaron al archivo prévio aviso de recibo.)

(9.° Tres despachos de Comisiones, á saber: de la Comision de Hacienda en el proyecto de ley sobre papel sellado; de la de Guerra en la solicitud de Da. Eusebia Lapuente viuda del General Lagos, y de la del Interior en el proyecto de ley en revision, ordenando el estudio de un camino carretero entre San Luis y La Rioja, y otro entre Andalgala y el punto conveniente de la ciudad de Tucuman. (A la órden del dia correspondiente.)

(Se pasó á considerar el proyecto sigaiente, que formaba la órden del dia:)

Honorable Senado.

La Comision del Interior ha estudiado con toda la detencion que por su importancia merece, el proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados y enviado á la revision del Senado, concediendo á los señores don Mariano Billinghurst y Ca. la garantia del 7 p% para el Ferro-Carril entre esta ciudad y la del Rosario de Santa-Fé, que tiene contratado con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y de cuya construccion se ocupa actualmente.

A estar al conteste de este proyecto de ley, podría deducirse que la línea garantida es solo la de esta capital al Rosario que míde sesenta y dos leguas; pero el articulo 3° que señala el precio de veinte mil pesos fuertes por kilómetro como máximun para fijar el costo, señala tambien la distancia de 685 1|2 kilómetros, cuya designacion hace comprender á la comision, que están comprendidos tambien en la garantia, á mas de la línea general, los pequeños ramales de Zárate, el Baradero y San Pedro y el gran ramal á Rojas, que es tanto como la línea principal.

Si este ramal á Rojas no estuviera ya garantido por la ley de Octubre del año pasado para el Ferro-Carril que ha de construirse partiendo de esta capital en direccion á Cuyo. por Rojas y Mercedes, la comision no habria tenido inconveniente en aceptarlo tambien; pero no solo está concedida ya la garantia y licitada la línea, sino tambien hechos algunos estudios sobre ella, que la comision ha visto en la Oficina de Injenieros, y pasa precisamente por Giles, Cármen de Areco, Salto y Rojas; que son los mismos puntos por donde el señor Billinghurst lleva su ramal á Rojas. Piensa, pues, la comision que no es posible conceder dos garantias á dos diversas empresas que van á recorrer el mismo trayecto, porque ellas pesarian siempre sobre la Nacion. Es por esto que la comision escluye el ramal y acepta los tres antes espresados en lo puertos del Paraná, porque alimentarán la via principal.

En esto consiste la sustancial modificacion que la comision introduce al proyecto de la Cámara de Diputados. Las de los articulos 1°, 3° y 8° son simples agregaciones que aclaran mas el pensamiento de la ley, sin alterar en nada su fondo. En la discusion dará la comision las demas esplicaciones que sean necesarias.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Setiembre 14 de 1873.

*M. Bustamante.—Eusebio Blanco*

*El Senado y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de*

LEY:

Art. 1° Acuérdase á los señores Mariano Billinghurst y Ca. concesionarios del Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario de Santa-Fé, la garantia del siete por ciento anual, por el término de diez años sobre el costo efectivo de dicha línea, y *sus tres ramales á Zárate, Baradero y San Pedro sobre el rio Paraná.*

Art. 2° La construccion de esta línea se hará por secciones, y la garantía se pagará sobre el capital que cada una represente, desde que sean puestas al servicio público, *conforme esté determinado en el contrato celebrado por el concesionario, con el gobierno de la provincia de Buenos Aires.*

Art. 3° Para los efectos de esta garantía, el precio máximo que se reconoce por kilómetro es de veinte mil pesos fuertes en el trayecto *de la linea general de Buenos Aires al Rosario y sus tres ramales antedichos de Zárate, San Pedro y Baradero.*

Para los efectos de la misma, se deducirá el 5 p% del producto bruto de la línea como gastos de esplotacion.

Art. 5° Las cantidades que el P. E. pague por el servicio de la garantia, las entregará en Fondos Públicos Nacionales del seis por ciento de renta y 1 por ciento de amortizacion anuanl, al precio corriente en Lóndres, ó en dinero efectivo si el P. E. lo estimase conveniente.

Art. 6° Cuando el producto líquido de la línea txceda del siete por ciento, los concesionarios entregarán al P. E. el excedente íntegro, en efectivo ó en los mismos fondos públicos, al precio corriente Lóndres, hasta reembolsar por completo las cantidades recibidas por ellos en razon de la garantia.

Art. 7° El P. E. durante el término de la garantia, fijará de acuerdo con los concesionarios las tarifas de la linea.

Art. 8° Para los efectos de esta ley, los concesionarios procederán á la construccion de la línea de conformidad al contrato celebrado con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, *siendo estensivos á favor del Gobierno Nacional los beneficios estipulados en aquel á favor del gobierno de dicha provincia.*

Art. 9° La ley reglamentaria de Ferro-carriles Nacionales de 18 de Setiembre de 1872, rejirá para esta línea y sus tres ramales garantidos.

Art. 9° Comuníquese al P. E.

*Bustamante.—Blanco.*

Comision en Minoria.

*A la Honorable Cámara de Senadores.*

Honorable señor:

La minoría de vuestra Comision del Interior, en disidencia con la mayoría de sus cólegas, tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion del proyecto pasado en revision por la Cámara de Diputados, y en virtud del cual se acuerda á los Sres. D. Mariano Billinghurst y Ca., concesionarios del ferro-carril de Buenos Aires á la ciudad del Rosario de Santa Fé, la garantia del 7 p% sobre el capital que inviertan en la construccion de dicha via; y en cumplimiento de su deber, viene á presentar á V. H. las razones en que funda su no conformidad con el dictámen de la mayoría.

Ocioso seria distraer la atencion de V. H. sobre la importancia de los caminos de fierro en la República, despues de todo lo que se ha dicho en el seno de esta misma Cámara para prestigiar aquella valiosa conquista del progreso moderno; pero tratándose de una vía que va á ligar esta provincia con la que sirve de punto intermediario entre el Litoral y los pueblos del Interior, es conveniente aducir las razones de órden político y económico que su ejecucion consulta en el estado actual de nuestra sociedad.

El camino proyectado, no solo va á desenvolver la riqueza y á impulsar el desarrollo moral é intelectual entre las provincias que ocupan un rango elevado en la familia Argentina, sino tambien á estrechar por un vínculo indisoluble, verdaderamente de fierro, á pueblos separados durante medio siglo por una barrera de ódios tradicionales. Concurrir á ese resultado grandioso, es un deber de los poderes públicos, y especialmente de aquellos que arrancan de la inspiracion inmediata del pueblo, sediento de mejoras y de conquistas benéficas.

Buenos Aires, por su posicion geográfica, por su ilustracion, por los hábitos de trabajo que ha logrado implantar en su suelo, llama á sí de preferencia esa corriente de inmigracion que el viejo Mundo desprende anualmente sobre las playas hospitalarias de la República; y esta circunstancia, unida á muchas otras que el estadista y al observador imparcial sirven de fundamento para predecir los destinos futuros de estas feraces regiones, debe ser maduramente considerada cuando se resuelve uno de estos problemas que atañen al bienestar, á la paz y al engrandecimiento nacional.

Por esta razon, tambien Buenos Aires dará el tipo de nuestros progresos durante muchos años. La geografía, mas que las combinaciones políticas, ha creado en favor de ella cierta preeminencia que es justo respetar, porque se funda en la naturaleza que es superior á todos los cálculos humanos.

Ahora bien, económicamente considerada ¿qué es esta importante provincia? Es el primero de nuestros mercados, y por consecuencia el mas poderoso contribuyente á la formacion de la renta. Pero es necesario no considerar superficialmente esa importancia, relacionándola tan solo con este centro de poblacion, que no es sino el mercado que consume y esporta las producciones de su floreciente campaña.

La ciencia económica demuestra la relacion que existe entre el consumidor y el productor; y si alguna vez hubo necesidad de consultar esas relaciones, es precisamente en el presente caso, en que se trata de armonizar una erogacion del Tesoro con los progresos bien entendidos del país. Separar hoy á Buenos Aires de su campaña, negándole la totalidad de los beneficios que debe esperar del primer camino de fierro que va á salvar sus fronteras, importa tanto como trocar la síntesis de sus progresos en una antítesis incompresible y de funestos resultados.

La locomocion á vapor, por otra parte, no persigue el engrandecimiento de una localidad determinada. Ella consulta el desenvolvimiento de la poblacion, el aumento de los brazos, el fomento de las industrias, la desaparicion de los desiertos; y por consiguiente, toda vía que se detiene, por razones de mal entendida economía, á la puerta de territorios feraces, contraria una ley del progreso, que es la ley suprema de las sociedades nacientes. La que actualmente va á discutir V. H., se quiere limitar por la mayoría de la Comision del Interior, á la línea principal y ramales que la ponen en contacto con el litoral del Paraná, prescindiendo del ramal del poniente, que es el llamado á promover el adelanto y la poblacion mas importante de la provincia de Buenos Aires y á servir de punto de arranque al camino que mas tarde la pondrá en comunicacion con los pueblos de Cuyo, á mas del autorizado por ley anterior.

Condenado aquel ramal, quedan escluidos de los beneficios de la vía Partidos tan ricos y poderosos, que, mirados de su faz industrial y económica, representan por sí tanta produccion como cualquiera de nuestras provincias mediterráneas. La estadística así lo comprueba con el lenguaje de las cifras; y V. H., procediendo con toda discrecion, no puede comprometer la renta nacional en la garantía socilitada, sino á condicion de libertar en el menor tiempo posible á las generaciones venideras, de este gravámen que hoy les impone en fuerza de las condiciones embrionarias del país.

Los ferro-carriles es probado que se bastan á sí mismos, y que los capitales que se invierten en su construccion, producen una renta superior á todas las garantías. Es por esto que aquellos que han sido proyectados por el Congreso, en nada han entorpecido el desarrollo creciente de nuestras finanzas, y por el contrario cada dia la opinion se robustece y la confianza se afirma sobre este particular. ¿Por qué vendríamos hoy á dictar una ley que no estuviera en armonía con aquella fundada creencia? Sentado que las garantías acordadas á nuestros caminos, serán á la larga enteramente nominales, ¿por qué distanciaríamos la desaparicion de la que hoy se trata de acordar? ¿No es verdad que miéntras mas intereses materiales impulse la vía férrea de Buenos-Aires al Rosario, mayor será nuestra poblacion, mas poderosa la corriente de brazos que anualmente afluya á nuestras playas, mas vigoroso el sentimiento de la paz y mayores cifras representativas de nuestros recursos fiscales?

Sobre todo, V. H. no puede ni debe prescindir de la circunstancia arriba mencionada, á saber: que siendo esta provincia el mas poderoso contribuyente de la renta, y por consiguiente la mas gravada por los impuestos, no debe hoy ser escluida de los beneficios acordados á las demás, máxime cuando la vía proyectada tiene un alcan-

ce de inequívoca y elocuente significacion política y una trascendencia inegable en el órden financiero y económico de toda la República.

La garantía en actual discusion habilita la construccion de una vía que, por razon de las zonas que va á recorrer, lleva en sí la virtud de ofrecer los pasmosos milagros de la poblacion que han promovido los últimos caminos ejecutados en Estados Unidos. Allí ha sido tal la concurrencia á las regiones abiertas á la viabilidad férrea, que los wagones han sido insuficientes para el trasporte de la poblacion que afluia á los territorios abiertos al comercio y á la industria. Los brazos aquí superabundan; los capitales tienen sus momentos de ócio; y si ni unos ni otros buscan el desagüe natural de la campaña, es por la inseguridad y la dificultad de nuestros actuales medios de comunicacion. Abiertos además nuevos horizontes á la actividad, la inmigracion no se estancaría entre nosotros dando márgen á los vicios y á las epidemias. Iria en busca de bienestar hácia los centros de campaña, mejorando las condiciones sociales é higiénicas de esta populosa capital.

Tales son, ligeramente enumerados, los fundamentos en que apoya su disidencia la minoría de de vuestra Comision del Interior. Piensa que el proyecto de garantía, tal cual ha sido sancionado en la otra Cámara, se inspira en consideraciones de alto interés Nacional, de justicia y de economía bien entendidas. Esta vía será un poderoso vínculo de union entre pueblos hermanos; robustecerá la potencia económica y rentística de la Provincia mas rica de la República; habilitará un vasto litoral al comercio directo, y consultando las prescripciones de la mas adelantada ciencia económica, se habrá ejecutado al precio de un gravámen que no tardará en desaparecer, trocándose en fuente de inagotables y frecuentes recursos.

V. H. no debe olvidar tampoco en esta ocasion, que las obras de reconocido interés material que los Gobiernos toman bajo su patrocinio, están en proporcion de los beneficios que entrañan para la comunidad. Es la poblacion, el comercio y la industria bajo todas sus faces, lo que constituye la prosperidad general y el acrecimiento de la fortuna pública. A estas condiciones no hay erogaciones ruinosas, y por esto el Congreso Argentino, cediendo á móviles patrióticos y elevados, ha protegido siempre aquellas empresas encaminadas á estimular y condensar la poblacion de nuestras solitarias campañas, reconocidas como el primer enemigo de toda situacion regular.

Es por esta causa tambien que la Comision en minoria seria de opinion que, sin restringir una sola de las concesiones acordadas por la otra Cámara al Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario de Santa Fé, se introdujera una desviacion al curso principal de la Via. Podria esta proyectarse en línea recta al Pergamino y de allí á la ciudad del Rosario, atravesando la parte mas rica y productora de aquel Departamento, y en su virtud haciendo mas económica la ejecucion de la obra. Mas la importancia capital de esta reforma, que la comision en minoria se limita á enunciar en el interes de no dificultar ni retardar la realizacion del pensamiento, estaria en el mayor número de intereses positivos que estimularia, abarcando espacios mas dilatados y despertando á la actividad mayor número de poblaciones, tanto de esta como de la vecina provincia. De este modo se generalizarían mas los beneficios del camino proyectado; pero á las conveniencias palpables de esta reforma no se debe sacrificar el interes supremo de poner á esta provincia en comunicacion con las demas de la República, pudiendo por lo demas librarse estos detalles importantes al cálculo ulterior de los concesionarios.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Setiembre 9 de 1873.

*N. Oroño.*

PROYECTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

*El Senado y Cámara de DD. de la Nacion, &.*

Art. 1° Acuérdase á los señores Mariano Billinghurst y C.ª, concesionarios del Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario de Santa-Fé, la garantía del siete por ciento anual por el término de diez años sobre el costo efectivo de dicha línea.

Art. 2° La construccion de dicha línea se hará por secciones, y la garantía se pagará sobre el capital que cada una represente, desde que sean dadas al servicio público.

Art. 3° Para los efectos de esta garantía, el precio máximun que se reconoce por kilómetro es de 20,000 pesos fuertes, en un trayecto que no escederá de kilómetros 685,535.

Art. 4° Para los efectos de la misma, se deducirá el 50 por ciento del producto bruto de la línea, como gastos de esplotacion.

Art. 5° Las cantidades que el P. E. pague por el servicio de la garantía, las entregará en Fondos Públicos Nacionales de seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual, al precio corriente en Lóndres, ó en dinero efectivo, cuando el P. E. lo estime conveniente.

Art. 6° Cuando el producto líquido de esta línea esceda del siete por ciento, los concesionarios de ella entregarán al P. E. el escedente íntegro en efectivo, ó en fondos públicos de seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual, al precio corriente en Lóndres, hasta reembolsar por completo las cantidades recibidas en razon de la garantía.

Art. 7° El P. E. durante el término de la garantía, fijará de acuerdo con los concesionarios las tarifas de la línea.

Art. 8° Para los efectos de esta ley los concesionarios procederán á la contruccion de la línea de conformidad al contrato celebrado con el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Art. 9° En todo lo que no se oponga á la presente ley, rejirá para esta línea la ley reglamentaria de Ferro-Carriles Nacionales de 18 de Setiembre de 1872.

Art. 10. Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGÓS.
*R. B. Muñiz.*
Secretario.

—*Sr. Bustamante*—Sr. Presidente: la mayoría de de la Comision no se habia preocupado de hacer un informe—ó de hacer en su informe ante el Senado, una disertacion sobre la importancia y la conveniencia general de los Ferro-carriles, y aun especialmente del que en este proyecto se trata. La importancia de los Ferro-carriles es una cuestion que está fuera de discusion entre nosotros; de consiguiente, cuando de alguno de ellos se trata, solo hay que ver las fuerzas de la Nacion y la urgencia de hacerlo mas ó menos pronto. Así, la Comision solo habia contraido su atencion á una parte de este proyecto. La línea general de Buenos Aires al Rosario, está fuera de discusion, es incuestionable la conveniencia y la necesidad que el país tiene de ella.

Los ramales que esta línea tiene en los puertos del Paraná, son tambien de conveniencia y de necesidad local. En todo esto la Comision ha estado de acuerdo. Sin embargo, el informe del Sr. Senador miembro disidente de la Comision, parece resultar que la Comision hubiera discordado de tal manera, que hubiera estado en oposicion á todo el proyecto; pero la lectura de ambos informes habia hecho conocer al Senado que no es así.

La Comision solo ha discordado respecto al ramal que se propone hácia el Norte, y voy á dar la razon de su discordancia.

El año pasado sancionó el Congreso una ley autorizando la construccion de varias líneas férras entre las que hay una que, partiendo de esta ciudad debe pasar por Rojas é ir á Mercedes en la Provincia de San Luis y continuar en la Capital de San Luis y de allí pasar á Mendoza y San Juan. Esta línea ha sido licitada por el Poder Ejecutivo, y en la licitacion ha habido varios proponentes para contribuirla, entre ellos la Sociedad que representa el señor Chark, que hizo el ferro carril á Chile.

Los estudios han sido hechos por este empresario; la Oficina de Ingenieros se ha ocupado de ellos; y segun entiendo, ha informado al P. E. sobre la importancia, sobre la posibilidad y sobre la conveniencia de ese ferro carril.

El señor Clark, solicitante de esta línea, la arranca, como lo manda la ley, de Buenos Aires, pasando precisamente por Giles, Cármen de Areco, Salto y Rojas, para atravesar despues el desierto é ir á Mercedes.

La línea que propone el Sr. Clark ó el ramal, parte de la Capilla del Señor, llega á Giles y va hasta la misma capital de San Luis, recorriendo así un trayecto bastante largo por todos esos puntos de la Provincia de Buenos Aires. La Comision se preguntó entonces: ¿Es posible que el Congreso conceda dos garantías, una por la ley del año pasado, que tal vez esté cumplida, y otra garantía á otra empresa con quien no tiene obligacion alguna? La Comision ha dicho que no; que una vez autorizada una línea sobre estos mismos puntos, para internarse hasta Cuyo, una vez licitada y concedida tal vez, ya no es posible, y casi no es lícito, que el Congreso dé una garantía igual para otra empresa, puesto que son dos empresas diversas que van á hacerse la competencia, que van á arruinarse tal vez en esa competencia y hacer pesar sobre la Nacion la garantía.

Estas son las consideraciones, Sr. Presidente, que han pesado en el ánimo de la Comision para no aceptar ese ramal. No sé si ellas habrán sido tenidas en vista en la Cámara de Diputados, quien sin señalar ramal ninguno á esta empresa y diciendo, tanto el concesionario como la Cámara de Diputados: nosotros le concedemos la garantía para el ferro-carril de Buenos Aires al Rosario sin mencionar, como habia dicho, ramal de ninguu género, venimos á darle por un artículo posterior, una distancia que es mas del tatal de la que hay verdaderamente entre Buenos Aires y el Rosario.

La ley de la Cámara de Diputados no habla de ramal ninguno; el Sr. Billinghurst en su solicitud no habla de ramal ninguno, sino de 685 kilómetros comprendiendo toda la estension de todos los ramales proyectados por este señor.

Hay otra circunstancia mas que tener en cuenta por el Senado, y es que la á Cámara de Diputados se ha presentado la casa de un Sr. Lloyd haciendo propuestas á esta línea y diciendo que él tiene la preferencia en el contrato, por cuanto la licitó al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, haciendo un propuesta mejor, que sin embargo el Gobierno de la provincia no aceptó la suya, y que en consecuencia se ha presentado á la Cámara de Diputados á hacer su gestion.

A este respecto debo hacer notar al Senado lo siguiente: licitada esta línea por el Gobierno de la provincia el Sr. Lloyd fué uno de los proponentes. La propuesta del Sr. Lloyd no comprendia la línea principal de Buenos Aires al Rosario y los Ramales al Paraná; no comprendiendo línea ninguna al Poniente.

El Sr. Lloyd y Ca. presentó únicamente bases en la licitacion para hacer el ramal á Rojas partiendo de Lujan, él decia: yo hago el ferro carril á Rojas y paso por Lujan y de allí continuo por todos los pueblos; esto es mas corto y mas economico y alimenta al ferro carril del Oeste de la provincia de Buenos Aires.

Miéntras las propuestas de los solicitantes, segun consta de la Memoria del Ministro de Hacienda, el Sr. Lloyd espuso: que, por descuido de algun dependiente suyo, faltaba en la propuesta la línea principal al Rosario, y ocho dias de su presentacion el Gobierno de la provincia no hizo lugar á esa propuesta, en lo que obró perfectamente bien, porque era una solicitud que venia á hacerse cuando ya todas las otras propuestas anteriores se habian tomado en consideracion; pero al mismo tiempo llamó al Sr. Billinguhrst ó á su representante para inquirir de él si aceptaba el ramal á Rojas. El señor Billinghurst contestó que sí, que aceptaba la construccion del ramal á Rojas, pero dándosele, para ese caso, doble tiempo del que necesitaba para hacer la línea principal. Esta fué la materia de la cuestion con la casa de Lloyd que está pendiente en la Cámara de Diputados, y de cuya solucion no debemos ocuparnos porque me parecé que, tratándose de la ley que se discute, no estamos llamados á decir quién iene razon en esa cuestion, si el señor Billinghurs t el Sr. Lloyd.

Así es que nosotros no nos ocupamos de esta cuestion; nos ocupamos únicamente de la línea de Buenos Aires á Zárate, al Baradero y San Pedro, respetando la concesion hecha ya por la ley del año pasado, segun la cual la línea debe partir de aquí á Mendoza pasando por Rojas á Mercedes.

Estas son las razones que la Comision ha tenido para dictaminar en la forma que lo hace.

En el art. 1° se marcan con precision las líneas que se garanten y se agregan algunas otras modificaciones que vienen mas adelante, para esplicar algo que la Cámara de Diputados no habia esplicado, y de lo cual trataremos en la discusion en particular. En cuanto á la discusion en general no tengo mas que decir.

—*Sr. Oroño*—Sr. Presidente: la idea de los Ferro-carriles no se puede ya traer á discusion.

El Sr. Senador por Jujuy así lo ha aseverado, y las diversas resoluciones del Congreso lo acreditan todavia mejor que su misma palabra, convirtiéndose en leyes que van á ligar á las provincias las unas con las otras y al litoral con el interior.

Pero ha habido, Sr. Presidente, cuestiones que han preocupado, con razon, á los estadistas del Rio de la Plata y sobre las cuales no todas las ideas están conformes, no obstante que los hechos y la esperiencia nos han demostrado la utilidad de que prevalezca la idea de la garantía.

Hay muchas personas entre nosotros, muchos individuos influyentes hoy, que ocupan altas posiciones, que creen que la garantía es un gravámen para la Nacion, y que la Nacion no debe echarse sobre sí la garantía de los Ferro-carriles; miéntras que otras, en cuyo número me complazco mucho en contar al Sr. Senador por Jujuy, que piensan que es conveniente garantir con el 7 p.%, con el 6 ó con algun estímulo que importe una erogacion de parte de la Nacion, la construccion de Ferro-carriles. Es por esa razon, Sr. Presidente, de no estar todavia la opinion completamente fija en el país, que he creido deber detenerme un poco en el informe, no con el ánimo de contestar á las opiniones contrarias del Senador miembro de la Comision, ni tampoco con el ánimo de hacer ostentacion de una esposicion de doctrinas ó de ideas económicas que están muy vulgarizadas hoy por los esfuerzos de los tratadistas y de los hombres de la ciencia, sino, simplemente, para hacer la esposicion de mis ideas, de mis opiniones que yo espero que sean de todos puesto que tengo el convencimiento, que eso es lo que interesa y lo que conviene al interes de la Nacion.

La otra disidencia, Sr. Presidente, con la Comision en mayoria, consiste, como ha dicho el Sr. Senador, solo en el Ramal á Lobos: en todo lo demas estamos perfectamente de acuerdo.

Pero esa disidencia de mi parte ha arrancado, Sr Presidente, de que la mayoria de la Comision, al espedirse, no se ha ajustado á la verdad histórica de los hechos.

No es exacto que el Ferro-carril sancionado por el Congreso del año pasado tiene que ir por Rojas: y seria una desgracia que fuera; porque, yendo por Rojas, ese Ferro-carril daria una inmensa vuelta, siendo su destino ligar las provincias de San Juan y Mendoza con Buenos Aires.

Solo podria llevarse un Ferro-carril á Rojas tratándose de ligar la Provincia de Córdoba con la de Buenos Aires: pero el Ferro-carril proyectado por el Departamento de Ingenieros como consta del plano que todos los Sres. Senadores tienen á la vista, pasa por Junin; y es por allí que conviene que vaya.

Siendo por Junin que pase esa línea, la una no escluye á la otra. No hay esa competencia que el Sr. Senador por Jujuy teme establecer, siguiendo la misma ruta.

El Sr. Senador ha agregado tambien que hay estudios hechos por esa línea; y que ha visto los planos del Departamento de Ingenieros referentes á ella.

Me parece que el Sr. Senador por Jujuy no habrá visto personalmente esos planos, y que se habrá referido al testimonio de alguna otra persona; porque, si los hubiera visto (creo que tampoco lo asevera terminantemente) hubiera comprendido desde luego que estaba equivocado.

Tengo en mi poder una carta del Departamento de Ingenieros, en que declara que no hay estudio ninguno hecho por ese Departamento, ni tiene conocimiento que los hayan hecho otras personas.

Por consiguiente, esa razon que es la razon capital de su informe, va á ser contestada por el mismo Departamento de Ingenieros.

Respecto de la importancia de que esta línea á Rojas se incluya tambien en la garantía, basta echar la vista sobre el mapa de la provincia de Buenos Aires, y ver cuáles son los pueblos y la importancia de los pueblos que recorre.

Si nosotros escluimos esa línea, nos esponemos á que los empresarios no puedan ejecutar ese camino y entónces el gravámen de la garantía del 7 por ciento sobre el resto de la línea vendria á pesar por muchísimo tiempo sobre la Nacion, porque le faltarian los principales elementos que han de alimentar ese camino, que son las producciones de los Departamentos que recorreria ese ramal.

Esos Departamentos, Sr. Presidente, son quizá los mas ricos de la Provincia de Buenos Aires; y tienen, junto con la poblacion de Buenos Aires, una poblacion de mas de la mitad de la poblacion total de la Provincia, á tal punto que, comparando por el censo los Departamentos del Norte con los del Sud, se ve que en los primeros hay 85 habitantes por legua, y en los del Sud 31.

Ese ramal va, por consiguiente, á servir no solo una gran zona de territorio poblado, sino una muy rica, donde existen establementos de la mayor importancia, y yo desearia que cada una de nuestras provincias del interior estuviese en las condiciones de uno de esos departamentos de la Provincia de Buenos Aires: cada uno de esos departamentos representa en ganado vacuno, lanar y caballar mas que cualquiera de las Provincias del interior de la República, y la totalidad de lo que ellos tienen en estos artículos esceden lo menos en mas de lo que tienen las provincias del interior.

El cálculo de la hacienda vacuna en los departamentos que recorreria este ferro-carril proyectado es de 528,283 vacas, 656,000 caballos, 3,400,000 ovejas finas, 4,799,000 ovejas mestizas y ovejas criollas 191,177; cerdos 14,680.

Es conveniente que estos puntos, á pesar de la prosperidad de que disfrutan sean fomentados por los medios oficiales de la Nacion, al mismo que por los medios oficiales de la Provincia de Buenos Aires, porque son justamente la riqueza de nuestro pais, la fuente productora de la renta de que se forma el tesoro nacional.

Miéntras mayor facilidad tengan para hacer sus movimientos mercantiles, el cambio de sus productos con los productos importados del estrangero por medio de la capital, mayor será induda blemente el impuesto que cobre la Nacion.

Se cree, Sr. Presidente, que nosotros vamos á comprometer las rentas de la Nacion garantiendo este ramal.

Es un error, que se hace tanto mas notable cuanto mas se observan los hechos que tienen lugar en otros paises—en los E. U., por ejemplo.

Allí, Sr. Presidente, despues del ferro-carril interoceánico que todos conocemos, se ha proyectado y están en via de ejecucion, 4 ferro-carriles interoceánicos. El primer ferro-carril ha tenido concesiones muy importantes de parte del Gobierno de los E. U.; ha tenido nada menos que 5 leguas á cada costado del camino, á diferencia de nuestro ferro-carril Central á quien nosotros acordamos solamente 2 leguas.

Tan monstruosa parecia esta concesion, que dió lugar á una crítica y censura muy acerba contra el Presidente Grant, suponiéndole interesado en esta concesion;—pero el resultado vino á justificar la prevision de los que habian trabajado por que se acordara esta concesion; porque la poblacion afluia á aquellos territorios á punto tal q' los wagones eran insuficientes para llevar la poblacion que de una estacion se dirigia á otra, trasformándose cada estacion en un nuevo pueblo; y mas todavia, que esa tierra desierta, y que no tenia ningun valor, vino á producirle á la Empresa 30.000,000 de pesos, casi el doble de lo que importaba el Ferro-Carril.

Todo esto, Sr. Presidente, ha de suceder entre nosotros: la tierra pública, por la cual pagan una contribucion á la Provincia de Buenos Aires, y la tierra particular, que es una fuente de rentas para esa Provincia, y que lo será tambien en las demas Provincias, cuando el Ferro-Carril las atraviese, exonerarán á la Nacion de la obligacion que tiene de concurrir con su tesoro, que se forma de otra fuente, á sostener ó subvencionar las Provincias con una cantidad para subvenir á todos sus gastos. Ellas bastarán por si mismas; tendrán recursos propios; y tendremos, por primera vez, á las provincias de la República convertidas en verdaderos Estados Federales,—es decir, que no tengan necesidad de rebajar sus condiciones de independencia y libertad para pedir una subvencion á la Nacion para atender á sus necesidades.

Así es que el establecimiento de los Ferro-Carriles, no solamente consulta intereses políticos y económicos, sino otro mas, que se escapa á la penetracion del observador superficial, y es el interés de la *libertad*: los Ferro-Carriles son condicion de libertad como es el agua para algunas Provincias Argentinas.

Entónces, cuando se nos presenta una idea así, cuando lo que se nos exije es insignificante, no me parece regular que hiciéramos discusion de esto, tanto mas cuanto que como he dicho, esta línea alimentará la línea principal, que, sin ese ramal, causaria mayor gravámen á la Nacion, porque el ramal á Rojas atraviesa 4 ó 5 pueblos de los mas importantes del Norte de la Provincia de Buenos Aires.

Estas han sido las razones de mi disidencia; y la larga esposicion de ellas no ha sido con el ánimo de contestar al miembro informante de la mayoria de la comision, ni con la pretension de hacer una lujosa esposicion de doctrinas sobre este punto que todo los Sres. Senadores tienen estudiado ya, y sobre el cual tienen su conciencia formada.

—*Sr. Bustamante*—Agregaré algunas palabras para contestar á las observaciones del Sr. Senador.

El ha empezado por decir que la ley del año pasado no fija el punto de Rojas.

—*Sr. Oroño*—No he dicho eso. He dicho que, segun los planos del Departamento de Ingenieros Nacionales, ese Ferro-Carril no va por Rojas, sino por Junin; pero no he dicho que la ley diga eso.

—*Sr. Bustamante*—Me parecia haber oido decir al Sr. Senador que la ley no fijaba el punto de Rojas; mientras que la ley del año pasado dice q' ese Ferro-Carril partirá de Buenos Aires, y pasará por Rojas y Junin, para dirigirse á Mercedes.

La Comision ha dicho, Sr. Presidente, que ha visto los planos del Sr. Clark, quien ha elegido á Rojas. La línea que proyecta parte de Buenos Aires, toca en Giles, Cármen de Areco, Salto y Rojas y pasa á Mercedes.

Aun cuando el Departamento, en su mapa hecho mucho ántes que el Sr. Clarck presentara su propuesta, dijera por dónde pensaba llevar el Ferro-Carril; y aunque yo no he visto ese plano, el Sr. Senador Blanco, mi cólega de la Comision, lo ha visto.

—*Sr. Carril*—La línea está trazada en el Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires.

—*Sr. Oroño*—Permítame que le interrumpa el señor Senador por Jujuy, para hacer leer la carta á que me referí.

Esa carta está en el Departamento Topográfico; y ella nos dirá cuál es la verdad; y si existen esos estudios hechos por el Departamento ó por otros individuos; ó si no existen.

[Se leyó.]

—*Sr. Carril*—Debo hacer una esplicacion.

No es en el Departamento de Ingenieros Nacionales donde se ha hecho el plano de la línea: es en el Departamento Topográfico de Buenos Aires.

—*Sr. Oroño*—El informe de la Comision dice que es en el Departamento de Ingenieros.

—*Sr. Carril*—Será una equivocacion.

—*Sr. Bustamante*—Si yo he dicho que he visto el trazado de la línea en la oficina de Ingenieros, me habré equivocado: es el Sr. Blanco que ha visto los planos del señor Clarck, que hac arrancar la línea de Buenos Aires, pasando por el Pergamino, Salto, Rojas, para ir hasta Mercedes.

Sobre este plano es que el Sr. Clark ha hecho su propuesta ó licitacion al P. E.

Si este los acepta ó no, no lo sabemos: todavia no se ha pronunciado.

Así es que por esta línea, que probablemente se construirá aceptando las propuestas del Sr. Clark, está servida esa parte de la Provincia de Buenos Aires, y no desatendida como ha dicho el Sr. Senador.

Que sin esa garantía el Sr. Billinghurst no haya de poder construir el resto de la línea, me parece que es un error.

Al señor Senador le consta que el Sr. Billinghurst nos ha asegurado en la Comision que, con garantía ó sin ella habria de realizar la empresa, porque tenia un contrato con dos grandes casas de Lóndres, que se encargarian de suministrarle los capitales necesarios para ejecutar la obra; con la diferencia de que con la garantía haria muy pronto, y sin ella necesitaría *seis años*.

La ley fija el término de 10 años: que produzca ó no produzca el ferro-carril, la garantía solo va á durar 10 años. Sin el ramal, talvez la garantía sería un poco mas fuerte; con el ramal quizá la garantía no se haría efectiva, porque la línea daria el 7 p.%; sin el ramal quizá la linea no dará el 7 p.%; pero mi conviccion á este respecto es, señor Presidente, que la linea, una vez establecida hasta el Rosario, ha de producir mas del 7 p.%. Basta para esto, saber cuánto es el número de las personas que viajan diariamente de aquí al Rosario para comprender, que estos individuos hsn de preferir un viaje de 7 ú 8 horas, por un ferro-carril, en lugar de hacerlo en 23 ó 24 por el rio; basta saber, con relacion al tráfico de mercaderias, que, embarcar una tonelada de mercaderias, cuesta el dóble de su conduccion por el rio, miéntras que, por el ferro-carril seria siempre mucho mas barato. Me inclino á creer, pues, que una vez realizada la línea hasta el Rosario, la mayor parte del movimiento de los que van con ánimo de internarse al interior de la República, se ha de hacer por el ferro-carril, y entónces la línea producirá mas de lo que se cree.

—*Sr. Llerena*—Pido la palabra.

—*Sr. Quintana*—Me parece, señor, que esta es materia de discusion en particular; en general, debemos votar; y en particular hacer las observaciones que se quiera.

—*Sr. Llerena*—Iba á apoyar con mis razones, el motivo por que iba á preferir el dictámen de la minoría.

—*Sr. Quintana*—Si, señor; es por eso q' hacia presente que esta es materia de discusion en particular; yo lo decia para regularizar la discusion, sin otro interés.

—*Sr. Llerena*—El fundamento que hace diverjir los informes de la mayoria y minoria, consiste principalmente, en la direccion de la línea que ha de arrancar de Buenos Aires y dirijirse á Cuyo. Segun el artículo de la ley que se cita, es arbitral que la línea pase por Rojas ó por Junin: yo digo, señor: esta línea, siendo destinada á servir al comercio del norte de las Provincias de Cuyo y Buenos Aires, no debe seguir el camino mas largo, sino el mas corto, porque una línea mercantil para servir el interés del comercio, necesita economizar tiempo, economizar espacio y costo, y por consiguiente la línea que mejor concilie esos intereses, esa es la que aconseja la minoria de la Comision.

Seria lamentable que la ley general de ferrocarriles, de que se ha hecho mencion, condenase á los empresarios de esta línea á pasar por Rojas sin necesidad; haciendo un perjuicio inmenso á la razon objetiva de esta línea, que es ligar al comercio del Pacífico con el del Atlántico: en este caso, si esta línea es destinada á servir los intereses mercantiles, que tienen su corriente en esa direccion, á los intereses públicos, á la seguridad de la frontera y á los intereses de esa parte occidental de la campaña de Buenos Aires, en ese caso, no debe, ni remotamente, pensarse en pasar por Rojas,—paso que alargaria á la línea en mas de 40 ó 50 leguas, el trasporte en un dia mas,—y los fletes en una tercera parte del costo, que producirá perjuicios gratuitos é innecesarios al comercio que esa línea está destinada especialmente á servir,—que es el comercio que hace la Europa con el Pacífico, que es el que hacen las costas del Brasil con los puertos del Plata y con Chile—Este es el comercio que va á servir esa línea, y necesita ir pronta y rápidamente por la llnea mas corta. Y aun cuando esa ley tuviese la prescripcion de que, esa línea debia pasar por Rojas, esa ley debe ser revisada y obligada á que se dirigiese por el camino mas corto, porque es el que conviene á su objeto.

Así, pues, desde que la ley dispone que es arbitral, seguir por Rojas ó Junin, es claro que debe preferirse á Junin; que el pueblo, el gobierno y todos estamos interesados, en que sea por Junin, y no por Rojas, porque á todos se evita el mayor tiempo, mayores costos y mayores dificultades.

Entónces, pues, no hay inconveniente ninguno para el Senado, vistas las razones q' se han demostrado en q' decida que el ramal de la concesion Billinghurst vaya por Junin, dando preferencia á la línea que debe partir del Rosario.

Debe, pues, el Senado, y yo por mi parte, con toda conciencia votaré, porque ese ramal tenga la garantía que solicita y porque se obligue si fuese necesario (aunque no es necesario. puesto que la ley deja esa libertad, de que el ferro-carril interoceánico pueda seguir uno ú otro rumbo—y que, siguiendo sus conveniencias, se decidirá por aquel que abrace el comercio universal) á seguir la recta.

Razones son estas tan fundamentales, que ellas solas bastan para decidir completamente la cuestion y mi voto, y para justificar completamente el dictámen de la minoria de la comision.

Votado el proyecto de la mayoria en general, resultó aprobado. Se puso en discusion en particular el art. 1.°

—*Sr. Quintana*—Sr. Presidente: para resolver acertadamente la disidencia que existe en la comision; relativamente al ramal á Rojas, me parece de suma importancia, tener en consideracion una observacion que á mi juicio es decisiva.

Todo lo que se ha dicho en contra de la garantía del ramal, se funda esclusivamente en la construccion de la línea de Buenos Aires á San Juan. Se dice, señor presidente, que esa línea debe pasar necesariamente por Rojas, tocando en el tránsito los pueblos de Giles, Areco, Salto, &, y se agrega: no es posible que la Nacion garanta con su tesoro dos líneas, que han de pasar por el mismo trayecto.

Pero la mayoria de la comision, señor presidente que ha estudiado este asunto con detencion, ha olvidado tener en consideracion que el ramal á Rojas pasando por los pueblos de Giles, Salto y Areco, es un ramal que el señor Billinghurst está obligado á construír, en virtud del contrato celebrado con el gobierno de la provincia.

En la propuesta del señor Billinghurst al gobierno, no solo se designan los ramales á Zárate, Baradero, San Pedro, San Nicolás, sino tambien se compromete á construir todos los que el gobierno indicara; y en la conferencia de que existe acta, que acabo de ver en este momento, publicada en el Registro oficial de Buenos Aires, el Sr. Billinghurst á peticion del Gobierno de Buenos Aires, se comprometió de la misma manera que á hacer la línea al Rosario, á hacer tambien el ramal á Rojas.

Quiero decir, pues, señor presidente, que, sea que se acuerde ó no se acuerde la garantía pedida por el Sr. Billinhgurst para el ramal á Rojas, el Sr. Billinghurst está obligado por un contrato perfecto, á ejecutar ese ramal. Y entónces la cuestion varía completamente de terreno, y debe recibir una solucion completamente diversa.

Ya no se trata, señor Presidente, de saber si conviene á los intereses de la Nacion garantir el ramal á Rojas, propuesto por el señor Billinghrst, supuesto que la línea á Mendoza ha de pasar por Rojas, (lo que por otra parte no es completamente exacto)—La cuestion tiene que colocarse en este terreno: saber si conviene á la Nacion admitir que la línea á San Juan pase por Rojas, cuando, en virtud de un contrato anterior, se ha de construir un camino por Rojas.

Sentada la cuestion en este terreno, señor Presidente, creo, de la manera mas firme é induvitable, que el P. E. y el Congreso, no consultarian los verdaderos intereses del país, si admitieran que la línea á San Juan hubiera de pasar por Rojas; si admitieran que debiau garantir una línea que vendría á hacer competencia á otra línea garantida por la provincia, en particular por la misma Nacion. Así pues, esta consideracion me parece tan decisiva, apoyada á las demes que se han espuesto en el curso de esta discusion, que no pueden dejar en el ánimo del Senado la mínima duda acerca de la conveniencia de acordar la garantía del ramal á Rojas.

Por lo demas, señor Presidente; yo no conozco carta alguna topográfica de Buenos Aires levantada por el Departamento Topográfico, donde se indique que el ferro-carril entre Buenos Aires y San Juan haya de pasar por Rojas, tocando en los pueblos del Salto, Areco, Giles, etc.; ella puede existir, pero yo no conozco carta topográfica alguna de Buenos Aires, sino la q' el departamento levantó muchos años atras, es decir, con mucha anterioridad á la ley á la cual este ferro-carril debe su existencia.

Entónces, señor Presidente, no nos quedan verdaderamente otros antecedentes, que los que existen en la oficina de injenieros, y los antecedentes de la oficina de injenieros son completamente opuestos á todas las aserciones que en el curso de este debate se han hecho relativamente á planos del trayecto de la línea á San Juan.

La carta que se acaba de leer, del Presidente del departamento de injenieros, revela, señor Presidente, que entre Rojas y Buenos Airés no hay estudios oficiales algunos, y se agrega todavia que no existen estudios particulares, aun cuando eso reposa simplemente sobre la creencia del Presidente del Departamento de Injemeros. El mapa de la República, que se ha repartido á todos los Sres. Senadores, y que ha sido levantado por aquella oficina de órden del P. E., demuestra por el contrario que el trayecto proyectado para la línea entre Buenos Aires y San Juan no es el de Rojas, sino el Junin; y los antecedentes que se han espuesto, y la consideracion que acabo de aducir, de que el ferro-carril á Rojas se ha de hacer, sea con garantía ó sin ella, nos revela que las conveniencias de la Nacion están en favor de la línea proyectada por el departamento de injenieros en el plano levantado de órden oficial y repartido oficialmente á los Sres. Senadores.

El ferro-carril de Buenos Aires á Junin, señor Presidente, queda en medio de la zona que abarcan el Ferro-carril del Oeste de la provincia de Buenos Aires y el Ferro-carril á Rojas que debe construirse en virtud del contrato á que ántes aludia. Ella es, por otra parte, señor Presidente, la línea mas directa para pasar por Mercedes, San Luis, Mendoza y terminar en San Juan. Entónces, no hay conveniencia, ni razon alguna plausible, que nos autorice, señor Presidente, á negar esta garantía, admitiendo como posible que ese ferro-carril haya de pasar por la vía que va á recorrer otro que exista, en virtud de un contrato anterior á está ley.

Señor Presidents: la conveniencia de garantir esta línea en toda su estension, me parece por lo demas, y en tésis general, fuera de toda cuestion; yo comprendo, señor Presidente, que los Poderes del país mediten maduramente las concesiones de garantía, cuando se trata de líneas improductivas durante un largo plazo, durante el que haya de pesar fuertemente ese gravámen sobre el Tesoro Nacional; pero cuando se trata, señor Presidente, de líneas, como las del Rosario completada por el valiosísimo ramal á Rojas, no comprenbo que el Congreso pueda trepidar en acordar una garantía, porque negándola, señor Presideute, no hace mas que negar una garantía nominal; ofreciendo así un poderoso obstáculo á la pronta realizacion de la línea.

Yo nunca he participado, señor Presidente, de las halagüeñas ilusiones de aquellos que creian que habiamos alcanzado una época de prosperidad en que los ferro-casriles serian posibles entre nosotros sin proteccion de ningun género de parte de los Poderes del país. Precisamente cuando se discutia la ley de 1872, á que se ha aludido en el curso de esta discusion, yo avanzaba la idea de que la línea del Rosario, apesar de todos los ofrecimientos de la empresa, no se habia de construir sin que los Poderes del país le prestaran su proteccion, ya fuera en la forma de la prima, de la garantía ó de la svbvencion ó en cualquiera otra de las que el Derecho Administrativo reconoce en estos casos. Lo que verdaderamente abona aquella creencia, es precisamente el golpe de muerte, que la publicacion de la ley del año 72 ha llevado en Lóndres á todas las empresas que no gozan de una proteccion idéntica de parte de los Poderes del país.

La Europa, Sr. Presidente, no conoce todavia nuestro país, como nosotros estamos en actitud y en la obligacion de conocerlo; no es posible inculcar en el espíritu de aquellos que han de aventurar su dinero en estas lejanas empresas, la conviccion que á nosotros nos anima, acerca de sus resultados, y es todavia menos fácil hacerles concebibles la profunda diferencia que existe entre las diversas líneas proyectadas. A tal punto, Sr. Presidente, llega la ignorancia de la Europa respecto de nosotros, que cuando apareció en el mercado de Lóndres la concesion del Ferro-Carril Central Argentino, se hizo un sério cargo á los concesionarios del Ferro-Carril del Sud de la provincia de Buenos-Aires, porque no habian obtenido para esa empresa la concesion de la legua á ambos costados del ferro-carril, como una de las tantas protecciones que se le querian conceder al Ferro-Carril Central, y esto Señor, que para nosotros seria verdaderamente absurdo, porque seria absurdo equiparar la condicion del Sur de la campaña de la provincia de Buenos Aires, con la zona que atraviesa el Ferro-Carril Central, era la cosa mas natural y mas aceptable para un inglés, que por ser un inglés, no conoce nuestro país.

Sr. Presidente: se ha hablado de la estension de este ramal: permítaseme observar, que en el informe oral de la mayoria de la Comision, se ha padecido un grave error. El Ferro-Carril á Rojas no es ni el doble, ni mucho ménos del doble del tronco principal al Rosario: la estension del Ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, es próximamente de 300 kilómetros y esta línea unida al ramal á Rojas y todos los demas ramales proyectados, no alcanzan á 700 kilómetros, si deducimos pues, los 300 kilómetros del tronco principal y los kilómetros de estension que tienen los demas ramales proyectados, ¿como puede el ramal á Rojas ser el doble y mucho mas del doble de estension del tronco principal, como me parece que se ha dicho por el Sr. Miembro Informante de la Comision en mayoria?.....

—*Sr. Bustamante*—Todos los ramales mas que la línea......

—*Sr. Quintana*—Todos los ramales mas que la línea; no son todos los ramales mas que el doble de la línea, y el ramal á Rojas no es tampoco el doble de la línea principal junto con los demas ramales, porque la discusion no versa sobre el tronco principal, ni sobre los demas ramales; versa única y esclusivamente sobre la garantía del ramal á Rojas; y yo afirmo que ese ramal, no solamente no es el doble del tronco principal, sino que tampoco es mas que el tronco principal ó á lo menos con muy corta diferencia.

Pero, Señor, desde que el Ferro-carril á Rojas tiene que ser construido por el Sr. Billinghurst, so pena de fracasar su empresa; desde que la garantía, desde que esto hace de todo punto inconveniente que el Ferro-carril á San Juan pase por Rojas y le obliga á llevarlo por Junin; desde que el ramal á Rojas, debe atravesar puntos pobladísimos y hacer por consiguiente ilusoria la efectividad de la garantía; desde que este ramal no tiene la estension que se dice; desde que no hay tampoco en el derecho administrativo, regla ninguna prescripta por la cual los ramales deben ser mas cortas que la línea; yo no concibo, Sr. Presidente, qué razon fundamental pueda aducirse en contra de la línea á Rojas.

La negativa de la garantía, si algun resultado pudiera producirnos seria el que yo anuncié desde las sesiones del año anterior: hacer por ahora imposible la construccion del Ferro-carril al Rosario. Y decia esto, Sr. Presidente, en la conviccion de que seria la garantía mas liviana que hasta la fecha haya pesado sobre el Tesoro Público Nacional ó Provincial; repito, no es posible vacilar en aceptar el proyecto tal cual ha venido de la Cámara de Diputados. Esta opinion, no es una improvisacion del instante en mi, es el producto de una séria meditacion; yo tambien he vacilado mucho, Sr. Presidente, antes de saber si la concesion del Sr. Billinghurst se hallaba en las condiciones de ser protejida por los P. P. de la Nacion; yo tambien he vacilado mucho, Sr. Presidente, antes de decidirme á prestar la garantía á todos los ramales, pero despues de haber estudiado todos los antecedentes oficiales de este asunto, despues de haber meditado maduramente sobre las consecuencias de la Nacion y de la Provincia, y de penetrarme, señor, de las positivas consecuencias de la negativa que propone la Comision en mayoria, me he decidido por el proyecto tal cual ha venido de la Cámara de Diputados. He dicho. (Demostraciones de aprobacion en la barra.)

—*Sr. Bustamante*— Pido la palabra. Yo no comprendo, Sr. Presidente, qué fatales consecuencias pudiera tener la eliminacion del ramal á Rojas.......

—*Sr. Quintana*— Imposibilitar la linea......

—*Sr. Bustamante*— En presencia de la Comision, ha espuesto el Sr. Billinghurst, que garantido en el todo, sin garantía para nada, el Ferrocarril lo habia de realizar porque tenia contratada la prestacion de los fondos necesarios, con dos casas muy respetables de Inglaterra.

Por lo demas, la verdadera razon que ha tenido la mayoria de la Comision, Sres. Senadores, la ha dado: la Comision ha dicho que dos garantías á dos empresas diferentes, á juicio de ella no son posibles. Se contesta á esto diciendo, q' la ley permite llevar el Ferro-carril á Cuyo por Junin; pero el que ha hecho la licitacion de esta línea no prefirirá este trayecto sino otro. Si á pesar de esa ley, ha de hacer el Sr. Billinghurst el ramal á Rojas, no hay incoveniente en que lo haga, pero sin garantía.

—*Sr. Quintana*—Pido la palabra. Sr. Presidente, uno de los Sres. Senadores que tengo á mi lado, me recuerda algunos puntos que he dejado de tocar en la improvisacion que acabo de hacer.

El señor Senador por Jujuy, dice que el señor Clarck ha hecho sus propuestas sobre la base del ferro-carril por Rojas: el señor Clarck es para mi una persona profundamente estimada y lamento sinceramente, el menoscabo que le pueda causar en sus negocios ó cálculos, la opinion que he sostenido en el seno de esta Cámara; pero si soy amigo de Platon, soy mas amigo de la verdad, y arriba de los intereses del señor Clarck, veo los intereses del país.

Me parece haber demostrado, que desde que el ramal á Rojas, con garantía ó sin ella, tiene que ser construido por el señor Billinghurst, no está ni en los intereses de la Nacion, ni en los de la provincia de Buenos Aires, que la Nacion deba hacer á un lado, el permitir la construccion del ferro-carril á San Juan por un trayecto que toca ese otro ferro-carril, y que los intereses de la provincia de Buenos Aires, como los de la Nacion, deben decidirnos á aprobar eso y á llevarnos por Junin. Esto me parece claro y evidente.

El señor Senador decia: no sé hasta que punto será lícito al Congreso, imponer que esa línea ha de pasar por Junin, pero: ¿acaso el señor Clark ni ningun otro peticionario tiene derecho para imponer que tratándose de un ferro-carril alternativo, se haya de aceptar las propuesta con el trayecto que el solicitante pretenda proponer? No señor, precisamente, si el ferro-carril ha de pasar por Junin ó Rojas, está espresamente reservado al acuerdo del gobierno con los solicitantes, y desde que eso está librado al acuerdo del gobierno con los solicitantes, es evidente, que ningun solicitante tiene derecho perfecto, ni de ningun género, ni legal, ni moral, ni civil, ni natural, para exijir que el ferro-carril se haga por donde el pretenda llevarlo, aún cuando contrarie y perjudique á los intereses de la provincia y de la nacion. Tanta derecho tiene cuando menos el gobierno para decidir, aún suponiendo que la duda pudiera existir, que el ferro-carril vaya por Junin, como puede decir el señor Clarck que vaya por Rojas.

Relativamedte á las seguridades dadas por el Sr. Billinghurst; acerca de la construccion del camino, con ó sin garantía, yo digo, que la lealtad de esta declaracion, es precisamente lo que obliga la lealtad del Congreso argentino, á no aprovecharla para escamotearle una garantía que es conveniente á los intereses públicos acordar.

Por lo demas, yo comprendo perfectamente bien que el señor Billinghurst, no puede colocarse en otro terreno, porqué comprendo que él, concesionario ligado por un contrato á construir ese camino, no puede empezar por declarar que no lo ha de construir, él tiene que declarar que lo ha de hacer, que consumirá todos sus recursos para cumplir hasta donde sea posible las obligaciones solemnes contraidas con el gobierno de su país.

Pero, Sr. Presidente, de la voluntad de hacerlo, de la decision de sacrificarse en holocausto á sus obligaciones, al hecho real de la ejecucion hay una distancia inmensa; los recursos del Sr. Billingurst por grandes que fueran, es evidente que no pueden alcanzar para construir una línea semejente; los recursos de las dos casas inglesas con quienes él ha contratado, serán tan grandes como se quiera, pero yo entiendo á mi turno, que la obligacion de esas casas, es lanzar el negocio á la plaza de Lóndres y procurar formar allí la sociedad anónima que ha de realizar esta empresa. La magnitud de esta clase de obras es tan granda, que es sabido que no hay una sola, que no se ejecute por medio de la sociedad anónima, que es precisamente la acumulacion de pequeños capitales introducido á grandes empresas.

Señor, si esas casas lanzaran al mercado de Lóndres en las presentes condiciones, la realizacion de una sociedad anónima para la ejecucion de un camino en que hay una parte no garantida, al mismo tiempo que se publican en todas las plazas mercantiles del mundo, los avisos llamando á licitacion para la ejecucion de otros caminos garantidos; digo que obligandolas á hacer semejante cosa, es colocarla en la situacion mas precaria y penosa; esponiendo los verdaderos intereses del pais; porque nosotros la esponemos á un fracaso que ha de redundar en perjuicio del pais y en descrédito de la línea; y es necesario tener presente, que si se desacredita en los mercados estrangeros la construccion de una línea, como la concedida al Sr. Billingurst, no ha de haber en muchos años, ni en un porvenir muy remoto, ninguna línea á construir en la República Argentina.

(Movimiento de aprobacion en la barra.)

—*Sr. Araoz*—Pido la palabra: Apesar de haber meditado mucho esta cuestion, hasta el instante de entrar á sesion tenia una opinion casi adversa á la garantía, que se pretende acordar al ramal á Rojas y la fundaba en ciertos motivos que indicaré brevemente:

—*Sr. Araoz*:—Despues de la discusion que ha tenido lugar, en que se han aducido argumentos que vienen á decidir la cuestion en el terreno práctico bajo el punto de vista de la conveniencia ó de las erogaciones del Tesoro Nacional, ó de los gastos que la Nacion va á hacer en esta garantía, puedo halagarme en este momento de haber formado una conviccion íntima y decidida en favor de la garantia

Voy á manifestar las dos razones principales que tengo para ello.

En efecto, Sr. Presidente, el orijen de esta concesion, estaba rodeado de hechos aparentemente contrarios, que tenian por causa nada menos que un error de cálculo ó por lo menos de apreciacion, respecto de la magnitud de esta obra; y á consecuencia de esos errores, es que se dió la seguridad por parte del Sr. Billinghurst de que podia hacerse esta obra sin garantia.

Así es que cuando el señor Billinghurst obtuvo la concesion, la obtuvo sin garantía ninguna; y lo q' es mas, señor Presidente, la obtuvo en competencia con otras propuestas, las cuales consignaban todas ellas la necesidad de una garantía, cuando menos del 5 p%, garantía que es solicitada como indispensable. Fué menester que el Sr. Billinghurst propusiese la condicion tan halagüeña que proponia, de no necesitar garantía ninguna, para que obtuviese esta concesion. Al juzgar por este hecho insólito, como se pretende, pueden llevarse las conjeturas al terreno poco permitido de las suposiciones, creyéndose, por ejemplo que ha habido por parte del señor Billinghurst mas habilidad ó mas perspicacia que perfecta lealtad de sentimientos. Resputo q' esta no es mas que una conjetura, pues yo me inclino mas á creer que hubo error patriótico por parte del señor Billinghurst, que supuso que podria realizar la línea sin la garantía; y esto bastó para haber obtenido la concesion.

Descartada, pues, esa parte de los antecedentes de la concesion, atribuyéndole la causa que acabo de indicar, pongo de un lado los inconvenientes que ella presenta tambien pongo de otro lado las objeciones que se han hecho en ese sentido fundándose en que esa concesion perjudicaba hasta cierto punto los principios de justicia que habia en atender á otras propuestas que importaban hasta cierto grado, segun el juicio de algunas personas, desconocer derechos adquiridos por parte de alguna de las empresas que licitaban á la vez para obtener la preferencia de esta línea. Pero los antecedentes oficiales que hay á este respecto, son decisivos: los avisos puestos en todos los periódicos, por órden del Gobierno de la provincia, con autorizacion plena y firmados por el Oficial Mayor, Doctor Dardo Rocha, consignaban una cláusula espresa de que las propuestas que se hicieron á este respecto, no importaban en ningun sentido, en ningun grado. adquirir derecho ninguno por parte de los proponentes, por el hecho de entrar á hacerse competencia los unos con los otros: ni aun respecto de esta concesion hecha.

El Gobierno decia que se reservaba absolutamente el derecho de aceptar aquella propuesta que creyese mas conveniente sin acordar derecho de ningun género á los q' presentasen propuestas. Esto salva completamente toda duda respecto de los derechos que pudieran alegarse con motivo de las propuestas.

Ahora, respecto á las consideraciones que hacian fuerza en mi ánimo para presentarme adverso hasta cierto punto al ramal, son las siguientes:

En 1er. lugar, acabamos de negar una concesion igual para el ferro carril de la Provincia de Entre Rios propiamente vecinal, dentro de los límites de la provincia, sin ligarla con otras, y por consiguiente sin que tuviera la condicion de ser un camino Nacional.

Hace menos de dos meses que hemos rechazado esa concesion, no hemos querido acordarle la garantía á ese ferro carril, fundándonos en que era un camino vecinal, que no ligaba la provincia de Entre Rios con otros Estados.

Este hecho señor Presidente, aunque, por desgracia, podria influir en el ánimo del Senado, ó de cualquier otra persona sensata que tome sobre si el deber ó la tarea de estudiar esta cuestion, en un sentido desfavorable y decir: puesto que hemos procedido así en este caso, en este otro análogo debemos proceder así tambien; pero tratándose del ferro carril de Buenos Aires al Rosario, hay una parte de él, la que va á Rojas que no liga al Estado de Buenos Aires con el de Santa Fé, y esto podria llevar al Senado á votar en contra de la garantía que se quiere acordar á ese Ramal, por que es un camino vecinal dentro de los límites de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, es para servir á esa gran arteria que va á ser el tronco principal de todos los ferros carriles, como uno de los medios de alimentar ese tronco, con la gran concurrencia de productos que han de servir para costear sus gastos. y para hacer casi ilusoria la garantía. Entónces me he dicho á mi propio: tratándose de la garantía del ramal á Rojas, ¿este hecho anterior que he citado, que sirvió de base al Senado para no aceptar la garantía como principio general, debe inducirme á mí á no aceptar esta garantía para el ramal á Rojas?

Esta era la primera dificultad con que tocaba, pero teniendo en cuenta la gran conveniencia de este ramal que cuenta una estension que no alcanza á ser como se ha asegurado, igual á la que hay entre Buenos Aires y el Rosario; teniendo presente que no es un ramal que venga á quedar desprendido del tronco de la línea garantida ó autorizada, yo creía que entónces cambiaba la cuestion. Entónces le pregunté al señor Senador Oroño cuál era la distancia entre Rojas y Junin para saber la distancia que deben recorrer estos ferro-carriles, y saber si van á seguir una línea paralela, de manera que pudieran confundirse en una sola línea, y el señor Senador Oroño me dijo de 15 á 18. Entónces digo yo: desde que se vá á conservar el paralelismo de estas dos líneas garantidas, desde que hay una distancia intermedia de 15 á 18 leguas en departamentos los mas poblados de las provincias, es claro que van á servir á dos centros diversos y á distintos departamentos que van á ser perfectamente favorecidos de un modo legítimo y justo por estas dos líneas paralelas á distancia de 15 á 18 leguas.

Tomando por base la línea actual, se vé que en ningun caso debe pasar por Rojas, sino por Junin; porque esa es la linea mas corta y mas necesaria. Entónces decia yo, y creo que con mucha razon, que siendo la línea mas corta, era esa la que debia aceptarse, puesto que es la mas breve y la que con mas eficacia habia de llenar los objetos de la ley. Entónces, para mi, desapareceria la objecion principal, puesto que no se trata de dos líneas que se aproximen ó que vayan á hacerse esa competencia ruinosa de que se ha hablado: se trata de una línea paralela, á distancia de 15 á 18 leguas, que van á pasar por poblaciones las mas importantes de la provincia de Buenos Aires, que van á alimentar grandemente á la línea principal, puesto que van á recorrer el centro mas rico cuyos productos han de alimentar este ferro-carril, no solo con este sino con otros ramales que ha de ser necesario construir.

Con el objeto pues, de consegnir este resultado de tan grande importancia, vale la pena de invertir una parte de la garantía que va á dar la nacion á este ramal.

La última objecion que se hacia, que ha desaparecido en mi ánimo, es la relativa á las erogaciones del Tesoro Nacional.

Indudablemente dadas las líneas concedidas anteriormente por el Congreso, hay que invertir una cantidad considerable en garantías, y si acordamos esta, vendremos á tener necesidad de emplear una cantidad mucho mayor que la que se ha empleado antes.

Pero aun aumentada así esta cantidad, yo pregunto: ¿está en el Tesoro Nacional, está en nuestro crédito, está en su capacidad responder á esta erogacion?

¿Está tan agotado el crédito de la Nacion que en el término que se requiere para responder á esta garantía no pueda atenderla? Evidentemente q' no. Esto, señor presidente, se ha demostrado luminosamente, mucho mas tratándose de ferro-carriles que, además de las ventajas que reporta el país con su adquisicion, son los que han de traer el verdadero desarrollo de la riqueza, porque son los que han de hacer mas productoras las poblaciones de la República.

Pero digo algo mas: yo digo que si hemos de comprometer las rentas nacionales en alguna cosa, comprometámoslas en garantir los ferro-carriles, que son los que han de dar vitalidad al país, que son los que han de consolidar la paz, fundar la libertad de la Nacion, y garantir los grandes principios que la Constitucion acuerda á todos los habitantes de la República.

Es tambien, señor presidente, esta una de las razones capitales que no se han consignado y que tengo muchísimo placer en manifestarlo.

A mí no me asustan, y empleo deliberadamente esta palabra, los déficits que puedan haber en el tesoro, para no empeñar nuestras rentas en lo sucesivo en ligar nuestros pueblos por medio de líneas férreas; al contrario, creo que debemos empeñar las rentas de la Nacion en esto, para no gastarlas despues en guerras inútiles ó en la sofocacion de rebeliones cuyos gastos son verdaderamente estériles.

Creo que empeñando las rentas de la Nacion de esta manera, mañana seremos mas previsores y mas sábios, absteniéndonos de hacer gastos inútiles, aplicando únicamente nuestras rentas á estos grandes elementos de que han echado mano todas las naciones civilizadas, para desarrollar sus riquezas y para garantir sus libertades. Esto ha de servir tambien para que en adelante no nos comprometamos en guerras con otras naciones estrañas, y para que no pensemos en lo sucesivo en gastar en otros objetos sino en todo lo que tienda á consolidar la paz y el órden, y á desarrollar la riqueza y garantir las libertades públicas. (Aplausos)

—*Sr. Garcia*—Pido la palabra.

—*Sr. Presidente*—Hará uso de ella despues de un cuarto intermedio.

(Se pasó á cuarto intermedio.)

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, tomó la palabra y dijo el

—*Sr. Garcia*—Estoy perfectamente de acuerdo, señor Presidente, con la idea de estender la garantía al ramal á Rojas, porque, efectivamente, como se ha demostrado, consulta mejor las conveniencias y las necesidades públicas, que es lo que debe tener en vista el Congreso al concederla.

La Comision misma, Sr. Presidente, unánimemente, puede decirse ha reconocido la conveniencia de estender esa garantía á toda la línea; pero la mayoria de ella ha desistido de este pensamiento ante la dificultad que cree encontrar en la licitacion que parecia que se ha hecho, por algun proponente al Gobierno Nacional para la línea de Buenos Aires hasta Mercedes, pasando por Rojas.

Pero, Sr. Presidente, desde que esa propuesta no es un contrato que obliga á la Nacion; desde que la Nacion ha sancionado la ley del año pasado estableciendo dos puntos para que se dirigiese por uno ó por otro esa via, es claro que la Nacion, al establecer una regla generosa en su ley á este respecto, tenia por objeto determinar que la traza por donde habia de ir seria el punto que consultara mejor los intereses generales del país.

Creo, Sr. Presidente, que se ha demostrado muy bien, que la línea de Buenos Aires á Mercedes, pasando por Junin consulta mejor los intereses del pais, que pasando por Rojas. Y entonces, precisamente como un medio para estimular á que realize ese camino en esas condiciones, seria conveniente incluir en esta ley la garantía para el ramal á Rojas, independientemente de las otras razones aducidas por el Sr. Senador, que coincide con mis ideas á este respecto.

Se cree que el trayecto de este ramal es demasiado estenso, y que insumiria tal vez la tercera parte ó la mitad de la garantía.

Pero no es así: segun está en el proyecto, la línea, con todos sus ramales, tendría 685 kilómetros. Desde aquí al Rosario, el camino principal no podrá tener menos de 360 á 370 kilómetros, puesto que existiendo una distancia de 80 leguas, mas ó menos, de aquí al Rosario por la via fluvial, y suponiendo que, por la rectitud del camino, el trayecto que tendría que recorrer solo fuera de 70 leguas, tendríamos entonces q' serian 370 ó 360 kilómetros, cuando ménos. Quedarian 326 kilómetros repartidos entre los cuatro ramales á que se refiere esta concesion; y sabido es que el ramal á Rojas solo abarca una estension de 18 leguas, que son 90 y tantos kilómetros; y por consiguiente, la objecion que se hace respecto á la estension de este ramal desaparece ante estas cifras, que demuestran que apenas alcanzará á una séptima parte de la línea con todos sus ramales.

Entonces, pues, siendo tan pequeño este ramal, y consultando tan grandes intereces y ventajas para el pais la estension á toda la línea de esta garantía, creo que no habria razon para no acordarla á este ramal.

Creo tambien, como el Sr. Senador por Jujuy, Dr. Araoz, que la circunstancia de que el Senado en esta misma sesion, no creyó conveniente conceder la garantía para un Ferro-Carril en Entre Rios no puede ser regla de conducta para el Senado á fin de adoptar iguales resoluciones en todos los casos.

Se ha dicho muy bien, señor, y yo me felicito de que esta idea haga camino en el ánimo del Congreso y del pueblo, que el verdadero elemento de progreso de que podemos dotar al pais son las vias férreas; por que ellas garanten, no solamente el aumento de la produccion y de la renta pública, sino tambien la independencia del país.

Si en Entre Rios existiera un ferro carril que atravesara la provincia del Paraná al Uruguay, no estaria gastando la Nacion tantos millones de pesos, como está gastando, para combatir la rebelion de Lopez Jordan; no estaria el ejército invernado cuatro ó cinco meses en las poblaciones, por falta de los elementos de movilidad; por que, si existiera ese ferro carril, en ocho dias, en quince dias, en un mes, habia concluido la rebelion, con ahorro de gastos para la Nacion.

Así, pues, se puede decir muy bien que los ferro carriles, no solamente son una garantía de progreso para el país, sino de paz y de libertad.

Por estas razones votaré por la concesion del ramal á Rojas.

—*Sr. Torrent*—Muy poco voy á decir; porque casi todo se ha dicho ya por los oradores que defienden el dictámen de la minoria de la Comision, al cual me adhiero.

Haré notar solamente, señor presidente, que el dictámen de la mayoria de la comision, reducido á su última espresion, viene á significar, en definitiva, privar de una línea férrea á Junin y á los demas pueblos que recorreria partiendo de Buenos Aires hasta aquel punto, favor que tienen implícitamente prometido por una ley del Congreso.

En vez de las dos líneas que se construirian no se construiría mas que una sola, la de Rojas.

Primer daño.

En segundo lugar, importaria, de parte del Senado, un acto administrativo por el cual resuelve preferir el Sr. Chark al Sr. Billinghurst.

La carta que el señor Senador por Santa-Fé ha hecho leer á la Cámara, del Gefe del Departamento de Ingenieros, dice claramente que ese departamento ha encontrado que debe preferirse la línea directa á Junin, por cuanto la línea á Rojas está ya concedida.

Entónces, el señor Clarck, tiene cerrada la puerta por parte del P. E., y sin que intencionalmente se haga, que la idea de la mayoria de la Comision importaria abrir de esta manera al Sr. Clark la puerta que el P. E. le cierra, fundándose en esa ley; y eso á mi juicio, no lo puede hacer el Senado.

Tendria entónces algo de personal, una concesion semejante, sin contar todo lo que tiene de perjudicial y dañoso para el empresario argentino, que tiene asegurada una concesion' que ha hecho gastos injentes, como se ha demostrado acabadamente por los oradores que han tomado la palabra.

Por estas consideraciones, que son las únicas que creo deber agregar á las que se han gaducido ya para sostener el dictámen de la minoría de la Comision, votaré porque se acuerde la garantía al ramal á Rojas.

—*Sr. Garcia*—Seria conveniente votar por partes el artículo.

Se votó por partes, resultando aprobada por afirmativa, contra dos votos la primera parte, que era hasta las palabras: *costo efectivo de dicha línea*, y empatada la segunda parte, que la componia el resto del artículo.

Reabierta la discusion tomó la palabra y dijo él

—*Sr. Villafañe*—Hé votado equivocadamente estoy por la negativa.

Se rectificó la votacion, y resultó negativa de 12 votos contra 10.

—*Sr. Araoz*—Pido que se rectifique nuevamente. Creo que son mas de 10. Es preciso ser justo.

Rectificada nuevamente, volvió á resultar empatada la votacion.

—*Sr. Araoz*—Muy poco voy á agregar, porque está casi agotada la discusion.

Debo declarar en primer lugar, á mérito de las manifestaciones del señor Senador por Entre-Rios, que casi estamos moralmente obligados, tan luego como la Constitucion lo permita, que será el año próximo, á reconsiderar el proyecto relativo á la línea férrea que cruza la provincia de Entre-Rios, que desgraciadamente, el Senado rechazó, y por el cual se acordaba la garantía á ese ferro-carril.

Ahora, una vez acordada la garantía al ramal á Rojas, no podria sostenerse esa sancion sin una injusticia irritante seria no solo una falta completa de equidad, sinó la violacion mas flagrante de los principios que deben servir de norma en estos casos, y que el Senado hace prevalecer en este momento.

Asi es que, tan luego como sea posible reconsiderar ese proyecto, por el cual se acordaba una garantía á ese ferro carril, que se encuentra en idéntico caso que el ramal á Rojas por lo ménos, puesto que es un camino interprovincial, se debe acordar esta garantía al ferro carril Entreriano. Yo mismo me haré un honor, apesar de haber concurrido á ese rechazo, en ser el primero en pedir que se reconsidere ese error en que ha incurrido, en su opinion el Senado, y que se acuerde esa garantía á la provincia de Entre Rios, para un ferro carril que es de primera necesidad: ahora por lo que hace á la cuestion en discusion, he de insistir y votaré por que la concesion de la garantía comprenda á toda la línea y todos los ramales de este ferro carril de Buenos Aires al Rosario, por todas las razones que se han dado, y ademas por la siguiente, que quizá no se ha mencionado claramente:

Se dice que este ramal va á atravesar la parte mas rica del Departamento del Norte de Buenos Aires y que por consiguiente va á alimentar grandemente al Central Argentino, lo que quiere decir que quizá va á ser uno de los ramales mas importantes que le dará una grande produccion y alimento. Entónces debemos inclinarnos á votar la garantía, puesto que el grande aumento de productos que dará el tronco principal de Buenos Aires al Rosario, hará que esa garantía venga á ser hasta cierto punto ilusoria y se hará ilusoria claramente desde que, aumentándose considerablemente los productos, solo haran necesaria la garantía en el primero y segundo año.

Ademas, señor, en uno y otro caso, tanto el ramal á Rojas como las líneas principales garantidas por el Congreso, son con la condicion de que solo lo serán por 10 años: por consiguiente es dinero que se anticipa para una obra, puesto que la empresa está obligada forzosamente, despues del primer año en que esceda al 7 por ciento la utilidad de la obra, á reembolsar totalmente al Tesoro hasta el último centavo de la garantía que ha prestado. De manera que en realidad la Nacion no hace sino anticiparse, prestar su fianza y su crédito para q' se haga esta línea y concluya lo mas pronto: desde el momento que ella produzca mas del 7 p% ya entónces el erario empieza á reembolsarse del dinero anticipado en forma de garantía.

Es por esta última consideracion capital que me inclino á acordar con mi voto la garantía á todos los ramales.

—*Sr. Presidente*—Le propondria al Senado el no repetir la votacion, porque en el caso de que haya empate me creo impedido para resolver.

—*Sr. Carril*—Puede levantarse la sesion, y resolver este punto cuando se encuentren presentes los Senadores que faltan.

—*Sr. Araoz*—Me parece muy bien.

—*Sr. Presidente*—Queda levantada la sesion. (Así se hizo á las 5 p. m.)

## CAMPO NEUTRAL

Mercedes, Setiembre 28 de 1873.

Señor Redactor de la «Nacion.»

Habiendo llegado hoy á este pueblo, con el objeto de ver á mi querido amigo Correa Morales (hijo) que se halla en esta, acompañando á su señor padre, me encontré con la Necrolojia, que en memoria de su señora madre apareció en el diario ne aquí se publica.

Enterado de ello, agrego ser exacto todo el buen recuerdo, que de ella se hace, nunca hubiera dudado de las virtudes que adornaban á la dicha señora pues la traté bastante, y ya que no pude acompañar antes á mi amigo en obsequio á su familia, pido á V. inserte en las columnas de su ilustrado periódico, la Necrologia del diario que acompaño.

*Juan Hernandez.*

### Necrologia

*In memoria æterna erit justus*, la memoria del justo será eterna, (salmo 111 de David).

La señora Da. Patricia Barreiro de Correa Morales, una de las mas respetables y distinguidas matronas de esta Ciudad, dejó de existir el miércoles 24 del presente á las siete de la tarde, á consecuencia de un violento ataque apoplético que le sobrevino el dia ántes á la misma hora; alcanzó á tener la dicha de espirar rodeada de toda su querida é idolatrada familia dejándola sumida en el mas profundo y acerbo dolor; tanto mas, cuanto era el dechado mas completo de virtud y caridad cristiana; cariñosa esposa y mejor madre, amiga fiel y sincera, fué querida de cuantos tuvieron la dicha de conocerla y tratarla y se grangeó las mejores simpatías, por sus recomendables antecedentes, todos la lloramos y la llorarán cuando llegue á ellos la triste y fatal noticia de su irreparable pérdida y en particular los pobres á quienes tendió siempre su jenerosa mano en alivio de sus necesidades.

Fué conducida á su última morada el 26 á las 6 de la tarde, acompañada de un respetable concurso, que honraba su memoria y á mas asociada una comision de las Damas de Caridad, á quienes ella pertenecia, distinguiéndose entre estas, la señora Da. Laura Correa Morales de Holmberg, hermana política de la finada.

Hacemos los mas solemnes votos porque el Todo-Poderoso la haya colocado en el lugar de los justos, como así lo creemos, y que desde aquella sagrada mansion, interceda con el Altísimo por la felicidad de su anciano esposo, y caros hijos que la lloran sin cesar y tambien por todos sus inolvidables amigos, á la vez que la súplica lo mismo para el que le dedica estos pocos renglones en prueba del verdadero y gran cariño que la profesaba.

*In memoria æterna erit justus*, la memoria del justo será eterna (salmo 111 de David.)

Mercedes, Setiembre 26 de 1873.

Un amigo.

## SECCION OFICIAL MUNICIPAL

Direccion de las Escuelas Municipales

Se cita á los Sres. Preceptores y Sub-Preceptores y á las Sras. Preceptoras y Sub-Preceptoras de las Escuelas Municipales y Subvencionadas para la conferencia que tendrá lugar hoy Sábado 27 á las 2 de la tarde en el local de costumbre.

La Direccion.

## SECCION COMERCIAL

*BOLSA DE COMERCIO*

Setiembre 29 de 1873.

Por fin hoy apesar de continuar las operaciones de fondos públicos nacionales poco importantes y animadas, algo se hizo, no habiendo vencimientos ni anotádose al contado.

Las ventas fueron todas para fin de mes, y ascendieron á 35,000 $ pta á precios que demostraron mas firmeza segun el detalle siguiente:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Setiembre | 30 | 10,000 | al 78 ¾ |
| Id | id | 5,000 | al 78 ½ |
| Id | id | 20,000 | al 78 ¼ |

Despues de hora se efectuaron 2,400 $ al 78 3|4.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 545,200 $ fts en titulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al | contado | 2,000 | al 86 — |
| Id | id1 | 0,000 | al 86 — |
| Id | id | 4,000 | al 86 — |
| Setiembre | 30 | 1,200 | al 86 — |
| Id | id | 5,000 | al 86 — |
| Id | id | 5,000 | al 86 — |
| Id | id | 10,000 | al 86 — |
| Id | id | 5,000 | al 86 — |
| Id | id | 10,000 | al 86 — |
| Id | id | 5,000 | al 86 ⅛ |
| Id | id | 5,000 | al 86 ¼ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ¼ |
| Id | id | 20,000 | al 86 ⅜ |
| Id | id | 5,000 | al 66 ⅜ |
| Id | id | 20,000 | al 86 ⅜ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ⅜ |
| Id | id | 50,000 | al 86 ⅜ |
| Id | id | 5,000 | al 86 ⅜ |
| Id | id | 3,000 | al 86 ⅜ |
| Id | id | 10,000 | al 36 ⅝ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 30,000 | al 86 ¾ |
| Id | id | 5,000 | al 86 ¾ |
| Id | id | 30,000 | al 86 ¾ |
| Id | id | 90,000 | al 86 ¾ |
| Id | id | 20,000 | al 86 ¾ |
| Id | id | 5,000 | al 36 ¾ |
| Id | id | 40,000 | al 86 ¾ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 25,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 5,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ¾ |
| Id | id | 10,000 | al 86 ¾ |
| Id | id | 8,000 | al 86 ⅝ |
| Id | id | 8,000 | al 86 ⅝ |
| Octubre | 31 | 10,000 | al 87 — |
| Id | id | 5,000 | al 87 — |
| Id | id | 50,000 | al 87 — |
| Id | id | 10,000 | al 87 — |
| Id | id | 5,000 | al 87 ⅜ |
| Id | id | 10,000 | al 87 ⅜ |
| Id | id | 5,000 | al 87 ⅜ |
| Id | id | 10,000 | al 87 ⅜ |
| Id | id | 10,000 | al 87 ⅜ |
| Id | id | 10,000 | al 87 ⅜ |
| Id | id | 10,000 | al 87 ⅜ |
| Id | id | 5,000 | al 88 ½ |
| Id | id | 10,000 | al 87 ⅜ |
| Id | id | 10,000 | al 87 ⅜ |

Despues de hora se realizaron 10,000 $ para fin de Octubre al 87.

FRUTOS DELPAIS

Setiembre 29 de 1873.

Las ventas de hoy dan el siguiente resultado:

*Lanas*

Segun clase 74, 77, 79, 81 y 84 $ @ un loto fina en depósito 87 id id.
Bo-rega 70 á 71 id id.

*Cueros vacunos*

Norte 154 á 170 $ pesada.
Sud 160 á 171 id id.

*Lanares*

Matadero 27 á 28 ½ ℘ ℘.
Campo 22 á 26 id id.
Corderos 30 á 35 $ doc.
Corderitos 10 á 11 id id.

*Cerda*

Norte 154 á 160 $ @.
Sud 162 á 174 id id.

*Cueros de potro*

54 á 60 $ cada uno.

*Gorduras*

Grasa en panzas 36 á 37 $ @.
Id casco campo 40 á 41 id id.
Sebo pisado 26 á 30 id id.

*Cereales*

Trigo 184 á 210 $ fanega.
Maiz 54 á 60 id id.
Harina 34 á 36 $ @.

## Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Huergo 180 ristras ajos.
Penano 450 cofideos.
Maria 159 bultos yerba paraguaya.
Hugues 42 id. id. id.
Getting 500 c. velas.
Devoto 11 id. sardinas.
Delfino 100 id. mostazi.
Ledesma 2 bocays tabaco.
Perez 2000 cokos.
Sivori 1000 latas higos.
Repetto 50 bar. azucar.
Serna 200 c. aceite.
Zoegler 7 id. trbaco.
Valle 40 id. piñones, 5 bar. quesos.
Scotto 200 c. fideos.
Lavarello 644 id. id.
Jonan 2 id. biscochos.
Gnevdan 100 c. fideos.
Etchegarav 213 bult. 306|2 yerba.
Chateaurouge 5 c. plantas.
Moller 1000 id. azul.
Braga 71 bar. azucar.
Llovallof 355 bar. 99|2 azucar.
Merlo 1 c. semillas.
Borraquin 30 id. jabon 55 bol. garbanzos.
Arocena 100 bar. azucar.
Carride 35 bult. yerba.
Hale 117|2 c. tabaco de mascar.

BEBIDAS

Schulte 2 cj cigarros.
Mena 34 id id.
Peters 314 cj ginebra.
Rocha 190 id cerveza.
Gueydan 150 id vermouth.
Dellazoppa 9 id cigarros.
Bidart 100 balas papel.
Ruschewayth 2 cj cerveza.
Miranda 50 bord. vino.
Mollero 250 bar vino de Malaga.
Peirelada 11 cj cigarrillos cajetillas.
Muller 71 id bitter.
Caride 80 bar cerveza.
Mallmann 321 cid.
Valleo100 balas papel, 25 cascos aguardiente 200 cj vino, 100 id vermouth.
Jonas 9 cj cigarros.
Getting 100 damj. ginebra.
Simmermacher 25 bar cogañc.
Degiovani 300 cj vino.
Sivori 300 id id.
Serna 2 id cigarrillos cajetillas.
Blescher 100 id cerueza.
Ziegler 50 id id.
Beovide 500 id coñac.

## VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata»

Juéves para el Rosario y escalas á las 9-50 de 25 de Mayo el «Capitan.»

Juéves para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto»

Sábado para el Rosario Paraná, Santa-Fé 9-50 del 25 de Mayo el «Lujan»

Sábado para Montevideo carga y pasageros á la 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Domingo para San Nicolás y Rosario carga solamente el «General Nazar»

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Mártes para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Miércoles para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Silex.»

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el Porteña

Viérnes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno.»

Viernes para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana por el tren de las 9-45 de la Estacion 25 de Mayo el vapor «Primer Argentino» entrando en la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada.

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

Compañía de navegacion à vapor á vapor Rio de la Plata—Para Asuncion y escalas—Elvpor «Gcaraní» saldrá el Miércoles 1° de Octubre, recibe carga, encomiendas y pasageros.

El vapor Goya—Saldrá para la Asuncion y escales el domingo 5 de Octubre. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Agencia Cuyo 24.

## Teatros

### Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

El Mártes 30 de Setiembre de 1873 á beneficio de la primera atriz Da. Eloisa Rico de Rossi y del notable niño Cárlos Rossi.

La muger adultera

Terminará la funcion con la divertida zarzuela en un acto.

DON SISENANDO

A las 8 en punto.

### Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA

Gran funcion extraordinaria á beneficio del 1er Baritono Luis Guadagnini.

Mártes 30 de Setiembre de 1873 con la señorita Siebs que gentilmente se presta, en obsequio al Beneficiado.

Se dará la ópera del maestro Verdi

UN BALLO IN MASCHERA.

Con Baile

A las 8 en punto.

### Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

7ª FUNCION de la ULTIMA TEMPORADA

Mártes 30 de Setiembre 1873 con la ópera.

MARIA DE ROHAN.

Música del maestro Doniziti.

A las ocho en punto.


## Avisos

**Cocinera** Se necesita Maipú 226 1|2 (altos)
4237-3p-s30.

**Eduardo Casey** Cosignatario de frutos del pais, compra y vende estancias, hacienda & Escritorio frente al corralon de Casares, 11 de Setiembre.
4247-3p-s30.

**Sociedad de Farmacia Argentina**
La junta Directiva se reune en la sala de sesiones el Miércoles 1° de Octubre á la una p. m. Daniel C. Kelly Secretario.
4242-3p-s30.

**Aviso** El remate que debió haber tenído lugar el Domingo 27 en la Boca del Riachuelo se suspendió hasta nuevo aviso Setiembre 29 de 1873. Federico G. Neves.
4252-1p-s30.

**Al comercio** D. Juan Galenoia previene al público que ha vendido el Café situado en la calle de Corrientes núm. 156 1|2. Los que tengan reclamaciones que hacer tienen que presentarse en tres dias, pasado ese tiempo no se admite reclamo.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1873.
4249-3p-s30.

**Idioma Francés** Clases y lecciones particulares en casa del profesor Santa-Fé 79.
4222-3p-s28.

**Socio** Se necesita uno con 5 ó 10,000 patacones de capital para un seguro negocio por el presente y que ofrece un porvenir inmenso. Se prefiere que entienda el ramo de tabacos.
El que se interese deje una esquela con las iniciales A. M. en la calle 25 de Mayo 166, Sastreria.
4223-5p-s28.

**A las cigarrerias** Se cortan resmas de papel y se harán en paquetes del tamaño que se desee, desde 5 á 6 pesos resma, segun el ancho del cortado. Tambien se recortan resmas de papel para escribir, libros y demás á precios módicos. Avisar calle Montevideo 143. En la misma casa hay para vender cajones vacios muy sólidos.
4224-5p-s28.

**Caballos** GORDOS—Se venden 40, á 400 $ en el partido de Pila, estancia Porvenir, Julio llosa.
4201-3p-s27.

**Peon estrangero** Para el campo se nesecita uno, Venezuela 293.
4200-3p-s27.

**A los empresarios** DE DILIGENCIAS—Se venden 40 caballos gordos á 400 $ uno algunos tiran al pecho, partido de Pila estancia Porvenir, de Julio Llosa.
4199-3p-s27.

**Cocinera** Se necesita en la calle de Piedad núm. 393.
4210-3p-s27.

**El Banco de Lóndres y rio de la** PLATA—Avisa al público que la Gerencia de este establecimiento en esta Ciudad queda esclusivamente á cargo del infrascrito. G. E. Maschwitz.
4206-3p-s27.

**Se avisa** A dueño de veinte y cinco cuarterolas y cincuenta octavas vino tinto que con la marca Priorato, Carlon Sandemain [S en diamante] y A. B. conduce la Polacra Española «Marcelina» procedente de Barcelona, pase por este Escritorio Reconquista 58 1[2, donde se le dará la órden para la descarga y de no hacerlo se procederá á ello por cuenta y riesgo de quien corresponda.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. Plá y Ca. Consignatarios.
4221-3p-s28.

**Mayordomo** Un inglés, de algunos años de esperiencia en nueva Zelanda, como mayordomo de una estancia de ovejas, busca colocacion, sea en Buenos Aires, sea en las Provincias, dirijirse mayordomo casilla 312 Correo.
4203-12p-s26.

**Club del Progreso** Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5° del reglamento se convoca á los Sres. Sócios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de dar cuenta del estado de la sociedad y nombrar los cuatro miembros que deben integrar la Comision, en reemplazo de los salientes. Setiembre 23 de 1873. La Comision. 4132-6p-s23.

**Al comercio** El que suscribe participa al comercio que caee haber chancelado los créditos de todos sus acredores, pero si por olbido quedase alguno pendiente, estimará pasen á cobrarlo á su casa calle Cangallo núm. 415, de 4 á 7 de la tarde.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. Fortunato Passeron.
4202-5p-s27.

**Gran pichincha** Fíjense en el aviso de remate de terrenos situados en Barracas al Sud por los martilleros Halbach y Vieyra venderan hasta por un peso papel m[c la vara cuadrada, magníficos terrenos altos. Por planos é informes ocurran al escritorio San Martin 114.
4006-5p-s17.

**Mucama** Se necesita una con buenas recomendaciones calle Venezuela núm. 142 (altos).
4019-4p-s18.

**Se necesita** una muchacha de 14 á 15 años para el servicio de una familia, se prefiere una española: inútil es presentarse sin buenas recomendaciones; calle Acuari núm. 135 (bajos.)
4127-5p-s24.

**Para Rio Grande y Porto Alegre**
Admite alguna carga á flete el Bergantin holandes «Elizabeth», ocurrir para órdenes hasta el 30 del corriente á sus consignatarios, Ledesma hermanos 48 Piedras 48. 4143-5p-s24.

**Trigo Candeal** Calidad superior en venta 48 Piedras 48. 4144-5p-s24.

**Cabra** Se vende una recien parida, y buena lechera, calle de Arenales y Calla «almacen del Sol» g.

**Banco Hipotecario**
Debiendo ser pagada del 30 de Setiembre á 8 de Octubre proximo, la renta vencida de las Cédulas Series A y B con cupon de setiembre, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. José M. la Fuente Secretario.
4205-12p-s27.

**Cupés** Se venden dos, uno de ellos recien recibido Clarans, con un cajon de vidrios de repuesto y sus guarniciones y otro con algun uso y guarniciones nuevas Clarans tambien, un millor con una yunta petizos muy mansos, tratar y verlos Cuyo 188 de 4 1[2 adelante.
4209-5p-s27.

**«La Bienhechora del Plata»**
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
En circulacion yá, el 24° boletin Administrativo de esta Compañia, los Sres. suscritores que no lo hayan recibido, pueden reclamarlo en el Domicilio de la Direccion, Florida núm. 112 1[2 (altos) Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. El Directo General, F. F. Moreno.
4207-5p-s27.

**En Flores** casa grande cómoda de material: se vende una situada calle de Rivadavia núm. 310 (calle empedrada) piezas grandes, maderas duras, friso de mármol, árboles frutales, y á la vista de la Iglesia Plaza, Teatro, Estaciones y mercado, por mas datos ó verla calle de Montevideo núm. 49, por la mañana sasta las dose.
4191-6p-s27.

**Aviso** Al comercio y al público en general que en la fecha del 15 de Octubre voy á entregar mi casa de joyeria y relojeria en la calle de Artes núm. 159 á los Sres. Anezin hermanos que se quedan dueños de mi casa de negocio, las reclamaciones se deben hacer antes de este tiempo.
Las personas que tienen composturas en la casa son rogadas á recibir estas dentro de 15 dias.
4250-15p-s30.

**Rifa municipal en Moron**
Los tenedores de billetes de la Rifa de la casa contigua al nuevo templo en Moron, deberan hasta el 31 de Octubre próximo pasar á este pueblo, Secretaria Municipal, de 11 á 3 de la tarde, en dias habiles para serles devuelto el importe de los billetes, por no haberse realizado dicha Rifa, pasando este plazo no se admitirá reclamo de ninguna especie. Moron, Setiembre 29 de 1873. El Secretario. 4245-30p-s30.

**Colejio Francés** calle Libertad núm 56 entre Cangallo y Piedad.
El fin que este establecimiento se propone, es dar una educacion solida á alganos niños, 25 alumnos formaran el dicho colegio.
Este está bajo el protectorado del Sr. D. Teofilo Urlin catedrático de la Universidad de Buenos Aires.
Los varios ramos de enseñanza son: *Doctrina cristiana*, francés, inglés, aleman, latin, griego, historia, literatura, matematicas, historia natural.
Director Andres Fauqué y T. Urlin.
4234-3p-s30.

**TEJAS** Gran fábrica de teja francesa de Cervera y Ca. calle San Jerónimo junto al rio, Santa-Fé. En este establecimiento, quizá en único que hay en el pais se fabrican tejas francesas tan buenas como las de Marsella y mas baratas que estas, baldosas prensadas de todas clases, ladrillo hueco ó perforado para techo y para tabique & &. No olvidarse que está en Santa.Fé y junto al rio.
4137-180p-s24.

**Un Inglés** Practico en teneduria de libros y buen contador se ofrece para llevar los libros de unas casas de de comercio, sacar balances ú otro cuaquier trabajo de contabilidad, á remuneracion modica. Para tratar—Casilla 312 Correo.
4011-12p-s17.

**Cocinero** Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29 g.

**Banco Nacional** Se previene á los Accionistas que no han satisfecho la 2ª cuota que la cobranza de esta quedará cerrada el 30 del corriente. El Directorio.
4179-5p-s25.

**Frente á Monserrat**
334—CALLE BELGRANO—334
Juegos de sala de rejilla con lindos sofaes, sillones y sillas hamburguesas con respaldos y sin ellos de esterilla. Los hay tambien tapizados muy elegantes, gran surtido de sillas á precios reducidos, se encajonan dichos muebles para ser remitidos á distancias largas.—Bohigas Terrer.
4240-3p-s30.

**Compañia de Navegacion á vapor**
ITALO PLATENSE
El vapor paquete postal Argentino.
**PAMPA**
Saldrá el 5 de Octubre para Génova y Nápoles haciendo esclas en
Montevideo,
Rio Janeiro,
Gibraltar
Barcelona y
Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á la Administracion calle Cuyo núm. 81 3[4.—El Gerente, Ernesto Etchegaray.
4238-7p-s29.

**Sociedad del Tiro Suizo**
La sociedad del tiro Suizo en Buenos Aires, tiene el honor de manifestar al público que la primera GRAN FIESTA DEL TIRO á la carabina se celebrará en Belgrano los dias 7, 8 y 9 de Diciembre próximo.
Invitamos á todos los socios, aun que no sean miembros, sin distincion de nacionalidad á cnocurrir á esta festividad.
Para animar los aficionados al tiro, suplicamos á las personas que se dignen favoreecrnos con cual quierregalo para premios, de dirijirse á los miembros de esta comision:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Juan Wilhelm | — | Piedras | 53 |
| Emilio Nougier | — | Balcarce | 4 |
| Achille Chiesa | — | 25 de Mayo | 85 |
| Roberto Bertossa | — | Artes | 383 |

4243-3p-s30.

**Aviso Municipal**
A los Sres. Propietaros de terrenos sobre el Paseo de Julio entre las Barrancas del Retiro y Recoleta, se les prveiene que el dia 2 de Octubre á las 7 de la mañana concurrirán los agrimensores Municipales para dar la delineacion sobre el citado paseo y se les suplica concurran al acto; al mismo tiempo se les ruega den cumplimiento á la ordenanza sobre cercos y veredas, contribuyendo así por su parte al mejoramiento de esa localidad antes tan abandonada. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873. Mariano Obarrio, Secretario. 3p.

**Testamentaria** OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparescan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74.
3642-30p-a26.

**Grandes carreras** En el circo «Santa Teresa» estacion Lomas, (F. C. del Sud).
*1er. dia, el Domingo 5 de Octubre de 1873.*
1ª carrera, hay 8 caballos entrados.
2ª id id 6 id id
3ª id id 8 id id
4ª id id 3 id id
5ª id id 6 id id
*2° dia, Lúnes 6 de Octubre.*
1ª carrera, hay 5 caballos
2ª id id 4 id
3ª id id 6 id
4ª id id 5 id
5ª En esta carrera van los perdedores del 4° y 2° dia.
NOTA—Las entradas y programas se venderán en el mismo circo.
*Juan Malcolm.* Secretario.

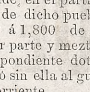
**A. M. Alvarez de Arenales**
TRADUCTOR PUBLICO
Honorarios módicos Bolivar 37
4208-15p-s28.

**LA POLITICA**
ENTRE
**BASTIDORES**
Por D. Federico de la Vega.
Quedan pocos ejemplares de esta obra que ha tenido tan brillante éxito en Europa, y se venden en la Imprenta de la Tribuna á 25 ps. m[c.
4100-10p-s23.

**EL AMERICANO**
Periódico ilustrado saliendo
**Cada semana**
Propietario y redactor en jefe D. Héctor F. Varela.
Se recibe por todos los paquetes.
Precio de la suscricion.
Un año 350. $ m[c.
Sés meses 200 « «
Tres meses 115 « «
No se admite suscricion por menos de tres meses.
Dicho periódico que tiene tanta aceptacion en Europa y América, entró ya en su segundo año de publicacion.
Las personas que desearen tener la coleccion entera, 1° y 2° años, pueden conseguirla dirijiéndose al jente general, en la Imprenta de la Tribuna. 4102-10p-s23.

**Sociedad Anónima**
DE PROPIETARIOS PARA LA HIGIENE DE BUENOS AIRES
Buenos Aires 27 de Setiembre de 1873—Habiendo la sociedad comprado el terreno conveniente para corralon con anuencia de la municipalidad y debiendo pagarse con el importe de las acciones que se habian reservado con este objeto, se previene á los señores accionistas de conformidad con lo acordado en la asamblea, que quieran tomarlas en proporcion á las que tienen, se sirvan avisarlo en el escritorio San Martin 92, dentro de 15 dias de la fecha, pasados los cuales se venderan por lo menos á la par. Las acciones que se van á colocar tendrán derecho á percibir el dividendo por los tres meses que faltan para concluir el presente año—El Administrador, Angel Regondi.
4214-15p-s27

**Aviso Municipal** Art. 1° Los inspectores de las comisiones de salubridad serán nombrados por la corporacion municipal.
Art. 2° Estos empleados gozarán del sueldo de dos mil pesos mensuales que serán satisfechos de los 40000 que reciben las comisiones de salubridad.
Art. 3° Los inspectores durarán en sus empleos siempre que su conducta no se oponga á ello.
Art. 4° Será obligacion de los inspectores, desempeñar cualquiera comision que les confie el presidente de la corporacion ó cualquiera de las secciones q' formen parte de la municipalidad.
Art. 1° Desde el 15 de Octubre de 1873 todo carro de tierra que sea vaciado en cualquier paraje público, su conductor está obligado á desparramarla convenientemente.
Art. 2° Al que contraviniese esta disposicion se le aplicará la multa de cien pesos m[c por cada infraccion.

**Ovejas**  **Ovejas**
Se vende en el partido de Chivilcoy á 4 leguas distanto de dicho pueblo una majada compuesta de 1,700 á 1,800 de calidad mestiza bueno en su mayor parte y meztiso regular lo restante con su correspondiente dotacion de carneros padres, con lana ó sin ella al gusto de los compradores, al precio corriente.
Tambien se venden los ranchos, corrales compuestos de bastidores de cuatro tablas y de ñandubay, bebidas, represa, jaguel de mucha agua calzado de material y demas útiles que existen en el establecimiento, esto se dará por las dos terceras partes de su valor.
Es condicion insdispensable para la venta indemnizar al comprador de un año de arrendamiento que aún le resta cuyo importe son 4,000 $.
El que interese ocurra por otros datos al café que está al lado de la estacion del Parque núm. (223) ó bien á la casa calle Temple núm. 23, en la misma plaza al lado del jardin del Sr. Mi... en Chivilcoy en la Administracion de correos, en la Drogueria del Indio.
4198-3p-s27.

**Sociedad Anónima «Consumidores de Gas»**
Se previene á los accionistas de ésta, q' va á darse principio, con arreglo á los estatutos de la misma el 2 de Octubre próximo al cobro del diez por ciento por la séptima cuota del valor de las acciones suscritas. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1873. El Directorio-
4130-8p-s24.

**Aviso Municipal**
Desde la fecha queda prohibido arrojar los escómbros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que nosea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.
Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2° de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge Mariano Obarrios Secretario.

†
**Desideria A. de Artayeta**
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Setiembre de 1873
Mariano Artayeta, esposo, Tránsito A. de Barbosa, madre, su hermano, hermanos políticos hermana y demás deudos invitan á sus relaciones para que se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicha finada, ha de celebrarse el Mártes 30 de corriente, á las 10 1[2 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat; favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo. 4180-s26-4p g.

†
**Luis Maria Gonnet**
Q. E. P. D.
Su esposa é hijos invitan á sus amigos y á todos los que quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral resado que tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Martes 30 del corriente á las 11.
Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la Santa misa recibiran el estipendio de costumbre.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Esta es la única invitacion,
4159-4p-s26.

**SOCIETE GENERALE**
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
EL VAPOR FRANCÉS
**LA FRANCE**
Camandante—ROUAZE
Saldrá el 19 de Octubre.
EL VAPOR FRANCES
**Bourgogne**
Capitan—GIRARD
Partirá el 5 de Noviembre.
TARIFA DE PASÁGEROS

| | 1ª cl. | 2ª cl. | 3ª cl. |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $fts. 50 | $fts. 40 | $fts. 20 |
| Barcelona | « 190 | « 140 | « 60 |
| Marsella | « 175 | « 130 | « 60 |
| Génova | « 190 | « 140 | « 60 |
| Nápoles | « 200 | « 150 | « 60 |

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, eucomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.
Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—
BONNEMASON et. HEYEECKER
21—PIEDRAS—21

**Direccion de las Escuelas Municipales**
El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la Escuela de varones de la parroquia de Monserrat, puede ocurrir á esta oficina.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.—La Direccion.


**Balsamo Milagroso De la hermana Teresa** PARA LA CURA RADICAL
De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.
3304-30p-s4.

**D. Cárlos Ortega** Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar a derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario 3047-90p-jl19.

**Citacion de acreedores**
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyugés D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio Garcia á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo 3878-30p-s7.

**Edicto judicial** Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6; tit. 8°, secc. 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por sí ó por medio de apoderado, ó aquellos que se conceren sus herederos, á estar á derecho, bajo apsdibimiento de que si no lo hicieren se proveee como solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias rá cada mes para su conocimiento.—Buenos Aienu Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretarioresr
1373-m30-6me3-pa.

**Se alquila** la casa calle Florida n 359 1[2 tiene 7 pieza corisgaz,, aguas filtradas y demas oficinas necesa cina pura tratar en la misma casa baja, á toda hora.
3950-8p-s13-

**A D. José Daffino** Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. José Daffino para que en el término de 8 dias contados de la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado ante su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Pablo Santiesteban y Da. Justa Molina, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausente.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873. Nicanor Repetto.
4184-8p-s27.

**A D. Félix Forne y Cª.**
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á D. Félix Forne y Ca. la providencia recaida en los autos seguidos entre él por el Banco de la Provincia por cobro de la suma de veinte y seis mil novecientos veinte pesos moneda corriente, cuyo tenor es como sigue: « Junio 20 de 1873. Por lo que resulta del testimonio de protesto presentado. Intimese á Forne y Ca., el pago dentro de tercero dia como se solicita en el Escrito de f. 3 Martinez.» Intimandolé igualmente comparezca ante el juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de seis dias á efecto de estar á derecho en el juicio que le ha entablado el referido Bbnco, y á constituir domicilio esta ciudad, bajo apeciqimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873 Joaquin Reinozo. 4186-3p-s26.

**A D. Leonardo Brid**
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª en la civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Leonardo Brid pata que en el término de 5 dias contados de la publicacion del presnte comparezca por su juzgado y Secretaria á cargo del suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Sebastian Alcantara sobre debolucion de un dinero; bajo apercibimiento de que si no comparece por sí ó po apderado se le nombrará un defensor de ausente.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. Nicanor Repetto. 4185-6p-s27.

**Almonedas en Chascomús**
Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez de Paz del Partido de Chascomús en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Octubre, de un terreno ubicado en dicho pueblo perteneciente al finado D. Bartolo Cabral, cuya estension se compone de seis solares aproximamente, que en la situacion en que se encuentra, se halla avaluado en 12,000 $ m[c.
Por mas datos, los interesados, pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testarios; previniendoles, que no se hamitirá oferta, que exeda de las dos terceras partes su tasacion.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873—Feliz Sagasta. 4188-s27.

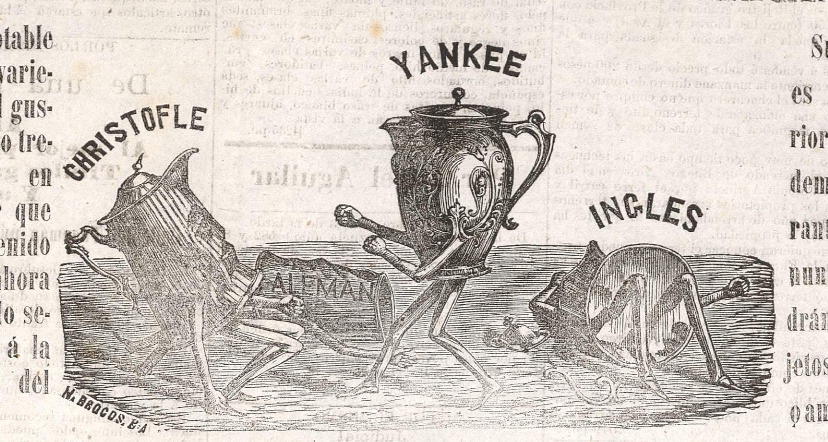
**Testamentaria** COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Dª. Escolástica Martinez de Fontes, yasea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1873, Nicanor Repetto.
3617-30p-a24.

**Testamentaria** BARRUTTI Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro det termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y cecretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

**Se compra** Toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portugés latin griego & Perú 103.
4090-3p-s21.

# GRAN EXPOSICION
## DE ARTICULOS PLATEADOS NORTE-AMERICANOS

**Tan notable por la variedad y el gusto, que no trepidamos en asegurar que no ha venido hasta ahora un surtido semejante, á la América del Sud.**




**Su calidad es tan superior que vendemos con garantía, de que nunca se pondrán los objetos negros ó amarillos.**

**Invitamos á todos, quieran ó no comprar, á pasará ver estos objetos de arte á la**
Casa introductora Norte-Americana
DE
**BAILEY Y GOMEZ**
76—SAN MARTIN—76

Que no introduce los articulos que por su *inferioridad ó mal gusto* no tienen venta en las fábricas sino que elije entre los mejores productos de esas fábricas, los mas bellos objetos, de gustos mas modernos y de mejor calidad- Los que quieran hacer un lindo obsequio, tienen una brillante oportunidad. 4014p12ps17
NOTA—La casa está abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

# HOY
# GRAN REMATE
## EN NUESTRA CASA Bolivar 19
## POR CUENTA
# DE LOS SEÑORES GOLLAN Y Cª.
# A 5, 6 Y 7 MESES
Pormenor en la seccion de Remates.
Por Wehely Gimenez y Ca.

**A D. Pedro Lumier**
Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.
Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Pedro Lumier para que en el término de diez dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle de Cuyo núm. 242, le ha promovido D. Norberto Fresco; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873. Manuel E. Ponce. 4040-10p-s19.

**MOLINO AMERICANO DE MONTEVIDEO**
La Comision Directiva, competentemente autorizada, llama á propuestas para la venta del famoso y renombrado establecimiento Molino Americano edificado en una área de 3320 varas en la calle del Rio Negro núm. 226, esquina, á Durazno.
Posee el Molino una máquina á vapor sin igual de alta presion horizontal, de fuerza de 120 caballos, con cuatro calderas sistema tubular, que gasta apenas 4 1[2 toneladas de carbon en 24 horas para moler 320 fanegas de trigo con las cinco piedras nuevas de Lafferté Joyense, que tiene armadas: pudiendo agregarse otras.
Ademasde todos los útiles y enceres que constituyen un establecimiento de primer órden, tiena montados tres, *Sasseurs* de moderna invencion y toda la máquinaria afectada á la limpiezde trigos como á la molineria esta montada y arreglada para producir las mayores ventajas y economia de tiempo lugar y dinero.
Existen en el terreno magníficos graneros, galpones depósitos, casas para vivir escritorios, aguas corrientes caballerizas de mucha comodidad, caños maestros y en fin todo lo que constituye las necesidades de ese gran Molino.
En el Establecimiento los interesados hallarán todos los informes que puedan desear ademas del inventario y tasacion de todo el Establecimiento.
Se recibirán las propuestas en casa del Señoer D. Adolfo de Lapuente Secretario de la Comision calle de Buenos Aires núm. 172, hasta el dia 13 de Octubre próximo las que seran abiertas ese mismo dia á las 2 de la tarde por la Comision Directiva y en presencia de los proponentes que gusten asistir al acto.
La Comision tratará con quien haya presentado la oferta mas favorable sin que ello importe haberla aceptado.
Montevideo 12 de Setiembre 1873.
3982-s16-30p.

**Dr. D'Haucourt** Médico homeópata calle del Parque núm. 45.
Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.
4215-30p-s28.

**Contribucion Directa**
Por el presente se hace saber á este vecindario: 1° Que desde el 10 del presente hasta el 10 de Octubre del corriente año deberá procederse al pago de la contribucion directa de este Partido.
2° Los dueños de propiedades, nuevamente edificadas ó mejoradas, deberán dar aviso inmediamente en este juzgado de las fincas que se encuentren en este caso, á fin de practicarse su avaluacion.—Lobos, Setiembre 2 de 1873. Casimiro Villamayor. 3822-20p-s6.

**Terreno valdío** Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á dedncir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873, Manuel Malmierca—Escribano secretario.

**A los herederos ó acreedores** Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil- Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles.
3624-30p-a24

**Se alquila** una casa con 16 hermosas habitaciones, recien pintadas y empapeladas, tres balcones á la calle, con una linda vista sobre una plaza pública calle Independencia 201. Dirijirse á todas horas ála misma casa, 4181-4p-s26.

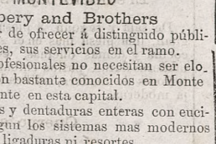
**Sastreria Cibeau**
99—MAIPU—99 (altos)
El dueño de la Sastreria antigua cortador de la casa Blair de Paris, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las pesonas mas dificiles de contentar seguro de dejarlos satisfechos.
4178-3p-s26.

# C. W. B.
## EN VENTA
**Calle Centro América entre Córdoba y Paraguay**
Un terreno 10 varas de frente por 62 1[2 de fondo.
Calle Junin entre Paraguay y Charcas un terreno 9 varas de frente por 48 de fondo.
Calle Ascuenega entre Charcas y Santa-Fé un terreno 10 varas de frente por 70 de fondo.
Calle Garantias una casa 8 varas de frente con tres piezas cocina, letrina.
Otra casa 7 1[4 varas de frente con tres piezas cocina letrina etc.
Por mas informes Reconquista 43 escritorio de C. W. BOLLAERT.

**MENSAJERIAS ARGENTINAS**
190—RIVADAVIA—190
La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:
Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

**LA REVOLUCION DE LIMA**
PorD. Héctor F. Varela.
Un tomo ricamente encuadernado y con muhas láminas.
Se vende en la Imprenta de la Tribuna á 30 psmc.
4101-10p-s23.

**CAJONES VACIOS**
Se venden en esta imprenta


**LOS DENTISTAS AMERICANOS DE MONTEVIDEO**
R. Newbery and Brothers
Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con eucias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicaudo en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.
Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.
108—MAIPÚ—108
937-pmte

**Testamentaria** RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.
3611-30p-a24.

**BANCO HIPOTECARIO**
En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

**Serie A. de 400 ps. fts.**
Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077--3700—3792—3817--4104--4312--5016--5165—5283--5598--5797—5827—-6217—6320—6411--6430--6434--6803--7016—7287—7572--7833--7855--7867--7994—8072—8099--8623--8857--9016 -9089—9592—9610--9612--9658--9936--9988—10129--10259--10456--10598--11085—11212 — 11534 — 12537— 12562—12679—12849 —12958—13150—13204 13440--13592—13748--13951—13962— 14082 — 14209 — 14496—14682—14700—14848 14882—15271—15316—15479 — 15640 — 15686 —16122—16474—16652—16676—16714—16716—16767—16822—18312—18385—18400—18566--18602--18759.

**Serie A. de 200 ps. fts.**
Los números--103--243--416 y 1059

**Serie A. de 100 ps. fts.**
Los números—131—312--473--1352—1434—1654—2368 y 2406

**Série A. 50 ps. fs.**
El número—64.

**Série B. de 400 ps. fts.**
Los números—77 y 492.

**Série B. de 100 ps. fts.**
Los números 83 y 152.
Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del pròximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

**Série A. de 400 ps. fts.**
Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

**Série A. de 200 ps. fts.**
El número—193.

**Série A. de 50 ps. fts.**
Los números 88 y 286.

**Série B. de 100 ps. fts.**
El número—84.
Buenos Aires Agosto 27 de 1873.
José M. Lafuente.

# REMATES
**Por J. Alberto Astengo**

**IMPORTANTE REMATE**
**Judicial**
El Domingo 5 de Octubre á las 2 en punto
De una casa nueva en la calle de Buen Orden núm, 690 hoy 712
Entre Garay y Brasil, rodenda de ramways
Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Astengo.
Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador Maria del Carril procederé al remate de la referida casa con 10 varas de frente por 59 1[2 de fondo, siendo la pared del fondo de la casa y 6 hermosas piezas, portada, un cuartito mas, cocina grande, letrina algibe con brocal de mármol, pozo echura id. piso y techo embaldosados, madera dura, umbrales de mármol jardin en el fondo, dividido con balaustras, puerta de fierro en el saguan, vereda de piedra, calle empedrada, gas, aguas corrientes, la puerta de calle de cedro y grande.
Tasada muy bajo en el mes de Octubre de 1871, en la suma de 187,405 ps m[c que será la base de la venta por estar asi órdenado.
4217-8p-s28

POR EL MISMO
**Judicial**
El Domiego 5 de Octubre á las 3 en punto
Perteneciente á la misma testamentaria
De una linda casa esquina bien situada calle de Chile y Solis, con frente al E. y S.
Por órden del señor juez de 1ra. inseancla doctor don Salvador M. del Carril procederé á la enta de la espresada casa esquina con 5 metros y 620 milímetros de frente por 36 métros y 360 milímetros de fondo; se compone su edificio de un almacen esquina con zótano y 5 piezas mas, cocina dos letrinas, pozo, todos los pisos de tabla, umbrales de mármol, maderas dura, techos con baldozas, vereda de piedra, calle empedrada, el edificio está preparado para seguir altos con poca plata.
Tasada el mismo aLo de la primera en la suma de 190,453 ps m[c. qase para la venta.
4218-8p-s28.

POR EL MISMO
**Judicial**
El Domingo 5 de Octubre á las 4 en punto
Perteneciente á la misma testamentaria
De un lindo terreno en la calle Caridad entre Potosí y Moreno. frente al nudvo café y jardin, rodeado de buenas casas, tramways por todas partes á una cuadra de la Estacion Mendez.
Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador M. del Carril. remataré el terreno arriha mensionado, con 10 varas de frente por 41 de fondo terreno alto calle empedrada como para edificar una linda casa en una localidad de mucho porvenir.
Tasado al mismo tiempo en la suma 37,843 ps m[c. base para la venta, los titulos de estas propiedades son garantidos para ver su tasacion en mi casa calle Belgrano 353, todos los dias hasta las 12.
N.B.—Me permitiré solamente en recomendar estos tres remates á las personas que quieran garantir bien su dinero que no falten á la hora indicada por tener poco tiempo que dispouea.
4219-8p-s28

**Balbin y Plowes**

En la Barraca de Balcarce.
Barracas.
El martes 30 del corriente á las 9 en punto de la mañana, y al contado venderemos por órden del Sr. administrador de Rentas Nacionales 321 cueros vacunos sanos.
Por orden de Seguros, venderemos 2 cjs 21,200 cigarros abanos y por órden del Sr. Amistrador de Rentas Nacionalet 99 baules 49 dos. boas, 2 cjs. sombreros, 1 cajon ropa, 10 cjs. libros, 1 cj. herramintas para Zapateros y 80 cajas granjeas.

POR LOS MISMOS.
**Gran remate de la estacion**
EN LA CASA INTRODUCTORA
DE LOS SEÑORES
**Mallmann y Ca**
Calle de Rivadavia núms. 201, y 203
El Mártes 30 de Setiembre
Miércoles 1°
y Jueves 2 de Octubre
A las 12 en punto
Y á plazos de
5, 6 y 7 meses
Venderemos un grande
Variado
Y selerto surtido
De mercaderias
Alemanes
Ingleses
Y Franceses
Recien llegados por los últimos vapores de Europa.
Géneros de vestidos mnchas cleses, surasus, perceles, alpaca, lustrina, jaconá brillantine, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa do tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, generos de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y al godon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana. popelinas. lienso doble ancho, corbatas, cuello corceés y una infinidad de artículos que componen el surtido de la casa.
4156-pc

POR LOS MISMOS
**DE 100 LEGUAS**
**DE MAGNIFICOS CAMPOS**
EN LA PROVINCIA
**De Córdoba**
DEPARTAMENTO DE RIO 4°
**ÚLTIMOS TERRENOS FISCALES**
1[2 al contado y 1[2 á 3 meses de plazo
**El Lunes 27 de Oc'bre**
**A LA UNA EN PUNTO**
**En nuestra casa calle Perú 19**
Campos cruzados por
**3 Ferro-Carriles**
Su mayor distancia
**8 LEGUAS DE LA VIA FERREA**
**Pastos riquisimos**
TODOS LOS LOTES
**CON AGUADAS**
UNICOS CAMPOS PARA INVERNADAS
De las haciendas
**PARA CUYO Y CHILE**
TODO DENTRO DE FRONTERA
Propios para colonias, agricultura y pastoreo
En el departamento mas rico de esa PROVINCIA
A dos dias de camino de esta Capital, é inmediatos á la importantante ciudad de rio Cuarto.
**TASACION INFIMA**
$ ftes. 1500 la legua
2[3 partes $ fts 1000
Por planos é informes á los Rematadores Perú 19.
4197-pc.

**B. Mitre y Vedia y C**

**Terrenos al Norte.**
Calle Charcas, Paraguay, Ministro Ingles y de nueva creacion.
A cuatro cuadras de la calle Santa-Fé y muy elevado.
Los lotes que quedaron sin comprarse en el remate del Domingo 28 de Setiembre se seguiran vendiendo particularmente en condiciones muy ventajosas para el comqrador á saper, lotes de $ 7000 $ 8000 $ 10,000 m[c. á pagar una tercera parte al contado, y el resto á pagarlos á seis meses ó un año con el 9 0[0 de corteres,
Estos terrenos son oi un gran porvenir y su importancia no puede pasar desapercibidas para uadies á sus alrededores esjan las valiosas propiedades conocidas por el general Bron, doctor Pinedo Pablo Paredes, Alejandro Feentes, Mauricio Morcira, Diego Mac Domnell, Napoleon & &.
Su situacion es elevada y pintoresca, y la casa comprendida en la esquina, dice nada en el plano con el nómero 1. ° con caterce piezas de material con frente á la calle de Charcas y Ministro Ingles.
Ocurran pues los que desean colocar bien su dinero porque hay mucho interes por estos terrenos y no tardaran mucho en agotarse.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Calle Cangalle núm. 57 á 65.
4251-pc.

POR LOS MISMOS.
**Remate estraordinario de ricos muebles**
**El Mártes 30 del corriente mes de Setiembre á las 7 en punto de la noche.**
EN SU CASA CANGALLO 57 á 65.
Por cuenta y órden de dos casas introductoras y varios particulares.
Ricos muebles americanos de nogal.
Pianos de Pleyel, Gavaut y otros acreditados fabricantes.
Muebles para sala, antesala dormitorio, comedor, ante-comedor, escritorio, boudoir, galería, vestibulo, sala de costura, baño, etc.
Para todos los gustos, de todos precios y para cualquier uso.
Al mismo tiempo—Ricos cristales, loza y porcelana fina, cubiertos, artículos de cristophe y electro plata, idem de la China, cuadros al oleo, grabados, armas de primer orden, tiros para escopeta y revolvers de todos calibres, alhajas surtidas, relojes de pared y sobremesa, idem de bolsillo, de oro, plata, y dorados, sillas de montar, articulos de cuero de Rusia, utiles de escritorio, adornos de salon, de bronce, biscuit, mármol, alabastro, despertadores, estatuas, arañas de gas, candelabros, faroles chinescos, libros de lujo, albums, grandes espejos con marco dorado, oleografias, vinos y cigarros de rica calidad y otra variedad de artículos de la mayor utilidad y gusto que estarán á la vista.
No olvidarlo—el martes 30 de Setiembre á las 7 de la noche Cangallo 57 á 65 por B. Mitre y Vedia y Ca.
4212pc

POR LOS MISMOS
**Remate semanal de muebles**
El Jueves 2 de Octubre á las 12 en punto del dia, en su casa Cangallo 57 á 65.
Pianos, sofaes, sillas surtidas, sillones, mesas de centro, id de comedor, de noche, de juego, cómodas, roperos con y sin espejo, labatorios, confidentes, etagéres, perchas de lujo y recien llegadas con mármol, espejo, cajon etc., escritorios, barandas y mostradores para oficinas, espejos dorados, cuadros, camas de varias clases, bibliotecas, loza, cristales, armas, alhajas etc.

POR LOS MISMOS
**AL OESTE**
PARTIDO GENERAL LAS HERAS
**Remate de diez hermosas chacras en Marcos Paz, cada una con una estension de 32 cuadras cuadradas de 150 varas por costado.**
TERRENOS CONOCIDOS POR DE FRANK PARISH
PUESTOS Y CASAS
**50 cuadras al Oeste de la estacion del ferro carril, situacion inmejorable.**
El Viérnes 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde
En nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.
El dia y a la hora arirba indicados procederemos á la venta en remate público, al mejor precio y sin retirar lote de las 10 magníficas chacras mencionadas con puestos, casas, corrales, cercos &., haciendo el remate en nuestro escritorio por ser los terrenos muy conocidos y acreditados.
Las condiciones de la venta serán las siguientes—Una chacra con accion á todas—á pagar una cuarta parte al contado—una cuarta parte á seis meses y al restó á un año de plazo, con el interes de 9 p% y garantia hipotecaria—Dificilmente se presentará ocacion mas propicia para compra terrenos tan importantes eu tan favorables condiciones.
Lindan estos terrenos con las propiedades de la Sra. Sara Murphy de Dillon, y los Srs. Sautu y Mendez, Eduardo Dillon, Francisco Correa, Joaquin Correa, &.
Por planos y pormenores á nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.
Nota—Estos terrenos están designa en lados carta catastral con el núm. 130—Torres.
4096-pc

POR LOS MISMOS
**Remate importante de ricos vinos habanos y conservas.**
El viérnes 3 de Octubre á las 7 en punto de la noche en su casa Cangallo 57 á 65.
Por cuenta y órden de varias casas introductoras.
Vinos de Burdeos, Jerez, Oporto, Champagne, Priorato, Chateau, Iguen, Santerné etc., de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el pais; cigarros habanos lejitimos de Partagos, Cabañas y Carabajal, Salazar, Principe de Gales, Para vd. Lá Carolina, Gene y Gener, Espartero, Escepcion. Cigarros hamburgueses, paraguayos y manilas por mayor y menor, tabaco riquisima clase, conservas alimenticias de primer calidad, esparragos, chauchas, alberjas, pimentos etc.
Que nadie falte á esta importante venta el viernes 3 á las 7 de la noche Cangallo 57 á 65.
Por B. Mitre y Vedia y Ca.

**Eduardo L. Gowlad y hermano.**

En su casa calle Bolivar núm. 168.
De artículos de almacen
El viernes 3 de Octubre á las 11 en punto procederemos ála venta de un brillante surtido de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:
20 pipas vino catalan superior, 200 bolsas garbansos, 50 barriles garbansos españoles, 150 barricas asúcar refinada, 50 cajones velas esteabinas, 100 bolsas arros de la India, 50 rollos tabaco negro, 50 bolsas arros glacé. 50 cajoncitos jabones ingleses, 25 latas fosforos, 50 latas té congo, 50 cajones kerosene, 100 cajones aceite español. 20 tercios yerba paraguaya superior, 80 docs. alpargutas. 50 rollos cabo Manila, 30 cajones fideos genoveses y españoles, 25 cajones pitos, 30 cajs. ladrillos para cubiertos, 20 barricas yerba argentina, 26 barricas asúcar Pernambuco, 50 frasqueras gtnebra, 10 fárdos pábilo, 5 fardos hilo de atar lana, 20 cajs. arengues, 50 bordalesas vino Burdeos, 5.000 cigarros diversas clases, vino Oporto superior, almidon americano, chorisos de Estremadura, quesos de Gruyér, vino Burdeos en cajones, maicenas, coñac varias marcas, pinturas, cuñetes clavos puntas de Paris y una infinidad de losa surtidas, cohetes, café molido, tubos y otra porcion de articulos que no se detallan por ser mucha su estoncion.
4229-pc.

POR LOS MISMOS
**Importante remate de 1000 cajones sillas Americanas**
**Por cuenta de una introductora casa.**
En su casa calle Bolivar núm. 168
El Miércoles 1°, de Octubre á las 11 en punto se rematarn á la mas alta postura con condiciones que se estipularn al tiempo de la venta, y en lotes al gusto de los compradores.
1000 cajones sillas Americanas, asiento de madera y esterilla, de varias clases y formas.
4053-pc.

POR LOS MISMOS.
**Importante remate**
**DE UN BRILLANTE SURTIDO**
DE ARTICULOS DE
**De tienda y merceria**
POR CUENTA DE
**VARIAS CASAS**
**En su casa calle Bolivar 168**
El martes 30 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:
Géneros para vestidos, camisas, bordadas para señoras, id para hombre, id lisas, id de percal, id de señoras, medias cortas, id cortas, id lar-

**Remates á la vuelt**

gas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañueblos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres, medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señorae niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franola blanca y amarilla, zaraza para luto, percal f ancés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la viste.

Al mismo tiempo---1000 pañuelos punsoes de seda de la India. 4213-pc.

## Mariano E. Saubidet

Al contado.
Del almacen de comestibles calle del Buen Orden núm. 203,
Y por órden de las acreedores.

El Viernes 3 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y sin retirar lote, todo el surtido de dicho almacen, cuyo detalle se dará en oportunidad.

NOTA---Se oyen ofertas, para la compra en particular de este negocio, siómpre que hubiere algun interesado, en el escritorio de remetador calle Belgrano nom. 212, ó en el mismo almacen.

4248-4p, s30.

## Wehely Gimenez y Ca

**De 32 fardos cueros lanares**
Averiados
EN LA BARRACA DEL SEÑOR
**Justo Piñero**
**En el 11 de Setiembre**
Por órden de Seguros
Y cuenta de quien corresponda
**AL CONTADO**

El martes 30 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, venderemos por orden de seguros y cuenta de quien corresponda, 32 fardos cueros lanares averiados en la goleta nacional núm. 3.

4220-pc.

POR LOS MISMOS
Por órden esclusiva
DE LOS SEÑORES
**J. A. Gollan**
y Compañia
En nuestra casa Bolivar 19
El martes 30 de Setiembre
El miércoles 1.° de Octubre
El jueves 2
**SURTIDO MUY NOTABLE**
**De espumillas de roperia de tienda de merceria**
Venta á plazos
Venta en lotes fuertes

Paru no causar molestia con la enumeracion de una gran cantidad de artículos que siempre forman la base de un remate importante, llamaremos la atencion solamente sobre los siguientes

Y cuyo surtido es verdaderamente brillante
Espumillas
Fajas India
Sobre varias clases
Camisas
Calzoncillos
Camisetas
Calzado de Sra., niño y niña
Ropa hecha
Brines
Géneros para pantalones
Pañuelos de seda y hilo
Medias de señora y hombre
Abanicos y sombrillas
Corsées, sombreritos adcrnados
Colchae blancas y pintadas
Pellones Chilenos y Tucumanos
Y muchos otros artículos nuevos
De tienda y merceria.

Al mismo tiempo—Por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales lo siguiente:
3 piezas brin de hilo, 2 id genero de hilo y seda, 1 id de razo, 10 1|2 dozenas de velas.

4164-pc.

## Machado Ferrer y Ca.

Terrenos en Lanus
Á 10 cuadras mas ó menos
De la Estacion
**Lotes al gusto de los compradores**
TERRENOS RODEADOS
**De lindos edificios y chacras valiosas**
Mitad al contado
Y mitad á 1 año de plazo
**LINDOS LOTES**
**Aparentes para casas de Campo y en un punto pintoresco y muy cerca de la ciudad.**

El Domingo 5 de Octubre (dia de la inauguracion del gran circo de carreras en Lanús] á la 1 en punto procederemos á la venta á cualquier precio y por forzosa liquidacion de negocio de estos lindos terrenos, que habiendo vendido ya muchos lotes tienen un porvenir pronto y seguro.

En la Estacion Lanús habrá volantas señaladas con banderas para conducir los interesados al lugar del remate.

Desde estos terrenos se domina perfectamente el Circo, pues está muy cerca, así que á la par que se hace negocio la concurrencia se podrá divertir.

Son los terrenos mas cercanos de todos los que e han vendido hasta el dia y los mas bien sitnasos de los que actualmente se venden.

OBLIGACION DE LOS COMPRADORES

A fin de evitar los graves inconvenientes de personas poco formales que compran y no reciben, lo cual perjudica á los vrdadeeros compradores y tambien á los vendedores que quieren vender sin farsa ni enredos, se previene: Todo comprador tiene obligacion de pagar el 10 p.% de sus respectivas compras en el acto de firmar el boleto, ó en su defecto dar una garantía de persona conocida.

4151-pc.

POR LOS MISMOS
En nuestra casa Victorio 71.
A los plasos de costumbre.
Brillante surtido de algodones.
Confeccion y sederias.
Por cuenta esclusiva de dos casas de comercio.

El viernes 3 de Octubre á las 12 en punto de la moñana, daremos principio á la venta á los plasos de costumbre un variado surrido de artículos para la estacion entrante, cuyo pormenor parte es el siguiente.

Zarasas, bramanies, liensos de varias marcas, género de hilo, percales, sarasas, coleta camisas para señoras, id para hombres, género de seda, gros de todas clases, dequines, damasco paño negro y de colores, sombreros de castor finos, id italianos, vestidos para niñas y señoras, reps, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calsoncillos de madapolan y de hilo, calsones para señoras, medias de todas clases, colchas bordadas, jabones, aceite, agna de colonia, pelnes, trensilla, adornos para vestidos, tiras bordadas y una infinidad de areículos que por ser largo su detalle lo omitimos, pero que estarán á la hora de la vente,

4253-pc,

## Por Juan P. Garcia

NOTABLE REMATE
EN S. FERNANDO
Alerta especuladores, preciosa localidad
**¡¡RENTA SEGURA!!**

El Domingo 5 de Octubre á las 12 en punto, venderé al mas alto precio y dinero de contado, la chacra conocida por de D. Francisco Maderna, hoy de sus herederos todos mayores de edad, y por autorisacion escrita, titulos perfectos, situada á doce cuadras de la plasa, y á dies de la estacion, compuesto su terreno de noventa y cuatro varas de frente, por mil y cincuenta de fondo con frente á dos caminos, edificio de asotea, cuatro piesas, paredes dobles, maderas duras, separadas de este edificio dos piesas de material techos de paja, todo en perfecto estado, á mas una atahona, un galpon de quinco varas de largo techo de paja, el frente del edificio cercado de material, cod varanda de fierro. monté de riquísima fruta, cercos de ñandubay y alambre, una noria, poso de rica agua y pileta.

Habra carruajes para el tren que llega á las 11 1|2 á la estacion de San Fernando que conducirán gratis á la concurrencia al remate.

Por mas datos y ver los titulos al rematador Florida 16.

4241-pc.

## REMATES
POR EL
## BANCO HIPOTECARIO

El Jueves 2 de Octubre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin número 111, por órden del Directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Beutefhür y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios, plantaciones y demas que sobre el terreno existe.

Estas manzanas estan señaladas en el plano general de dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 26, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion es parte de la núm. 6.

Terrenos y edificios con esclusion de las plantaciones, fueron avaluadas en Abril del año ppdo. por órden del banco en 290,000 ps. m|c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts, concedido sobre dicha propiedad al referido Beutefhür, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido, en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaria del banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles.

3976-15p. s16.

## OTRO
POR EL
## Banco Hipotecario

El Jueves 16 de Octubre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por órdnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo, al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente a D. Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.

Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 m|c., y el remate se verificara indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde en todos los dias habiles.

3977-30p s16.

## Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas. enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosstureros, cañastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

De variedades.

Sillas italianas do 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.

POR EL MISMO
De variedades
En su casa calle Cangallo 105 1|2.

El martes miércoles y Viernes á las 7 4|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado y dinero de contado una gran variedad de artículos como sigue—Jaulas para canarios, un gran surtido de merceria, sillas para sentarse, para mesa y para niño, juegos para té, faroles, artículos de platina, aceiteras, azucareras, mantequeras, cuadros cristales, articulos para viaje, balijas, catres, á la crimea, estuches, sacos de noche, cristales, sillas para montar acaballo, tijeras, corta-plumas varias alhajas, relojes de oro para hombre y Sra. cubiertos, juegos de manteles, cervilletas, adornos, yerba paraguaya, tercios de una y dos@ maquinas para café, cajas, canastas, pañuelos, tohallas, camisas calsoncillos, cuellos belas, fosforos, licores, vinos, y puñales.

En seguida—Cuatro cjns perfumeria jabones, estractos, agua colonia, un surtido jeneral de merceria y muchos otros.

4113-pc.

## Pedro Ebbeke y Ca

Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núm. 80.

El Miércoles 1.° de Octubre á la 1 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio:

Casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negro, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramantes varias marcas, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, lbatas lisas y bordadas, calsoucillos madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana chalecos de punto, gemelos, bramantes, surtido de medias largas y cortas, csmisolines, batas y camisas para señoras, muselinas, poncho algodon, sombreros de castor negro y de coloress mantas finas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

4158-pc.

POR LOS MISMOS.
## Colosal remate
COLONIA AGRICOLA
2500-MANZANAS-2500
Chacras de 25 ó 50 manzanas
El Domingo 5 de Octubre á las 12
EN NUESTRA CASA
CALLE PERU N. 80
ANTES DEL REMATE
Se servirá un lunch

Este terreno no es en el desierto, NO; está situado en el corazon de la Provincia y entre los dos partidos mas ricos de la campaña del Sud, que son las Flores y el Azul y cruzado dentro de muy poco tiempo por el gran ferro-carril del Sud. Esto lo garantimos y suplicamos á los que se interesen en comprar, se acerquen al honorable directorio de este ferro carril y se informen si la via ferra pasa ó no junto á la suerte de estancia que está marcada en el Rejistro grafico de la Provincia con el N° 150 (entre las Flores y el Azul) y á que distancia queda la estacion designada para la compañía.

Vamos á vender á todo precio desde 200 pesos moneda corriente la manzana dinero de contado.

¿Quien será el chacarero que no compre por este precio una manzana de terreno alto y de tierra negra magniOca para toda clase de semen teras.

Dentro de muy poco tiempo hasta las lechugas vendrán al mercado de Buenos Aires en el dia desde la Colonia Agrícola por el ferro carril y entonces los propietarios arrendarán sus terrenos sacando por año de arrendamiento lo que les ha costado hoy la propiedad.

Los que quieran conocer el terreno pueden trasladarse á la Flores y tomar allí la galera que va para el azul la cual los dejará á las pocas horas en al mismo terreno conocido con el nombre de «La lata.»

Los compradores que ocurriesen á escriturar sus lotes hasta el 30 de Octubre recibiran sus escrituras gratis los que pagaren este plazo pagarán su escritura como es de órden.

Despues de efectuada la venta habrá un agrimensor público durante un mes en el terreno para entregar á cada uno sus lotes con arreglo á su títulos.

4049-pc.

POR LOS MISMOS
ESPLENDIDO REMATE
EN LA
## ENSENADA
## 56
Mágnificos solares
Lindando calle por medio
Con el saladero del Sr. Cambaceres
Y calle por medio con el corralon de
**Maderas del Sr. Bunge**

Nada de lo vendído haste ahora en remate puede igualarse con los terronos que vamos a vender

AL MEJOR PRECIO
Y
DINERO DE CONTADO
EL
Domingo 28 de S'bre

Pues los terrenos se hallSn á dos pasos de la estacion del Fer.o-Caril y sus muelles, y en la parte dorde se ha reconcentrado todo el comercio de la Ensenada.

RTEN GRATIS
IDA Y VUELTA
**Gran lunch á la llegada**
Y en seguida empezará el remate

El tren espreso sale de la Estacion central Paseo de Julio, á las 10 1|4 en Punto de la mañana parando solamente en el puente de Barracas y Quilmes, regresando de la Ensenada para Buenos Aires á las 5 1|4 de la tarde.

Boletos y planos serán distribuidos en nuestro casa, calle del Perú núm. 80, el dia Jueves 25 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

ADVERTENCIA

Solamente con buen tiempo tendrá lugar el remate.

4048-pc.

POR LOS MISMOS
En nuestra casa
CALLE PERU NUM. 80
El Domingo 5 de Octubre
A LAS 12 EN PUNTO
DE 28 MAGNIFICOS SOLARES
De 10 vs. frente por 50 de fondo
Situados en el pueblo
DE MAS PORVENIR DE LA REPÚBLICA
**La Ensenada**
CALLE POR MEDIO
Con los terrenos
**Que acabamos de vender**
EL DOMINGO PASADO (28 S'BRE)
A UNA CUADRA DEL SALADERO
Del Sr. Cambaceres
TERRENO ALTO Y PAREJO
COMO PUEDEN ATESTIGUAR
Los compradores
Que fueron á inspeccionarlo
EL DOMINGO PASADO
**Despues del remate**
VENTA AL MEJOR PRECIO
**Y AL CONTADO**

El remate empezará con dichos 28 solares y en seguida venderemos los magníficos terreno de la colonia agrícola.

4236-pc.

POR LOS MISMOS.
Al contado.
En su casa Perú núm. 80.

El Jueves 3 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras, medias cortas, id largas id para señora, id para niño, cortinas bordadas, sarasas finas y regulares, camisas para hombres, y niños, bramantes de varias marcas, lienso, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadina dinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regularos, liensos de varias clases' merinos negro y de colores, casimires en cortes, id en piesa, peños negros de varias clases, gró, camisas de medio hilo, peines, batidores, embutidos, bordados, hilo de varias clases, seda española, costureros de la india, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares y otros articulos que estarán á la vista.

4235-pc.

## Por Angel Aguilar

El 1.° de Octubre á las 3 de la tarde.

De las cnsas calle Venezuela núm. 582 y 84 compuesto su terreno de 21 vs. de frente al Norte, por 36 varas ó mas de fondo, casas bien edificadas con maderas duras, pisos y techos embaldosados parras con sarso de fierro, árbozes frutales, en calle empedrada. y á una cuadra del trumway que pasa por la calle Belgrano, se venderán á mejor por postura por órden terminante del dueño, ei dia y hora arriba indicado por otros pormenores ocurrir á la calle Victoria 618, hasta las 11 ó Potosí 13.

3988-15p. s16,

POR EL MISMO
Judicial
AL NORTE

De la finca Callle Suipacha núm. 323 entre Paraguay y Charcas, por órden del Sr. Jnez de 1a. Instancia en lo sivil Dr. D: Mencelao Pacheco, venderé el dia 25 de Octubre á la tarde la espresada finca compuesto su terreno de 8 vrs y 23 centecimos de frente al Oeste, igual á 7 metros y 57 centimetro, y 60 metros v 62 centimetros, de fondo ensanchando hasta 10 vrs. ó mas en el fondo, cuya. asaciou hecha por el maestro mayer D. Gregorio Mmastre asiende á doscientos sesenta y cuatro mil novecientos occenta y cinco pesos y 77 centesimor 264.985 pesos y 77 centecimos, la base pare cmpesar el remata para las dos terceras partes que son 176,656 pesos precio muy bajo para un local tan lindo, para ser la tasacion á la escribania de los Sr. D. Turco y Repetto bajo la recoba ó al remostrador Victoria 610 hasta las 11 ó Potosí 73 de la una á las 4.

4110-s23 30p

## Por Alberto J. Huergo

Una linda casa.-En Moron.
El Domingo 5 de Octubre á la 1 y 1|2 en punto de la tarde.
Tres cuadras al O. y dos al N. de la estacion del Ferro-Carril doude estará la bandera.
LIQUIDACION DE UNA TESTAMENTARIA.
Orden terminante de sus herederos, todos mayores de edad.

Venderé la casa calle del General Pas, compuesta de ocho piesas perfectamente construidas y edificada en terreno de 34 métros, 640 milimetros de frente al Sud, por 51 metros, 95 milimetros de fondo al N., terreno irregular en el fondo. cuya esplicacion se dará en el acto de la venta.

4230-pc s28.

## Por P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles.

El miercoles 1.° de Octubre, en nuestra casa calle Reconquista 170 á la hora de costumbre venderemos al mejor precio á mas de los muchos y variados artículos que anunciamos para el miercoles pasado cuyo remate fué suspeneido por ser dia fereado los siguientes:

400 cajones fideos de genova.
Por intervencion de Aduana-
22 cascos vino italiano, 16 cascos vino seco, 4 cajones fosforos de cera, chocolate, 10 cajones Kirh

4233-3p-s28.

## Pablo Escalante

De muebles etc.
En su casa calle san Martin 154.

El miercoles 1° de Octubre á las 12 en punto del dia vendéremoe al mejor postor dinero de contado un surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos, aparadores, comodas, muebles para sala, iden para dormitorio, para comedores, muebles de nogal, caoba y porci n de muebles, adornos, é infinidad de objectos que seria estenso el detalle.

Por cuenta de quien corresponda se venderán 20 cjs amargo de hacienda de Drake.
7 cjs tabaco americanos en bolsitas de 1|4 p.
81 para mostradores [para dinero.]
15 fuentes con escrito para dinero.

OTRO—Al mismo tiempo venderemos de otra pertenencia lo siguiente:

Un riquísimo piano Evard gran formato de exelentes voces para concierto, un piano como para estudio, un reloj remontoir oro y cadena id, un otro reloj una tapa oro.

4204-pc.

POR LOS MISMOS.
JUDICIAL.
De nna vrliosa propiedad Central.
Calle de Belgrano núms. 10 y 12.
Solo dista 3 1|2 cuadras de la Plaza Victoria.

Esta ubicada en el mejor centro camercial, y es el mejor local para renta, actual alquilada al Gobierno Nacional para depósitos, 18 varas y 50 centésimos de frente al Norte por 42 varas y 29 centésimos de fondo,

El viernes 10 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Insancia Dr. D. Luis Beláustegui qertenecieute á la testamentaria de Da. Josefa Peña de Izquierdo, la espresada propiedad, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edigcada en terreuo de 18 1|2 varas de frente al Norte por 42 varas y 20 centésimos de fondo al Sud, con dos grandes almacenes algide y demás oficinas necesarias.

Propiedades como estas no necesitan recomendacion ninguna, donde se pueden construir grandes almacenes para depósitos, por ser este el paraje mas solicitado por el comercio, por la proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener una pingüe renta.

Tasacion muy qaja en todos sus ramos 750,000 pesos m|c., base para la venta 2|2 500,000 ps- m|c.

Para ver el espediente é informarse de las tasaciones, oficina de Raggio y Bsrrera, Bolivar núm. 21. Escritorio del Rematador San Martin 154.

4239-pc.

## Lopez y Blanco

JUDICIAL
**De una finca**
ALTA Y BAJA
Edificada á la moderna
Y EN CAL
Calle de Santiago del Estero núm. 244
TASACION DEL AÑO 1870
161,114 ps. m|c. 65 cts.
**El Domingo 19 de Octubre**

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Piola, cuyo detalle es como sigue:

Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs, y 20 centésimos de fondo al Este, que forman una área cuadrada de 143 vs. y 37 centesimos.

El edificio bajo se compone:

De sala y saguan 3 piesas mas y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos in teriores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.

Cuerpo alto.

Salon, 3 piesas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierrc, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.

Reditua mas del uno por ciento.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

Para ver los titulos en la oficina del señor D. Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pueden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde.

4008-pc.

POR LOS MISMOS.
Liquidacion al contado.
De la merceria y bazar de la estrella, calle de Rivadavia núms. 561 y 563.
Frente á la Plaza de Lorea.

El Jueves 2 de Octubre á las 11 1|2 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio el importante surtido de dicha casa que es como sigue:

Camisas para hombres varias clases, medias de todas clases, trencilla para ribetes y guarnicion, hilo de todas clases, cortaplumas, collares, botones para puños, orquillas, portamonedas, calzado para señoras niños y niñas, gorras para id, flores, sepillos para dientes, carteras, abanicos, sombrillas, espejos, aceite, agua de olor, trompos, bandejas, aceiteras de electro plata, bolsas para escuelas, sombreros de paja, de itahá y otras clases, botones para vestidos, pilas para agua vendita, botones de azabache, gorras para el sol, guantes de cabritilla y de seda, soperas de porcelana, dulceras, mantequeras, coñac, pereras de madera, y otros artículos que estaran á la vista el dia del remate.

4232-pc.

POR LOS MISMOS.
De una finca
**Al Norte**
**Al mejor precio**
**Títulos garantidos**
**Y al contado**
Calle de Tucuman número 523

El Domingo 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio, por ausentarse su dueño del pais. esta bonita propiedad, cuyo detalle es como sigue:

Terreno 10 varas de frente al Sud, por 49 vs. de fondo al Norte.

Edificio 3 piezas de material, con pisos de madera, edificada á todo costo. un galpon de 12 varas por 5 varas, cosina, pozo y demas oficinas, pateo embaldosada, huerta, toda edificado á la moderna.

Escusamos ninguna recomendacion sobre esta finca. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á nuestro escritorio calle del Perú números 92 á 96.

Y asistir á este remate convencidos que la venta será al mejor precio y á la hora infalible indicada.

4226-pc.

POR LOS MISMOS
**Extra-Judicial**
En nuestra casa Perú 92 á 96.
DE UN MAGNIFICO CAMPO
Con un importante rio á su frente
Poblaciones, corrales, galpones & &
Area una legua cuadrada
**Tasacion 180,000 ps. m|c.**
**2|3 partes 120,000 " "**
PROPIEDAD DEL SEÑOR D.
MARIANO RUIZ
Situado á 5 leguas del pueblo de Patagones
Títulos garantidos
¡OJO!
SALADERISTAS Y ESTANCIEROS

El mártes 30 del corriente [Setiembre] á la una en punto venderemos al contado y por la mejor oferta que exeda de las 2|3 partes de su tasacion, esta importante legua de cambo y poblacion, cuyo detalle es como sigue; campo 1|2 legua de frente sobre el rio Negro por legua y media de fondo, este importante rio mide dos cuadras de ancho á 5 brazas de profundidad.

Poblacion: 2 piesas de piedra una de ocho varas por 5 y otra de 4 por 5 varas, 3 corrales de palo de sauce, y un galpon chico—lindero el campo con los Sres. Alberú, Garcia, é inmediato al saladero del Sr. Murga y los Sres. Garcia Juan Crespo, testamentaria de Real y

Escusemós ninguna clase de recomendacion, sobre esta venta, dejándo á la inteligencia de los interesados lo bajo de su tasacion y condiciones favorables de este campo.

Para ver los títulos ú obtener mayores datos ocurran á nuestro escritorio Perú números 92 á 96.

Podrá ser veudido el todo mitad al contado y mitad á seis mesos de plazo.

8946-pc.

POR LOS MISMOS
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El miércoles 1°, de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Rico bramante de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, liensos camisas, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó do anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, aso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la ndia ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

4155-pc.

## Benjamin Nazar y Ca.

Gran Remate

De 35 lindos carneros, Rambouillet, sangre pura, nacidos y criados en el pais en la cabaña «Los alamos,» partido de Quilmes, bajo la direccion del Sr. Wilfred Latham.

ULTIMO REMATE DE ANIMALES DE ESTA CABAÑA.

En nuestra casa calle Victoria N. 154

El Jueves 2 de Octubre, á las 12 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, 35 lindos carneros Rambouillet, procedentes de la Cabaña «Los alamos,» cuyos números y clasificacion se halla en los catálogos que existen y se repartirán en oportunidad.

Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 años de edad, con la lana correspondiente á esa edad y todos ellos estarán ála vista de los interesados desde el 27 del corriente, en nuestra casa del remate, para que puedan ser inspeccionados por los interesados detenidamente.

Al mismo tiempo---Un hermoso caballo padre doradillo, de la raza «Clidesdule,» introducid. al pais el año 1868. de edad de 6 años, con el nombre «Emperor,» hijo del famoso caballo «Ludge» y de la yegua «Caledonia.»

4211-pc.

## Adolfo Bullrich y Ca.

**De 20 carneros**
LINCOLN Y NEGRETTI
10 carneros Negretti
(PUROS)
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
SAN MARTIN
PROPIECAD DEL SEÑOR DON
Vicente Casares

De otra procedencia—Una yunta de magníficos caballos tordillos de tiro.

**El Mártes 30 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:**

20 carneros padres
**Lincolz cruza Negretti**
10 carneros padres
**NEGRETTIS puros**

La procedencia de estos animales garante pureza de los tipos, tanto de los praimeros como de los segundos.

Llamamo la atencion de los señores hacendados sobre esta partida de carneros, que ha sido elegida con prolijidad y no deben perder la oportunidad para hacerse de animales lindos y perfectos como los que ofrecemos en venta.

EN SEGUIDA—Venderemos 4 magníficos carneros Negretti puros Importados recien de Europa por los Sres. Zimmerman Foir y Ca.

Los animales todos podrán verse en nuestra casa calle de Potosí núm. 70, desde el 23 del corriente.

Al mismo tiempo venderemos—A la una en punto de la tarde, una magnifica yunta de caballos tordillos, muy mansos y garantidos, de tiro.

4059-pc.

POR LOS MISMOS
## Venta particular
DE GRANDES LOTES
Propios para quinteros
**Frente á la estacion**
## BERNAL
Y Á LA GRAN CHACRA
De los Sres. Bernal

Ofrecemos en venta á los que deseen possur uno ó mas lotes de los terrenos mas pintorescos al rededores de la ciudad diez y siete magníficos lotes ubicados fsente por frente á la chacra de la familia de Bernal, pocas vrs. de la estacion del farro-carril y con frente á la gran calle y camino General de Quilmes y la cindad, y con frente á otra aalle de 20 vrs. de ancho.

Los lotes se componen de:
20 vrs. de frente por 280 vrs. de fondo.

La altura de los terrenos es esplendida, desde allí se domina el Rio de la Plata, con la rada esterior, el pueblo de Quilmes, la ciudad de Buenos Aires, las Lomas y todos los alrededores.

Estos terrenos no tienen rival, y rogamos á los qde se interesan en sa compra y los vean.

La venta es mitad al contado y mitao á seis meses de plazo.

Por mas informes á nuestra casa calle Potosí No. 70.

4103-8 ps 22

POR LOS MISMOS
En el Nuevo Pueblo «Ramallo»
DECLARADO
CABEZA DE PARTIDO
POR DECRETO DEL
Superior Gobierno
de fecha 18 de Abril del corriente año
Situado sobre las barrancas
**Del Paraná**
Lotes 1100 Lotes
PARA POBRES
**En nuestra casa**
70—POTOSI—70

El Domingo 5 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del propietario á saber:

**1100 lotes mas ó menos cada uno de 10 varas de frente por 50 varas de fondo, con accion á una manzana entera.**

Estos terrenos están situados en el pueblo de nueva creacion, declarado cabeza de Partido por el Superior Gobierno en su decreto del 18 de Abril de 1873 Ramallo y por lo tanto no es un pueblo imaginario. Actualmente deben comenzarse las obras de los edificios públicos para Iglesias Escuelas, Juzgado etc. cuyos planos están en exhibicion en nuestra casa y que tendremos á la vista el dia del Remate.

De todos los remates dado hasta el presente ninguno está en las condiciones le este; situados los terrenos sobre las pintorescas barrancas del candaloso Paraná estando aprobudo la traza del pveblo por el Departamento Topografico sus calles de 20, 30, y 40 varas, de ancho, no hay du da que este pueblo será uno de los mas pintorescos y bellos de toda la Provincia.

Por su topagrafia, sobre el gran rio Paraná navegable desde sus embocaduras hasta el alto Paraguay. este pueblo con el tiempo será á no dudarlo un gran puerto, estando rodeado de los mas ricos partidos y mas poblados del Norte.

Los interesados antes de axistir á nuestro remate deben informarse bien de la situacion de estos terrenos, pues deseamos que comprendan que ofrecemos en venta. terrenos altos y magníficos.

Hay ya muehos lotes manzanas vendidas particularmente.

Yor plauos y pormenores á nuestra casa potosí n. 70 donde se efectuará el Remate el 5 de Octubre.

4128-pc

POR LOS MISMOS
Del espléndido vapor nacional «EMILIA», frente á la capitanía del puerto, 500 toneladas de registro y 350 caballos de fuerza.
Por liquidacion de una sociedad.

El martes 30 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y liquidacion de sociedad á saber:

El magnífico vapor nacional «EMILIA» de porte de 500 tons. de registro y 350 caballoe de fuerza; su largo son 227 piés, de manga 23 piés y de puntal 9 piés, su máquina oscilante, con 2 calderas, con 2 burros, está en perfecto estado segun el reciente informe, practicado por la comision del Gobierno. Su marcha es superior y es uno de los mejores vapores para la carrera de los rios, camina 11 millas por hora. Las carbqneras tienen capacidad qara 200 tons, de carbon. La arboladura superior se compone de 2 palos mayores con sus masteleros menores, 2 guinchos y suses cantes para carga, 2 ruedas de timon de patentes, 2 botes, 1 ancla de 16 qqs, 1 anelote, 7 grletes de cadena, 4 bombas de mano, cabos apares etc. etc.

El casco del buque todo acerado, es superior.

El vapor cargado cala 8 á 9 piés, y su tamaño y construccion se presta para la oavegacion en alta mar; há sido recientemente pintado todo de nuevo y recorrido en todas partes y está listo para navegar inmediatamente.

El vapor se halla anclado en Balizas interiores y puede visitarse cualquier dia-

Creemos no exagerar al recomendar este magnifico vapor uno de los que zurcan las agestuosas aguas del Paraná y Uruguay.

Para ver el inveetario y por mas pormenores é nues ra casa Potosí 70.

4039-ps

POR LOS MISMOS.
**De tres leguas cuadras con puestos, poblacion de azotea, potreros etc. etc., en el partido dd 9 de Julio.**

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

El jueves 14 de Octubre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.

Tres leguas cuadradas, mensuradas y amojonadas, situadas en el partido 9 de Julio, distante cuatro y media leguas escasas al Sud-Oeste del pueblo del mismo nombre con una poblacion principal de material con piezas de azotea, una de ellas de altos bajo fozo, y zanjas, jagueles y todo lo que constituye un establecimiento de campo; hay ademas tres, pueztos para ovejas. El campo es superior para vacas y ovejas.

Linda por el Norte con los señores Cazon, Cucuyo, por el Sud con Pedro Natta hoy Grisaldo hos. por el Este con José Lima y por el Oeste con Cayetano Urbero.

Los títulos son superiores de lo mejor que hay.

Las personas que deseen ver el campo pueden dirijirse con carta nuestra al Sr. D. Estevan S. Trejo, en el Bragado quien lo dirijirá convenientemente.

No olvidarse pues dentro de un año el ferrocarril del Oeste llegará al 9 de julio.

El remate se efectuará en la ciudad en nuestra casa calle Potosi núm. 70, donde pueden obtenerse mayores informes.

4246-pc.

POR LOS MISMOS.
Judicial.
En el pueblo de Chivilcoy.

Tres valiosas mansanas de terreno frente por frente á la estacion del ferro-carril, y 3 solares en el pueblo, constando cada uno de 50 vs. de fte. por 50 id de fondo haciendo osquina con las calles núms. 42 y 33, 40 y 33, y 40 y 31 pertenecientes á la testamentaria del Sr. Don Diego Whtte.

El Domingo 5 de Octubre á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente áela testamentaria de D. Diego White, y autorisacion de sus herederos, á saber:

Tre mansanas de terrenc, situados en el mejor parage del pueblo con frente á la estacion del ferro carril del Oeste, terrenos de quinta y plantados con algunos árboles, cada mansana tiene 100 vs. de frente por 100 de fondo, eada mansana tasada en la suma de ps. 35,000 m|c. formando nu total de ps. 105,000 m|c.

30 solares divldidos así: 1 lote esquina á las calles núms. 42 y 33 por 50 vs. de frente por 50 idem de fondo, tasado en ps. 8,000 m|c., 1 id id á las calles núms. 40 y 33 con 50 vs. x mas 50 id, tasado en 6,000 ps. m|c., 1 id id núms. 40 y 31 con 50 vs. x 50, tasado en ps. 5,000 m|c,

La base para la venta será la tasacion integra por haber una oferte de ese precio.

La situacion de los terrenos es inmejorable, a y de un inmenso porvenir, así que llamamos la atencion de los especuladores sobre esta propiedad.

Para imponerse de las tasaciones, ocurran á la escribania del Sr. Raggio y Barrera, Bolívar núm. 21 y Potosi núm, 70.

NOTA—El rémate se efectuará en Chivilcoy.

4193-pc

Judicial.
En el pueblo de Chivilcoy.
De una casa Molino y panaderia.
Robre la calle Real.
Esquina á las calles núms. 51 y 54.
50 varas de frente por 50 varas de fondo.

El Domingo 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde rématearemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Luis Beláustegti y perteneciente á la testamentaria del Sr. Dn Diego White con autorisacion desus heredero á saber:

La casa arriba mencionada edicada en terreno de 50 varas de frente por 50 vaas de fondo sopre la gran calle Real, fermando esquina á las calles núms. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles, aparatos, piedra cernidores, pesebres, &, &.

El edificio y terreno, tasado en todos sus ramos importa la suma de ps. 150,901 m|c.
Los útiles de panaderia y molino » 33,090 »
Total-- ps. 183,991 m|c.

Siendo la base para la venta las 2|3 parte de su tasacion que son 122,661 p. m|b. (ciento veinte y dos mil seicientos sesenta y un peso m|c.)

Para imponerse de las tasaciones dueden ocurrir los interesados á la escribania de los Sres. Raggio y Barrera calle Bolivar No. 21 y por mas informes á nuestra casa calle Potosí No. 70.

Nota--El remate se efectuará en el pueblo de Chivilcoy.

4194-pc

Judicial.

De la casa calle Esmeralda núm. 324, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White.

El miércoles 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, remataremo á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia, Dr. D. Lis Beláustegui, por cuenta de la testamentaria del Sr. Diego White y orden de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets: 56 cent. de frente al Este por 16 mets. 2 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 varas de frente por 53 2|2 vs. de fondo previniendo que á las 6 vs. 60 ceats. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 uara 20 cts de ancho por 18 varas de largo y de allí sigue otro martillo tambien en su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, terminando en su fredte de fondo 17 vasas 10 cents. igual á 14 mets. 80 cents. haciendo un total de 727 varas cuadradas igual á 545 mets. 50 centímetros.

El edificio se compone de 8 piesas de asotea, sie. de ellas techos de baldose, algibe. dos posos, resumidero letrina, gran parral sarso de fierro, buerta con árboles frutales y demás comodidades deseables, las paredes medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos suma de ps. 405,833 cts. y habiendo una oferta de cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos treinta y 3 pesos m|c., el señor Jues ha dispuesto que esta oferta sea la base para la venta.

4195-pc.

POR LOS MISMOS.
## JUDICIAL
En el verdadero riñon de la ciudad--Calle de Chacabuco números 94 y 96.
**4,000 ps. m|c. de renta**
MENSUALES-¡Ojo! ¡Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio da Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la linea de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su rente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con al macenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps. 391,075 mcl., trescientos noventa A un mil setenta y cinco pesos m|c., no pudiendo admitirse menos de las 2|3 partes que so ps. 260,717 m|c.

La casa gana 4,000 ps. m|c- (cuatro mil ps m|c-) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen débidamente.

NOTA—Los interesados en su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosí núm 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedente.

3716-pc.

POR LOS MISMOS.

De muebles nuevos y usados, en su casa Potosí núm. 70.

El viérnes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad, de muebles nuevos y usados, parte de cuyo detalle damos en seguida un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones forro de brocatela de seda 1 id id, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas forro de reps punzo, 1 confidente y 2 sillones forro de reps, 1 biblioteca, aparadores de caoba con piedra mármol, id de roble, lavatorios de caoba con piedra marmol para comedor, id de centro con piedra mármol, cómodas de caoba, id con piedra mármol, roperos de caoba, sofaes, camas de caoba y de fierro con colchones, máquinas de coser, escritorios, sillas de varias clases, mesas de luz, alfombrados, juegos de lavatorios, relojes, cuadros, juegos de porcelana para té, vinos articulos de electro-plata & &.

Nota—Suplicamos á aquellas personas que deseen mandarnos muebles para este remate, lo hagan hasta el dia antes.

4196-pc.

## Por Hidalgo y Torres.

**Número 5560.**
GRAN REMATE
DE RIQUISIMAS PLANTAS
RECIBIDAS DE
MONTEVIDEO
En el patio de nuestra casa, calle de Bolívar 76
A las 7 de la noche!!
¡DE NOCHE! ¡DE NOCHE!
AL MAS ALTO PRECIO

El martes 30 á las 7 de la noche, se procederá á vender gran cantidad de riquísimas qlantas de gran mérito por sus tamaños y condiciones, como magnolias, camelias, jasmines, azoleas, cedros, rosas, araucalias, diamelas, palmas, coníferos etc. por lo que puede haber en este remate. Eucaliptus por cantidades, grandes colecciones de arbustos siempre verdes, todos bien acondicionados como para poderlos trasportar á cualquier punto. El mismo dia del remate estarán en exhibicion. Creemos que será el primer remate en su género por ser odas estas plantas de primera clase.

4161p5s26

## SIGUE LA GUERRA
DERROTA
DE LOS NORTE--AMERICANOS
POR
**los ingleses**
LA FLORIDA WATER
O
Agua florida inglesa de
## GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.

## BANCO NACIONAL
36—RECONQUISTA—36

Los Accionistas se servirán ocurr á este Establecimiento á abonar sus cuotas, segun la adjudicacion practicada en la forma siguiente:—

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| á 50 acciones les corresponde. | | | Las mas deben pagar por completo la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso, | | | |
| 53 | « | « | 50 acches, deben pagar la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso, menos | $f | 15 | sobrante de la primera. |
| 55 | « | « | 50 | de de de de | 25 | de |
| 60 | « | « | 50 | de de de de | 50 | de |
| 64 | « | « | 50 | de de de de | 70 | de |
| 70 | « | « | 50 | de de de de | 100 | de |
| 75 | « | « | 50 | de de de de | 125 | de |
| 80 | « | « | 50 | de de de de | 150 | de |
| 84 | « | « | 50 | de de de de | 170 | de |
| 90 | « | « | 50 | de de de de | 200 | de |
| 100 | « | « | 50 deben pagar por completo la 3ra. cuota desde 6 á 15 de Octubre próximo | | | |
| 101 | « | « | 50 deben pagar la 3ra. cuota desde el 6 á 15 de Octubre $f. menos | | 5 | sobrante de la 1.a y 2.a c. |
| 103 | « | « | 50 | de de de de | 15 | de |
| 110 | « | « | 50 | de de de de | 50 | de |
| 120 | « | « | 54 | de de de de | 60 | de |
| 125 | « | « | 56 | de de de de | 65 | de |
| 130 | « | « | 58 | de de de de | 70 | de |
| 150 | « | « | 67 | de de de de | 80 | de |
| 160 | « | « | 72 | de de de de | 80 | de |
| 170 | « | « | 76 | de de de de | 90 | de |
| 174 | « | « | 78 | de de de de | 90 | de |
| 180 | « | « | 81 | de de de de | 90 | de |
| 195 | « | « | 88 | de de de de | 95 | de |
| | | « | 90 | de de de de | 100 | de |
| 220 | « | « | 90 | de de de de | 200 | de |
| 250 | « | « | 90 | de de de de | 350 | de |
| 254 | « | « | 90 | de de de de | 370 | de |
| 300 | « | « | 90 | Quedan pagadas la 1a, 2a y 3a cuotas y pueden ocurrir á recibir | 150 | sobte. de la 1a, 2a y 3a c. |
| 400 | « | « | 90 | de de de | 650 | de |
| 450 | « | « | 90 | de de de | 900 | de |
| 497 | « | « | 90 | de de de | 1135 | de |
| 500 | « | « | 90 | de de de | 1150 | de |
| 503 | « | « | 90 | de de de | 1165 | de |
| 625 | « | « | 90 | de de de | 1775 | de |
| 800 | « | « | 90 | de de de | 2650 | de |
| 1000 | « | « | 90 | de de de | 3650 | de |
| 1500 | « | « | 90 | de de de | 6150 | de |

(gun ley de 5 Nov. de 1872 reducidos á 200 acciones se-)

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873.—J. Pedro de Souza—Inspector.